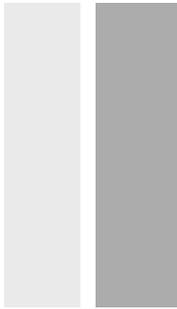
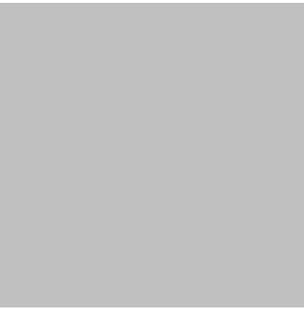
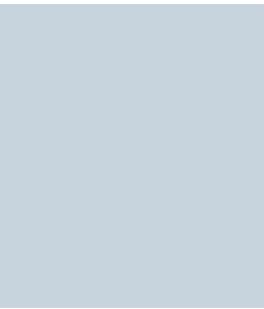
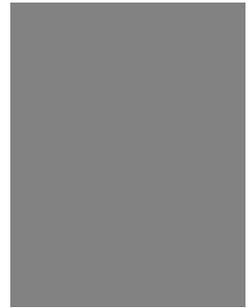
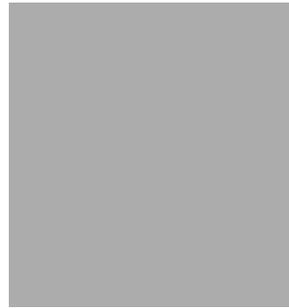
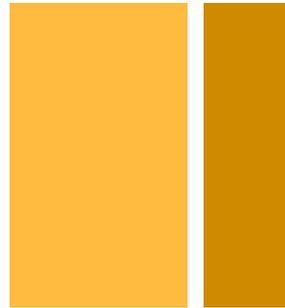
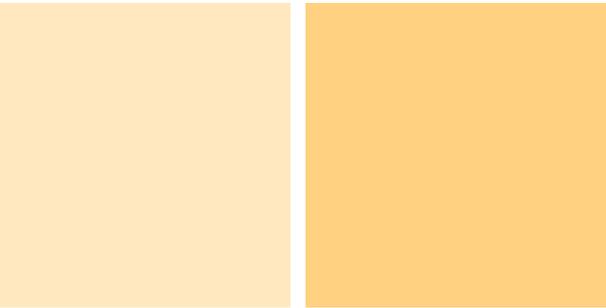
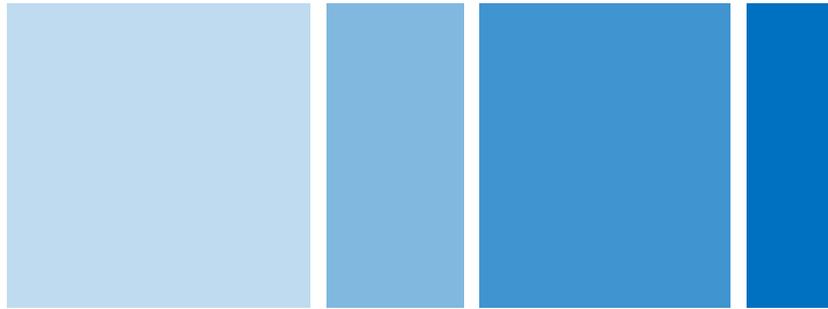


Memoria 2023

Escuela de Administración Regional

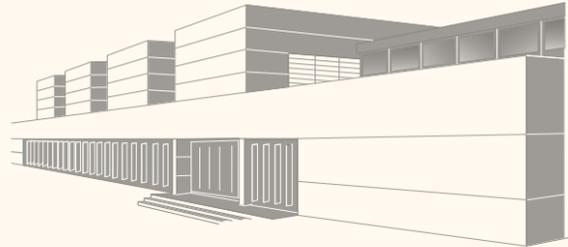


**Memoria 2023 de la Escuela de Administración Regional.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Edita: Escuela de Administración Regional de la
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Fotografía, diseño y Maquetación: Imprenta de la JCCM.

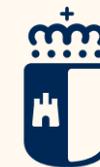
Junio 2024.



Esta Memoria recoge información completa sobre las actividades realizadas por la Escuela de Administración Regional, en materia de selección y formación de los empleados públicos de nuestra Administración, durante el año 2023.

Memoria 2023

Escuela de Administración Regional



Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional

ÍNDICE	pág. 4
PRESENTACIÓN	pág. 6
1. Estructura Orgánica y Funcional	pág. 8
1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.	pág. 9
1.1. FUNCIONES GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	pág. 10
2. Instalaciones	pág. 12
2. INSTALACIONES.	pág. 13
3. Gestión Económica y Presupuestaria	pág. 16
3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.	pág. 17
3.1. FORMACIÓN DE PERSONAL.	pág. 17
3.2. SELECCIÓN DE PERSONAL.	pág. 17
4. Formación de Personal	pág. 18
4.1. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.	pág. 19
4.2. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN.	pág. 20
4.3. PERSONAL DESTINATARIO.	pág. 20
4.4. PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2023.	pág. 21
4.5. DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.	pág. 21
4.6. DATOS GLOBALES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2023.	pág. 22
4.7. DETALLE DE LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PROGRAMAS DE FORMACIÓN.	pág. 25
4.7.1. Programa de formación general.	pág. 25
4.7.2. Programa de Formación Específica.	pág. 31
4.7.3. Programa de Autoformación.	pág. 35
4.7.4. Programa de Formación en Idiomas.	pág. 39
4.7.5. Programas Formativos Específicos.	pág. 43
4.7.5.1. Formación en responsabilidad social corporativa de la Administración Pública.	pág. 45
4.7.5.2. Formación en habilidades profesionales.	pág. 50
4.7.5.3. Formación en Competencia Digital.	pág. 52
4.7.5.4. Formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.	pág. 60
4.7.5.5. Formación en transparencia, buen gobierno y protección de datos.	pág. 63
4.7.5.6. Formación en administración electrónica.	pág. 65
4.7.5.7. Formación para el personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.	pág. 69

5. Selección de Personal	pág. 70
5. SELECCIÓN DE PERSONAL.	pág. 71
5.1. Ofertas de Empleo Público 2021/2022.	pág. 71
5.2. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	pág. 72
5.3. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CONVOCATORIAS.	pág. 73
5.4. PROCESOS SELECTIVOS OEPS/2021-2022.	pág. 75
5.4.1. Personal Funcionario.	pág. 83
5.4.1.1. Acceso libre.	pág. 84
5.4.1.2. Promoción Interna directa en el puesto.	pág. 84
5.4.1.3. Sistema de acceso general de personas con discapacidad.	pág. 85
5.4.1.4. Sistema de acceso general de personas con discapacidad intelectual.	pág. 85
5.4.2. Personal laboral.	pág. 86
5.4.2.1. Acceso libre.	pág. 87
5.4.2.2. Promoción interna.	pág. 87
5.4.2.3. Sistema general de acceso de personas con discapacidad.	pág. 88
5.4.2.4. Sistema de acceso general de personas con discapacidad intelectual.	pág. 88
5.5. Procesos selectivos estabilización.	pág. 88
5.5.1. Concurso.	pág. 88
5.5.2. Concurso-oposición.	pág. 92
5.5.3. Evolución procesos selectivos personal funcionario.	pág. 98
5.5.4. Evolución procesos selectivos personal laboral.	pág. 100
5.6. ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO E IGUALDAD DE GÉNERO.	pág. 102
5.7. Actuaciones generales y mejora de procedimientos.	pág. 107
5.8. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023.	pág. 107
5.8.1. Anexo I. Admitidos y presentados en 1ª prueba procesos selectivos personal funcionario.	pág. 114
5.8.2. Anexo II. Admitidos y presentados en 1ª prueba procesos selectivos personal laboral.	pág. 121
5.8.3. Anexo III. Porcentaje de solicitudes admitidas por grupo, cuerpo y sexo del solicitante.	pág. 126
5.8.4. Anexo IV.1 Edad media del solicitante por cuerpo y procedimiento.	pág. 129
5.8.5. Anexo IV. 2 Edad media del solicitante por cuerpo procedimiento y sexo.	pág. 132
5.8.6. Anexo IV. 3 Número de solicitudes por cuerpo, y tramo de edad del solicitantes.	pág. 140
6. Relación de Tablas y Figuras	pág. 158
6. RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS.	pág. 159
6.1. TABLAS.	pág. 159
6.1.1. Formación de Personal.	pág. 159
6.1.2. Selección de Personal.	pág. 159
6.2. FIGURAS.	pág. 161
6.2.1. Formación de Personal.	pág. 161
6.2.2. Selección de Personal.	pág. 163

PRESENTACIÓN



La memoria de actividades de la Escuela de Administración Regional, en adelante EAR, tiene por objeto ofrecer a la ciudadanía un resumen transparente de la actividad desarrollada durante el año 2023, ofreciendo de la forma precisa los datos cuantitativos y cualitativos y cómo se han desarrollado y organizado cada una de las actividades.

La actividad de la EAR se materializa en dos grandes áreas de actuación: la selección y la formación del personal al servicio de la administración pública de Castilla La Mancha. Durante el año 2023, se han realizado 640 acciones formativas en las que han participado 26.588 personas, con un 83,82 % de actividad certificada y en materia de selección, la actividad se ha dirigido fundamentalmente a la preparación y desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021/2022 y de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con estos procesos se pretende dar cumplimiento a los objetivos del Plan Impulso de los Servicios Públicos blindando las plantillas e incentivando el desarrollo profesional del personal empleado público.

En este documento se detalla de forma exhaustiva la actividad de la EAR durante el año 2023. Todo esto no sería posible sin la dedicación y la profesionalidad de todos y cada uno de los empleados y empleadas adscritos a la Escuela que se esfuerzan día a día en proporcionar a la ciudadanía servicios eficientes y de calidad sobre la base de unos valores compartidos de servicio público.

En general, el cumplimiento de objetivos durante el año 2023 puede considerarse altamente satisfactorio. Además, esta Memoria 2023 aunque es una continuidad del trabajo desarrollado en años anteriores también nos sirve de estímulo para mirar al futuro y apostar por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben convertirse en el motor de la transmisión de nuevos valores, tarea esta que, en realidad, es el objeto esencial de nuestro quehacer: que nuestros compañeros y compañeras salgan de la EAR pensando que hay otra forma de ver el mundo y de hacer las cosas.



Escuela de
Administración
Regional

Estructura Orgánica y Funcional



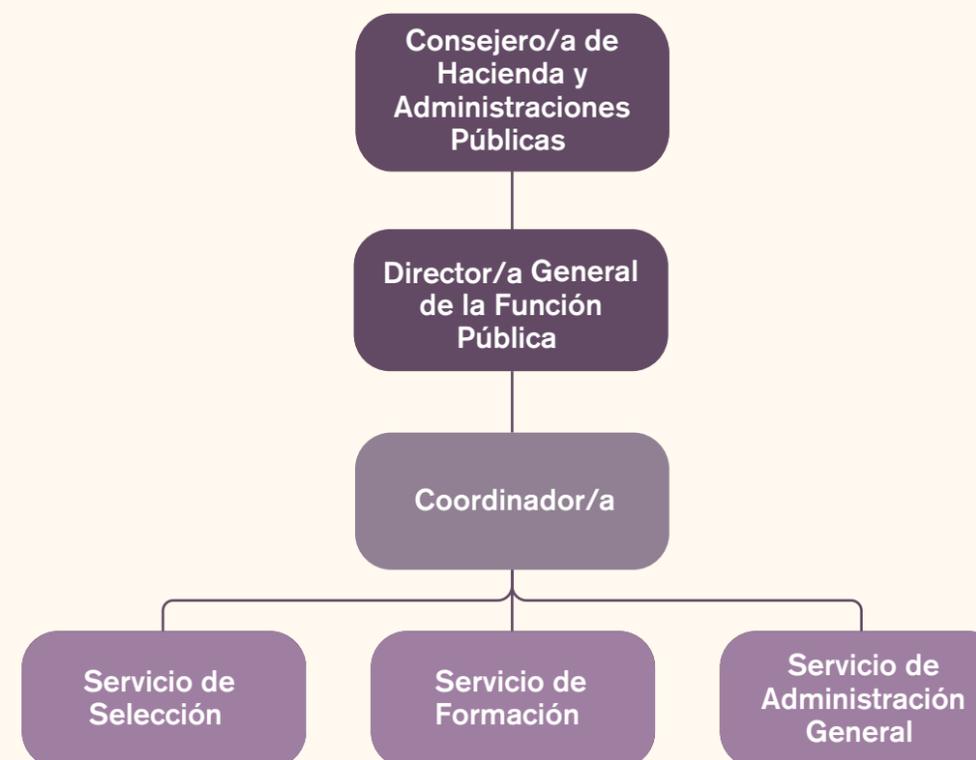
1

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.

La Escuela de Administración Regional (EAR), es un órgano especializado adscrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, cuya organización y funcionamiento se regula en el Decreto 159/2012, de 20 de diciembre (DOCM núm. 251 de 24 de diciembre).

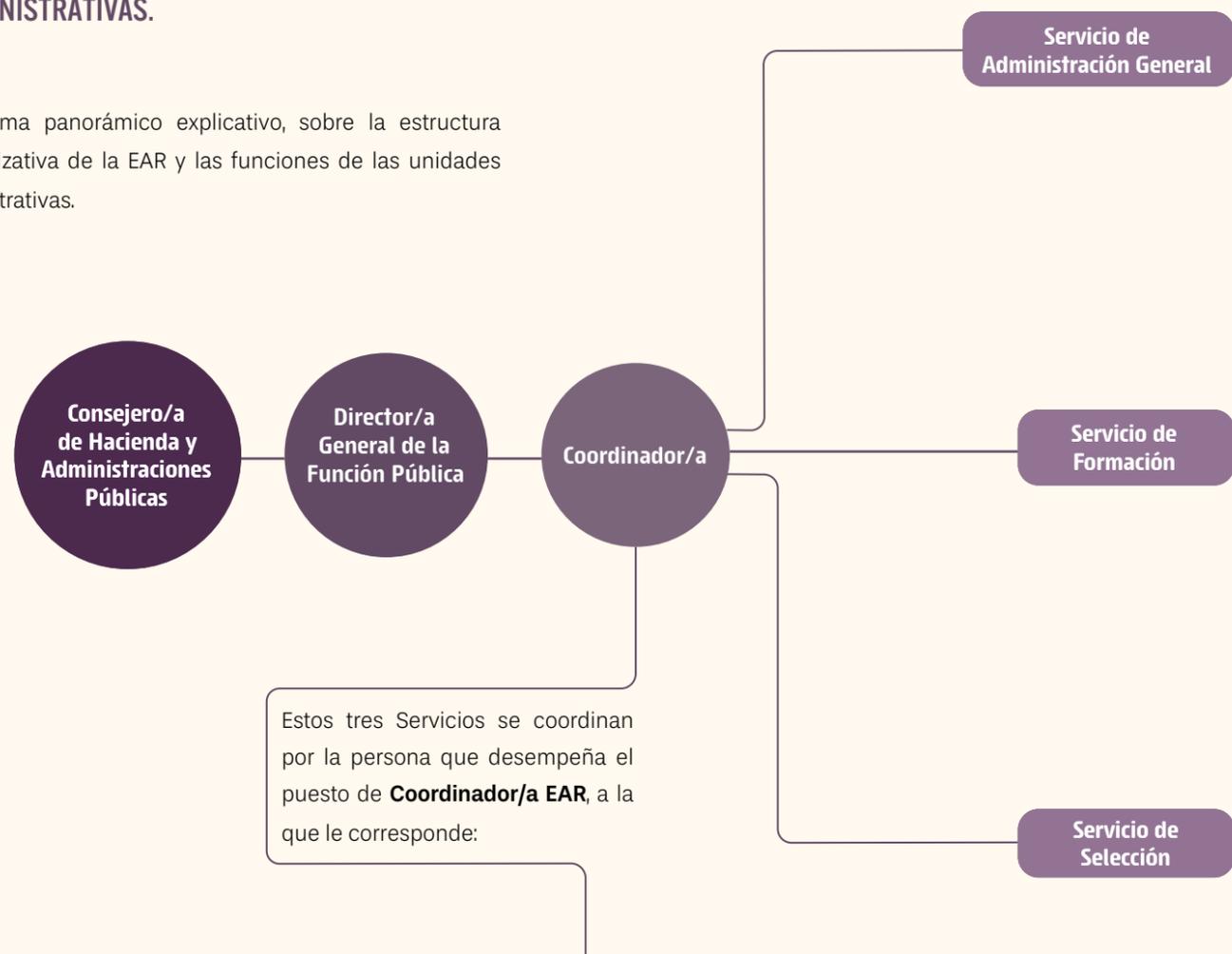
La EAR tiene su sede en la ciudad de Toledo (C/ Río Cabriel, s/n) y se estructura en las unidades administrativas de acuerdo con la relación de puestos de trabajo vigente.

El organigrama es el siguiente:



1.1. FUNCIONES GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Esquema panorámico explicativo, sobre la estructura organizativa de la EAR y las funciones de las unidades administrativas.



Estos tres Servicios se coordinan por la persona que desempeña el puesto de **Coordinador/a EAR**, a la que le corresponde:

- La coordinación de las unidades administrativas adscritas a la Escuela y el seguimiento e impulso de la ejecución de las funciones atribuidas a las mismas.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos e instrucciones de la Dirección General de la Función Pública en las materias encomendadas a la Escuela y ejecución de las funciones concretas atribuidas por la normativa, así como aquellas otras que se le deleguen.
- Ostentar la representación de la Escuela ante otros órganos, entidades u organismos de carácter estatal o de Comunidad Autónoma en relación a las funciones asignadas a la Escuela.
- Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otros organismos de naturaleza similar a la Escuela.
- Proponer cuantas medidas puedan resultar convenientes para la mejora de las funciones encomendadas a la Escuela.

Las funciones generales de las unidades administrativas se detallan a continuación:

1 El **Servicio de Administración General** tiene asignadas:

- Ejecución del presupuesto asignado a la EAR y la gestión de los expedientes de contratación.
- La organización de los servicios generales y gestión de los recursos materiales.
- La gestión institucional y desarrollo de los Convenios de Colaboración.
- Aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del Plan de Autoprotección.
- Todas aquellas funciones que son competencia de la EAR y no están asignadas al Servicio de Formación ni al servicio de Selección.

2 El **Servicio de Formación**, tiene encomendadas:

- La elaboración, control y gestión del Plan de Formación para los Empleados Públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, personal de Administración General.
- Gestionar y autorizar la realización de cursos específicos de formación y perfeccionamiento organizados por cualquier otro órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destinados a personal dependiente de los mismos que, por su especialización técnica, así lo requieran.
- La gestión y control de la expedición los diplomas o certificaciones de asistencia y aprovechamiento de los cursos de perfeccionamiento a efectos de su posterior valoración, en su caso, para la promoción profesional y carrera administrativa del personal.
- Convocar y organizar seminarios, jornadas, mesas redondas o cualquier otra actividad de reciclaje, formación y perfeccionamiento en materia administrativa, y expedir los diplomas o certificaciones de asistencia a las mismas.
- Colaborar con otros centros u organismos públicos o privados que tengan atribuidas funciones de naturaleza semejante a la EAR.

3 Al **Servicio de Selección** le corresponde:

- Organizar y realizar las pruebas selectivas, incluidos, en su caso, los cursos selectivos, para el ingreso del personal funcionario no docente y del personal laboral en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; excepto en los casos en que dicha competencia esté atribuida a otro órgano.
- Realizar la convocatoria para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de la Administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Cuando así esté establecido mediante convenio, realizar las pruebas selectivas del personal propio del resto de Administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
- Prestar todo tipo de asistencia a los órganos de selección.
- La confección de bolsas de trabajo: intermediación entre los gestores. Seguimiento y archivo de procesos selectivos.
- Colaborar con el servicio jurídico de la Consejería de AAPP en materia de recursos y sentencias.
- La gestión de las cuentas de correo electrónico de la EAR (oposiciones y empleo) y de las preguntas que entran a través de la Web de empleo público.
- La emisión de certificados relacionados con los procesos.



Escuela de
Administración
Regional

Instalaciones

2

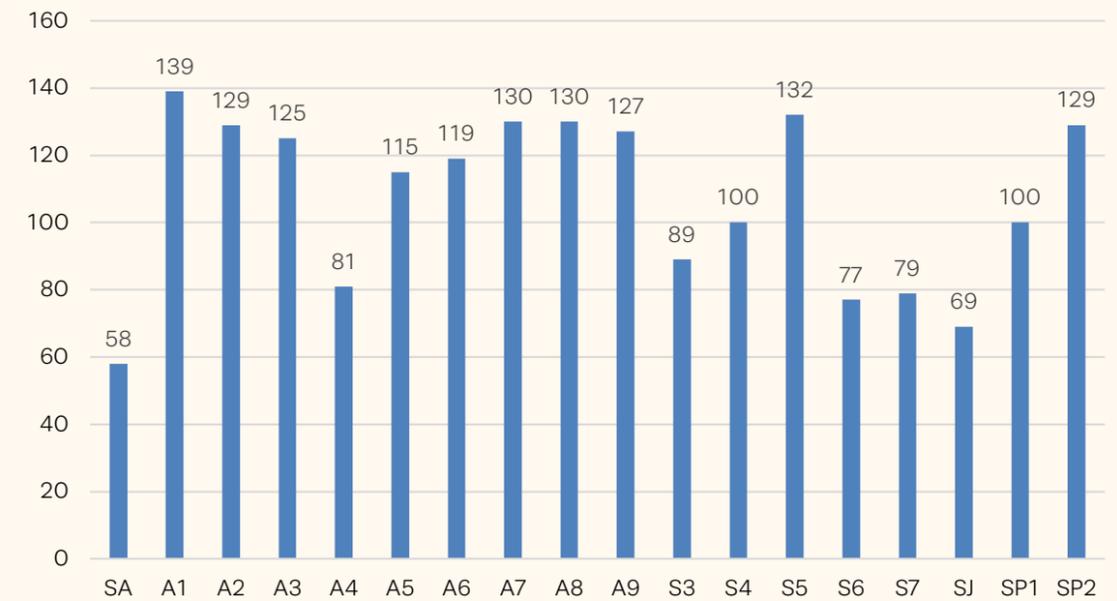


2. INSTALACIONES.

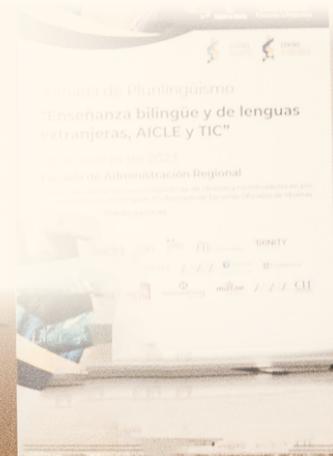
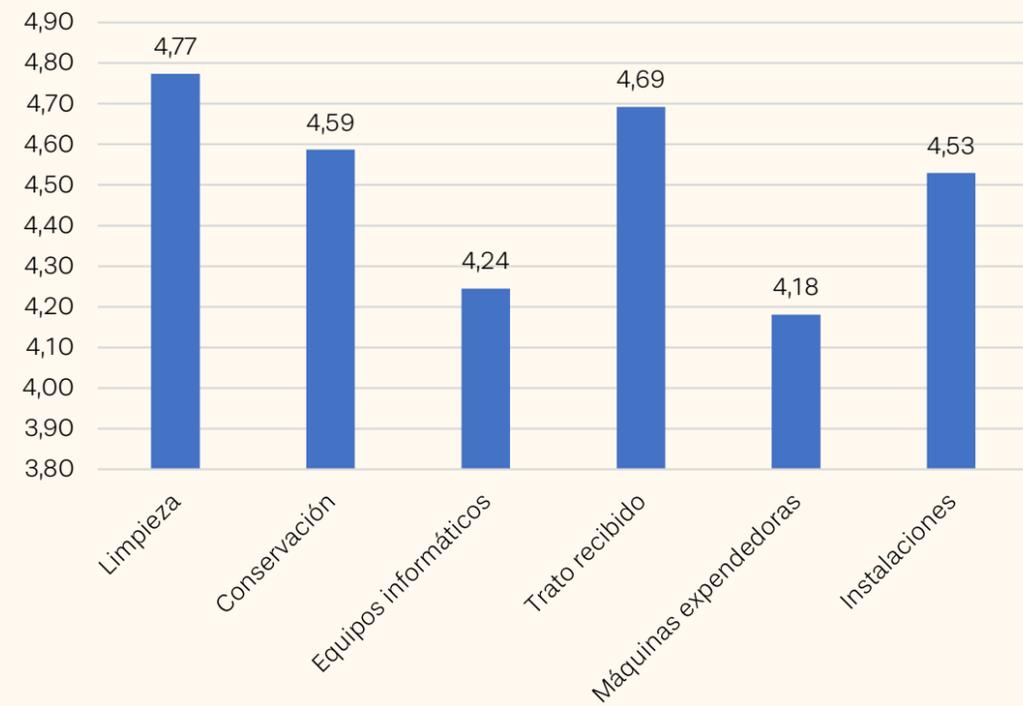
La Escuela de Administración Regional tiene su sede en el edificio de la calle Río Cabriel s/n de Toledo, donde se encuentran todas las instalaciones necesarias para la impartición de la formación presencial y la celebración de exámenes. Estas instalaciones están a disposición gratuitamente de los diferentes órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras Administraciones públicas y, mediante el pago de la tasa correspondiente a empresas privadas.

En el año 2023, el número de reservas realizadas ascendieron a 1.928.

La ocupación, por dependencia de la EAR en el año 2023, es la que a continuación se detalla:



Cada acción formativa lleva aparejada la cumplimentación de una encuesta en la cual se opina sobre diferentes aspectos de las instalaciones que, en el año 2023, arrojó el siguiente resultado sobre 3.242 encuestas realizadas.





Escuela de
Administración
Regional

Gestión Económica y Presupuestaria

3



3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

La Escuela de Administración Regional ha gestionado, durante el año 2023, dos bloques de gastos, uno referido a la **formación de personal** y otro a la **selección de personal**.

3.1. FORMACIÓN DE PERSONAL.

La cantidad presupuestada proviene de los fondos finalistas del Instituto Nacional de Administración Pública. En la estructura presupuestaria de la JCCM existen dos fondos finalistas:

- Fondo 791, Formación continua de INAP, Organismos Autónomos y Entidades Públicas.

Formación de Administración General, con un presupuesto de **2.028.600 euros** que se distribuye entre la formación general impartida directamente por la EAR, la formación específica, gestionada por cada Consejería con el apoyo de la EAR y la formación del personal docente a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la formación del personal estatutario a través del SESCAM.

- Fondo 793, formación de empleados públicos de la Administración Local.
Presupuesto, **900.000 euros**.

3.2. SELECCIÓN DE PERSONAL.

- Presupuesto **622.397,37 euros**.





Escuela de
Administración
Regional

Formación de Personal

4. INTRODUCCIÓN.

El Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas conforma a la formación para el Empleo en las Administraciones Públicas como un deber y un derecho de los empleados públicos, siendo una necesidad para perseverar en los objetivos de eficacia, modernización de la Administración y adaptación a los cambios tecnológicos, siendo además un instrumento de motivación y progreso tanto personal como profesional para las/os empleadas/os públicas/os, lo que contribuye a la mejora del servicio público que se ofrece a la ciudadanía.

Asimismo, la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece en su artículo 111, que la/el empleada/o pública/o tiene derecho a la actualización y perfeccionamiento continuado de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional. En conexión con lo expuesto se encuentra el derecho a la progresión en la carrera profesional y promoción interna, reconocido como derecho individual de la/del empleada/o pública/o, recayendo en la administración pública el deber de adoptar las medidas adecuadas para su consecución y garantía.

El capital humano es el eje principal activo de la Administración Pública, por lo que un empleado público motivado, cualificado, proactivo y proclive al cambio constituye un valor diferencial en la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía.

De los datos que se recogen en la memoria, durante el año 2023, se han realizado 640 ediciones de acciones formativas en las que han participado 26063 personas, con un 83,82 % de personas certificadas.

4.1. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

El diseño de las acciones formativas que integran los planes de formación resulta imprescindible para detectar e identificar los retos estratégicos de la organización, así como las necesidades de desarrollo profesional del personal empleado público.

La Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, como promotora de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para 2023, ha contado con la colaboración de las Consejerías, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y con la Universidad de Castilla-La Mancha, así como con la participación de las distintas organizaciones sindicales presentes en la Comisión de Formación. Asimismo, se ha utilizado la información obtenida en la opinión manifestada por las personas participantes en las diferentes acciones formativas, tanto del alumnado como la de los profesores y de las evaluaciones realizadas del anterior Plan de Formación dando así cumplimiento a la Carta de Servicios de la Escuela de Administración Regional.

La Escuela de Administración Regional intenta adecuar la oferta formativa tanto a los retos

estratégicos de la organización, como a las necesidades de desarrollo individual y profesional de los empleados públicos. No se trata únicamente de adquirir conocimientos, sino de favorecer también su desarrollo como personas con una determinada visión de la realidad y la participación en su transformación, sintiendo a la administración como una organización de todos y para todos.

Todo ello se traduce en una propuesta en la que la formación para la cualificación en el desempeño del puesto de trabajo convive con acciones orientadas a la adquisición de habilidades y capacidades, junto con otras que pretenden facilitar un clima laboral propicio para el crecimiento personal de los empleados públicos.

El Plan de Formación para el año 2023 tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades formativas más prioritarias de las Consejerías y de las distintas unidades administrativas de la Administración Regional para el desarrollo de las competencias profesionales de los empleados públicos y su carrera profesional, así como fomentar y afrontar los nuevos retos que exige una Administración moderna e innovadora.

4

4.2. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN.

El Plan de Formación se divide en Programas de Formación conformando el conjunto de todos ellos el Plan.

Los Programas Formativos que incluyen el Plan de Formación para el año 2023 son los siguientes:

1. Programa de Formación General.
2. Programa de Formación en Competencia Digital.
3. Programa de Formación en Idiomas.
4. Programa de Formación en Responsabilidad Social Corporativa de la Administración Pública.
5. Programa de Formación en Habilidades Profesionales.
6. Programa de Autoformación.
7. Programa de Formación de Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables.
8. Programa de Formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.
9. Programa de Formación en Administración Electrónica.
10. Programa de Formación Específica.
11. Programa de Formación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4.3. PERSONAL DESTINATARIO.

El personal destinatario del Plan de Formación para 2023 con carácter general está constituido por el personal empleado públicos, cualquiera que sea su tipo de vinculación jurídica o la naturaleza fija o temporal de su relación de empleo, en situación de servicio activo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, excluido el personal docente y el personal estatutario del SESCAM, salvo

que, en estos casos desempeñen puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Decreto 161/1989, de 28 de diciembre de 1989.

El personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha es destinatario de las acciones formativas previstas en el Programa Formativo Específico para dicho personal.

4.4. PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2023.

Entre las principales novedades de este Plan de Formación destacamos:

• Entre las modalidades de impartición:

- Consolidación del desarrollo de acciones formativas en modalidad telepresencial.
- Mayor número de acciones formativas ofertadas en modalidad on line.

• Entre las materias formativas ofertadas:

- Inteligencia Artificial: mayor número de cursos ofertados en la materia que van desde cursos de nivel básico a cursos de especialización en colaboración con la UCLM.
- Refuerzo acciones formativas de especialización

con la UCLM: Título Propio de Master de Formación Permanente en Contratación Pública, Formación Continua de especialización en Unión Europea, Formación Continua de especialización en Gobierno Abierto...

- Ley de Participación de CLM.
- Agenda 2030, ODS y Desarrollo Sostenible: se refuerza la formación en la materia.
- **Por último**, se incorporan las mejoras derivadas del traslado de los resultados de los informes de evaluación a las acciones formativas: por ejemplo, incrementando el número de horas de la respectiva acción formativa.

4.5. DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

El Plan de Formación para el año 2023 se ha financiado exclusivamente con cargo a los créditos que ha transferido el Instituto Nacional de Administración Pública derivados del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

El Acuerdo de la Comisión de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para la Gestión de Fondos de Formación en 2023, de 16 de diciembre de 2022, estableció una cuantía total de 2.028.600€ para la formación del personal empleado público autonómico de Castilla-La Mancha.

Dicha cuantía se ha transferido al SESCAM, destinada a la formación del personal estatutario, y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, destinada a la formación del personal docente en, aproximadamente tres partes iguales, según se refleja en el siguiente cuadro:

Sector	Asignación
Administración General	784.392 €
Consejería de Educación	622.104 €
SESCAM	622.104 €
TOTAL FONDOS	2.028.600 €

Tabla F1: Datos económicos y financiación del plan de formación.

El importe destinado a la formación del personal de Administración General se distribuye entre la EAR y las diferentes Consejerías, para la ejecución del Programa de Formación Específica, siendo las Consejerías de Bienestar Social, Hacienda y Administraciones Públicas las que mayores fondos perciben.

4.6. DATOS GLOBALES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2023.

Datos globales de acciones formativas convocadas y solicitudes presentadas.

En relación a las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2023, se recoge en el siguiente cuadro el número de acciones formativas

y ediciones ofertadas y realizadas, así como el número de solicitudes, que ascendió para dicho ejercicio a 59.478 solicitudes para todas las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación.

Consejería/organismo autónomo/EAR	Acciones formativas previstas	Acciones formativas realizadas	Número de ediciones previstas	Número de ediciones realizadas	Horas previstas	Horas impartidas	Solicitudes
PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN - EAR	14	14	14	14	350	350	12.351
FORMACIÓN GENERAL Y RESTO PROGRAMAS - EAR	146	145 ¹	369	324 ²	8.268	10.908 ³	29.545
PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:							
Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	19	18	22	23	454	459	1.378
Bienestar social	28	26	33	31	705	660	2.000
Desarrollo Sostenible	20	20	28	28	517	517	2.226
Economía, Empresas y Empleo	29	27	37	32	860	760	1.465
Educación, Cultura y Deportes	29	26	64	42	805	623	2.423
Fomento	7	7	19	19	510	510	455
Hacienda y Administraciones Públicas	44	39	58	54	824	760	3.752
Instituto de la Mujer	9	9	9	9	175	175	1.655
Presidencia de la Junta	21	20	30	29	520	497	1.648
Sanidad	10	9	13	12	220	205	580
PAS ⁴	12	11	25	23	370	290	-
TOTAL	388	371	721	640	14.578	16.714	59.478

Tabla F2. Datos globales de acciones formativas convocadas y solicitudes presentadas.

1. Una de las acciones formativas de "Propio de Máster en Contratación Pública" es la continuación del año 2022, al ser un curso plurianual, por lo que no se cuenta en esta memoria al pertenecer a 2022.
 2. La diferencia principal está en las ediciones previstas del curso de Emplead@ 360, ya que se hicieron menos ediciones de las previstas por falta de participantes.
 3. La diferencia principal es el número de horas en los cursos de idiomas por ser varios niveles los que se imparten.
 4. Programa de Formación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Modalidades de impartición de las acciones formativas.

Respecto a la distribución de acciones formativas por modalidad de impartición, de los datos de ejecución se desprende que el 53,28% de las acciones formativas estaban previstas en modalidad Presencial, el 20,31% en modalidad On line, el 19,22% en modalidad telepresencial y un 7,19%, en modalidad mixta o semipresencial.

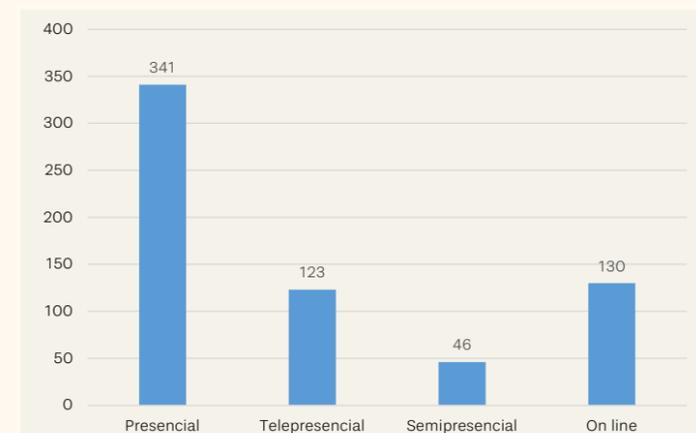


Figura F1. Modalidad de impartición de las acciones formativas incluidas en el plan de formación.

En el detalle de acciones formativas de esta Memoria se desagrega por cada Programa la modalidad de impartición de las acciones formativas incluidas en los mismos.

Distribución de personas participantes por género.

En relación a las personas participantes de las acciones formativas convocadas, resulta la siguiente distribución de género por organismo convocante:

Consejería/organismo autónomo/EAR	Hombres	Mujeres	Total
PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN - EAR	4.480	7.870	12.350 ⁵
FORMACIÓN GENERAL Y RESTO PROGRAMAS - EAR	3.069	4.998	8.067
PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:			
Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	227	176	403
Bienestar social	116	558	674
Desarrollo Sostenible	380	165	545
Economía, Empresas y Empleo	190	317	506
Educación, Cultura y Deportes	208	1.003	1.211
Fomento	227	36	263
Hacienda y Administraciones Públicas	655	454	1.109
Instituto de la Mujer	14	100	114
Presidencia de la Junta	246	385	631
Sanidad	45	174	219
TOTAL PARTICIPANTES	9.857	16.236	26.115

Tabla F3. Distribución de participantes de las acciones formativas por género.

5. Se dio de baja a una persona que notificó que ya no trabajaba en la JCCM al inicio de los cursos.

Distribución de personas participantes por tipo de personal y grupo de adscripción.

A continuación, se desagrega por tipo de personal y grupo de adscripción al alumnado participante de las acciones formativas convocadas por organismo convocante:

Consejería/Organismo Autónomo/EAR	Personal Funcionario				Personal Laboral	TOTAL
	A1	A2	C1	C2		
PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN - EAR	2.561	3.265	1.952	4.095	476	12.350
FORMACIÓN GENERAL Y RESTO PROGRAMAS - EAR	1.907	2.203	1.193	2.442	321	8.067
Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	118	204	28	15	38	403
Bienestar Social	121	509	13	19	12	674
Desarrollo Sostenible	165	104	249	22	5	545
Economía, Empresas y Empleo	75	334	51	43	4	507
Educación, Cultura y Deportes	101	306	58	59	687	1.211
Fomento	29	28	8	0	198	263
Hacienda y Administraciones Públicas	279	298	298	156	78	1.109
Instituto de la Mujer	22	49	10	28	5	114
Presidencia de la Junta	361	174	28	61	7	631
Sanidad	66	94	19	24	16	219
TOTAL PARTICIPANTES	5.805	7.568	3.907	6.964	1.847	26.093

Tabla F4. Distribución de personas participantes por tipo de personal y grupo de adscripción.

Aprovechamiento de las acciones formativas.

Realizadas las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación y evaluadas las mismas, resulta un aprovechamiento global del 83,81 % de las personas participantes en las mismas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

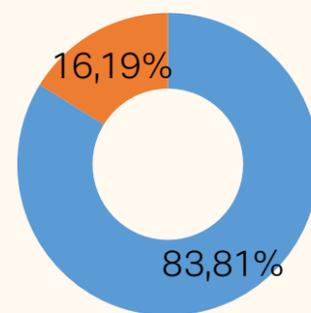


Figura F2. Aprovechamiento de las acciones formativas.

4.7. DETALLE DE LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PROGRAMAS DE FORMACIÓN.

A continuación, se efectúa un análisis pormenorizado de cada uno de los Programas Formativos que integran el Plan de Formación para el Personal de Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2023.

4.7.1. Programa de formación general.

Descripción general de acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación General, en el marco del Plan de Formación del personal de Administración General de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2023, se distribuyeron en

materias, que identifican el contenido temático de las mismas, con una oferta que ascendió a 49 ediciones con 1330 personas participantes, cuya distribución por materias se recoge en el siguiente cuadro:

Materia	Acciones Formativas	Edición	Horas	Part.
M02. CALIDAD, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	13	13	301	367
M04. ECONÓMICA PRESUPUESTARIA	1	1	150	20
M10. JURÍDICO-NORMATIVA	15	28	935	742
M16. SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	4	4	95	80
M18. UNIÓN EUROPEA	2	3	230	121
TOTAL	35	49	1.711	1.330

Tabla F5. Distribución general de acciones formativas.

Las acciones formativas de este Programa Formativo fueron convocadas mediante Resolución de 21/12/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023 (DOCM nº 4, de 05 de enero de 2023).

Modalidades de impartición de los cursos.

Las acciones formativas de este Programa Formativo fueron impartidas predominantemente en modalidad On line y Presencial, seguidas de la semipresencial y telepresencial.

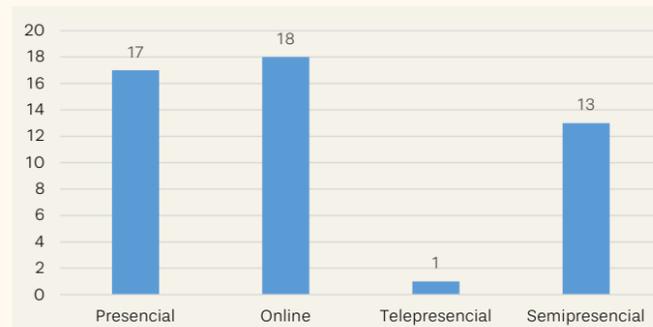


Figura F3. Modalidad de impartición de las acciones formativas del programa de formación general.

Análisis de la demanda.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en las acciones formativas, fueron presentadas un total de 6.278 solicitudes de participación para 1.395 plazas ofertadas, siendo los cursos más demandados el de "El procedimiento administrativo común tras la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015" (603 solicitudes), seguido de "Análisis de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de

Régimen Jurídico del Sector Público" (589 solicitudes) y "Gestión Eficaz del Tiempo" (575 solicitudes).

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de la Convocatoria, fueron seleccionados definitivamente para la participación en las acciones formativas un total de 1.330 empleados y empleadas públicas, con el desglose para cada acción formativa que se refleja en el siguiente cuadro:

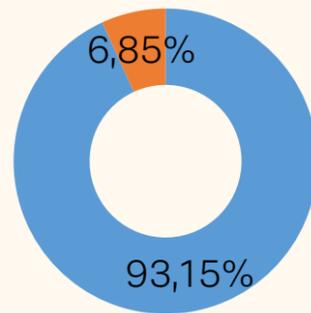
Acción Formativa	Ediciones	Solicitudes presentadas	Hombres	Mujeres	Total participantes
Análisis de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público	6	589	80	130	210
Comunicación y atención al ciudadano	1	194	14	21	35
Desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales	1	38	11	4	15
El procedimiento administrativo común tras la ley 39/2015 y la ley 40/2015	4	603	48	92	140
El régimen de incompatibilidades del personal empleado público	1	58	10	7	17
Formación continua de especialización en función interventora y control financiero permanente en el sector público	1	20	9	11	20
Formación continua de especialización en unión europea	1	33	7	14	21
Formación de formadores	1	123	9	16	25
Gestión eficaz del tiempo	1	575	16	20	36

Acción Formativa	Ediciones	Solicitudes presentadas	Hombres	Mujeres	Total participantes
Habilidades de comunicación en el ámbito de la administración regional	1	81	5	17	22
Hablar en público y presentaciones de alto impacto	1	185	9	11	20
Humanizar en el entorno laboral	1	43	8	15	23
La justificación y el reintegro de subvenciones	1	170	12	13	25
La ley 40/2015 y el ejercicio de la competencia administrativa: manual para la desconcentración, delegación, avocación, encomienda y suplencia	1	83	9	10	19
La ley de contratos del sector público (subgrupos a1/a2)	2	291	17	23	40
La ley de contratos del sector público (subgrupos c1/c2)	2	178	14	26	40
La preparación de los expedientes de contratación	1	187	11	14	25
La unión europea	2	518	39	61	100
Las directrices de técnica normativa y la elaboración de normas	1	50	10	14	24
Los procedimientos de concesión de subvenciones	1	164	10	15	25
Mejora del desempeño laboral a través del coaching	1	63	5	17	22
Modernización del lenguaje administrativo: técnicas de escritura, estilo y redacción de documentos	1	438	19	31	50
Organización del trabajo y gestión del tiempo	1	173	27	33	60
Organización y orden en el puesto de trabajo: un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar	1	149	10	15	25
Planificación y orientación a resultados	1	29	6	4	10
Práctica sobre las diferentes modalidades de finalización del procedimiento administrativo y su revisión en vía administrativa	1	110	8	17	25
Prevención y autotratamiento de dolor musculoesquelético en la población activa	1	110	7	12	19
Proyecto para la gestión del estrés y la resolución de conflictos en los diferentes ámbitos de la vida	1	176	1	20	21
Régimen jurídico del sector público de Castilla-La Mancha y el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (subgrupos a1/a2)	2	191	18	22	40
Régimen jurídico del sector público de Castilla-La Mancha y el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (subgrupos c1/c2)	2	181	9	31	40
Riesgos psicosociales en el entorno laboral	1	89	12	13	25
Subvenciones públicas: convocatoria, concesión y justificación	2	97	16	26	42
Taller de inteligencia emocional y comunicación asertiva en el trabajo	1	121	5	14	19
Título propio de master de formación permanente en contratación pública	1	81	11	19	30
Trabajo efectivo y organización de los recursos	1	87	10	10	20
TOTAL	49	6.278	519	820	1.330

Tabla F6. Solicitudes de participación en acciones formativas.

Análisis de aprovechamiento.

El Programa de Formación General ha obtenido un índice de aprovechamiento del 93,15%, al certificarse el aprovechamiento de 1.211 empleados y empleadas públicas que han participado en estas acciones formativas.



TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

Figura F4. Grado aprovechamiento programa formativo.

A continuación, se desgrega para cada acción formativa el índice de aprovechamiento del alumnado que fue seleccionado para participar en las mismas. El curso "Título propio de máster de formación permanente en contratación pública" es plurianual, por lo que a fecha de esta memoria no disponemos de datos sobre certificación, al terminar en junio de 2023:

CERTIFICADOS ■ NO CERTIFICADOS ■

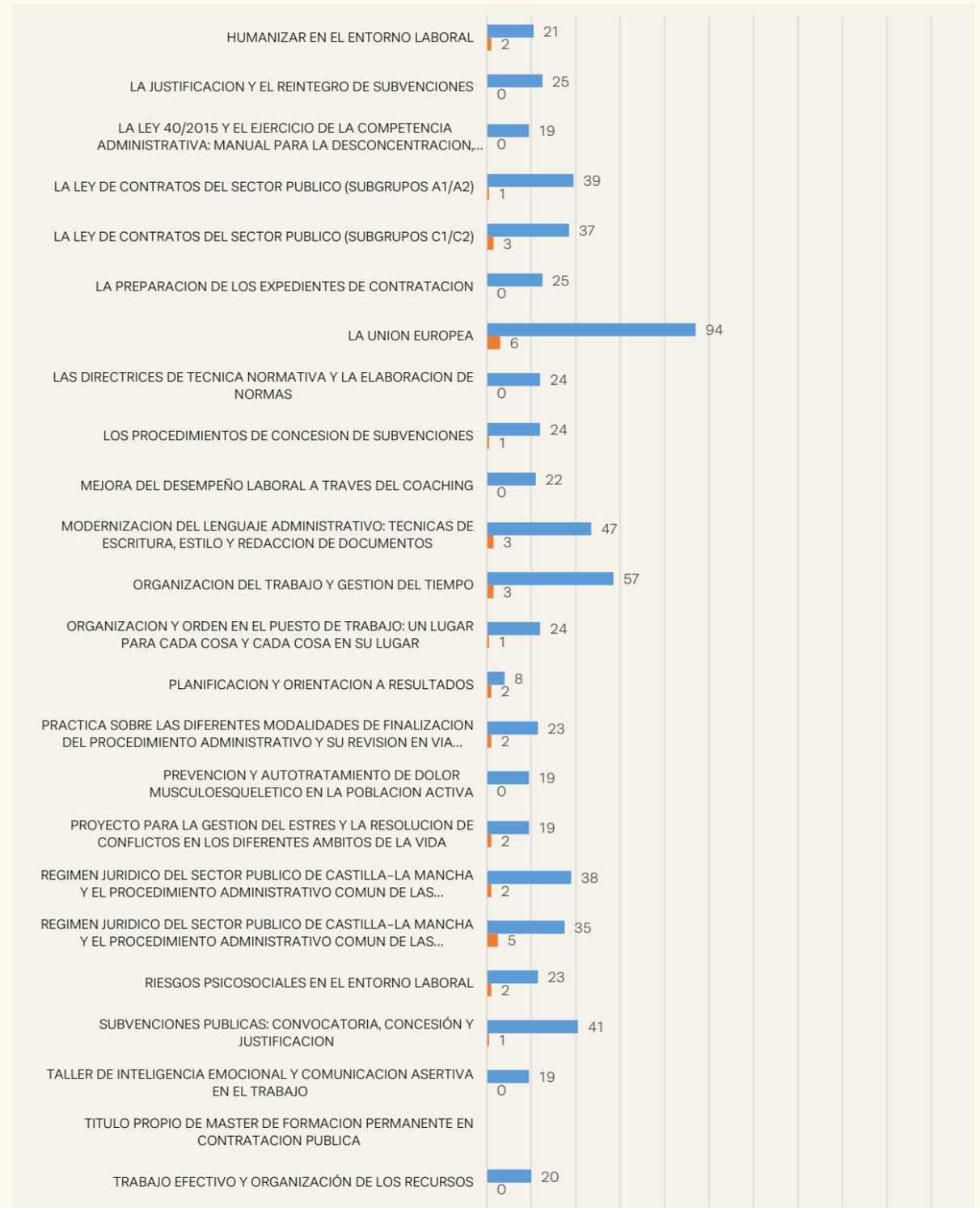
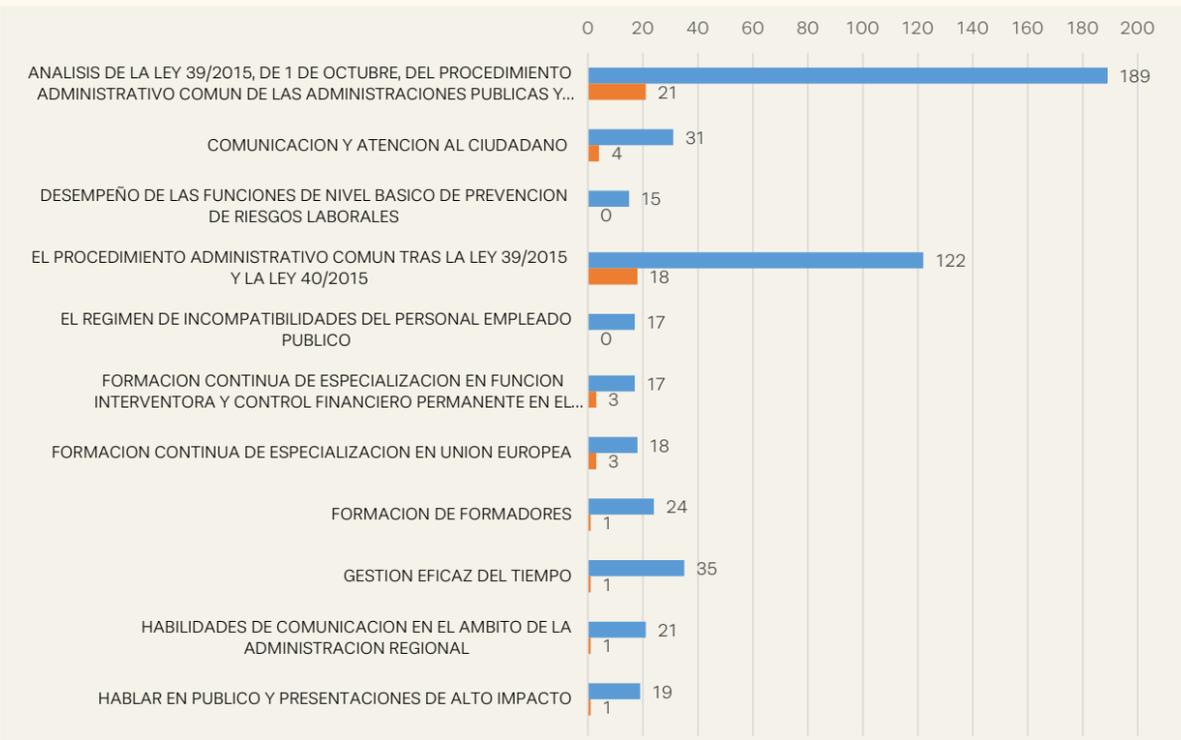


Figura F5. Grado aprovechamiento acciones formativas programa formación general.

Satisfacción del alumnado.

Finalizadas las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación General, fueron cumplimentadas por el alumnado las encuestas de evaluación, obteniendo este Programa Formativo una media de 8,97 /10 con el desglose por ediciones que seguidamente se detalla:



Figura F6. Resultado encuestas de valoración programa de formación general.

4.7.2. Programa de Formación Específica.

Descripción general de las acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, en el marco del Plan de Formación del personal de Administración General de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2023, fueron convocadas mediante Resolución de 18/01/2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración

de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2023 (DOCM nº 17, de 25 de enero de 2023).

Las acciones formativas fueron propuestas para su inclusión en el Plan de Formación por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo finalmente ejecutadas conforme a lo que se indica a continuación:

Consejería	Acciones formativas ejecutadas	Número de Ediciones	Horas de Formación
Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	18	23	459
Bienestar Social	26	31	660
Desarrollo Sostenible	20	28	517
Economía, Empresas y Empleo	27	32	760
Educación, Cultura y Deportes	26	42	623
Fomento	7	19	510
Hacienda y Administraciones Públicas	39	54	760
Instituto de la Mujer	9	9	175
Presidencia de la Junta	20	29	497
Sanidad	9	12	205
TOTAL	202	279	5166

Tabla F7. Oferta formativa por promotores de formación. Programa de formación específica.

Modalidades de impartición de los cursos.

La mayoría de acciones formativas ofertadas en el Programa de Formación Específica fueron realizadas en las modalidades Presencial (220 acciones formativas), telepresencial (29 acciones formativas), semipresencial (19 acciones formativas) y on line (11 acciones formativas), de acuerdo a los siguientes cuadros:

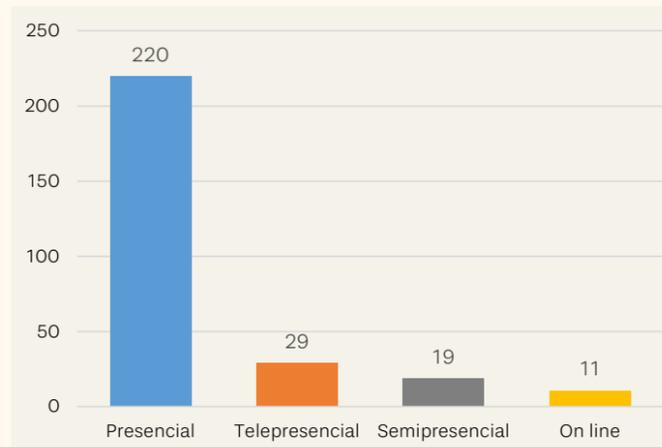


Figura F7. Modalidades de impartición de las acciones formativas.

■ PRESENCIAL ■ ON LINE ■ TELEPRESENCIAL ■ MIXTA

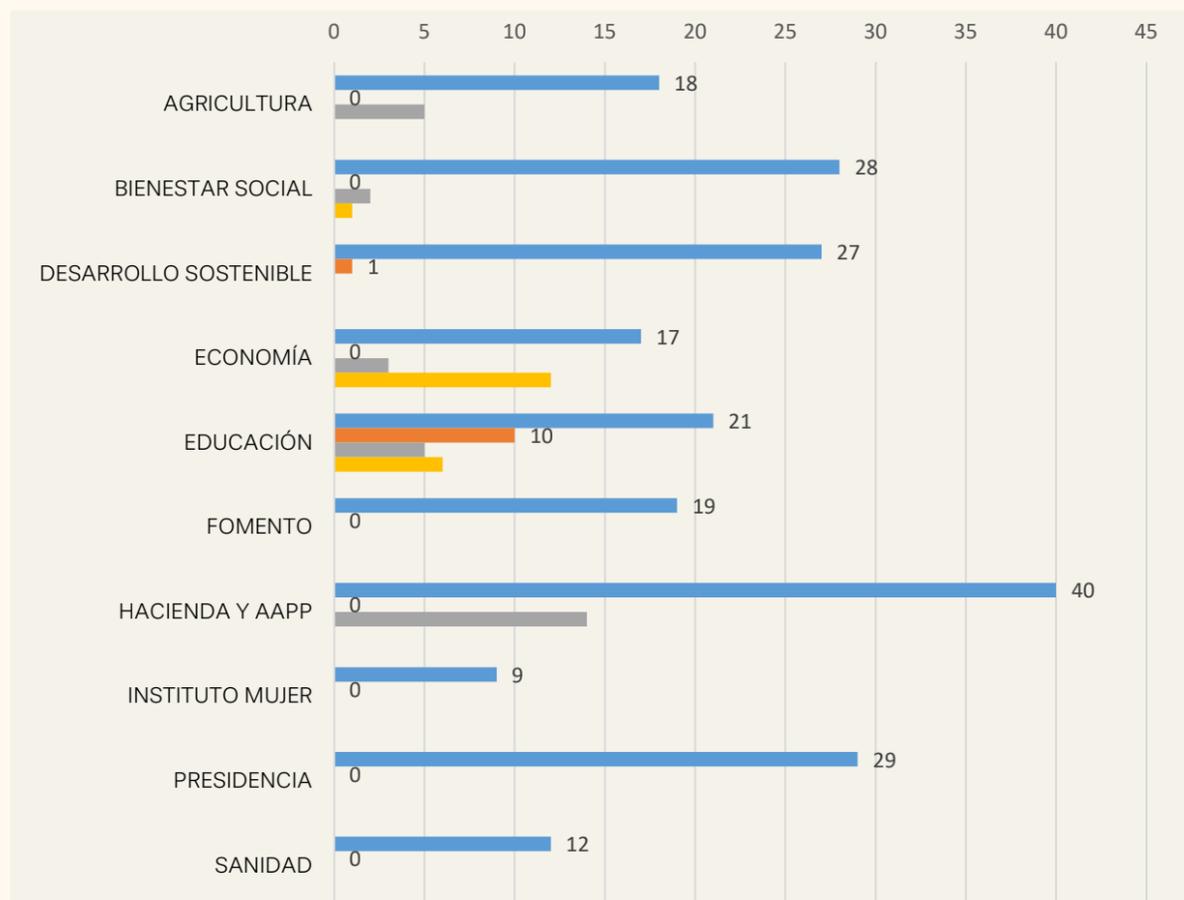


Figura F8. Modalidades de impartición de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo.

Análisis de la demanda.

La siguiente tabla muestra el número de participantes en las acciones formativas del Programa de Formación Específica desagregado por género, así como el número de solicitudes, siendo la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

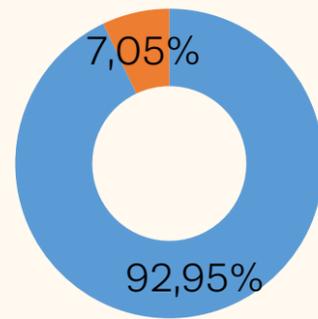
la Consejería cuyas acciones formativas han sido más demandadas con un total de 3.752 solicitudes seguida de Educación, Cultura y Deportes con 2.423 solicitudes.

Consejería/organismo autónomo	Acciones Formativas realizadas	Nº de ediciones realizadas	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total Participantes
Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	18	23	1378	227	176	403
Bienestar Social	26	31	2.000	116	558	674
Desarrollo Sostenible	20	28	2.226	380	165	545
Economía, Empresas y Empleo	27	32	1.465	190	317	507
Educación, Cultura y Deportes	26	42	2.423	208	1.003	1.211
Fomento	7	19	455	227	36	263
Hacienda y Administraciones Públicas	39	54	3.752	655	454	1.109
Instituto de la Mujer	9	9	1.655	14	100	114
Presidencia de la Junta	20	29	1.648	246	385	631
Sanidad	9	12	580	45	174	219
TOTAL	202	279	17.582	2.308	3.368	5.676

Tabla F8. Análisis de la demanda.

Análisis de aprovechamiento.

Finalizada la ejecución de las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica del ejercicio 2023, fue certificado el aprovechamiento de 5.276 participantes en estas acciones formativas, lo que eleva el índice de aprovechamiento al 92,95%.



TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

Figura F9. Aprovechamiento global de las acciones formativas del programa de formación específica 2023.

A continuación, se desgrega el dato de aprovechamiento por cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos promotoras de las acciones formativas:

CERTIFICADOS ■ NO CERTIFICADOS ■

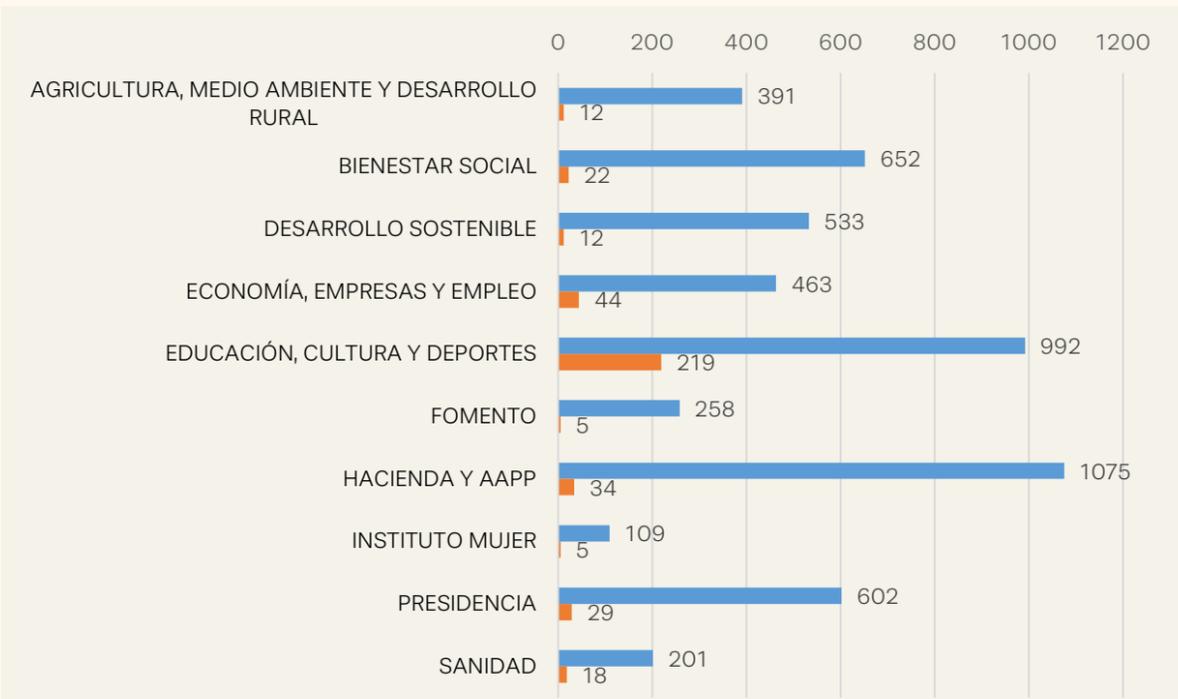


Figura F10. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo.

Satisfacción del alumnado.

La valoración media obtenida por las acciones formativas incluidas en este Programa en las encuestas de evaluación que se enviaron al alumnado para su cumplimentación una vez finalizadas las acciones formativas fue de 8,83 puntos sobre 10. La valoración media de estas acciones formativas por Consejerías/Organismo Autónomo promotores de las acciones formativas se recoge a continuación:

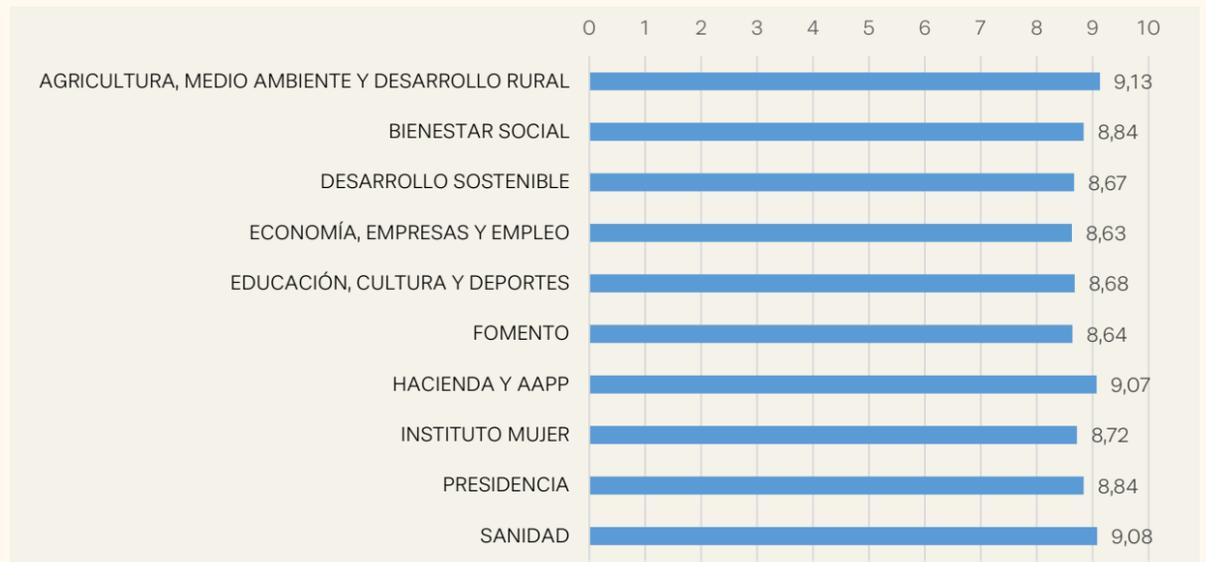


Figura F11. Puntuación media de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo.

4.7.3. Programa de Autoformación.

Descripción general de acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación fueron convocadas mediante Resoluciones de 11/04/2023 (DOCM nº 75 de 19 de abril de 2023) y de 12/05/2023 (DOCM nº 100 de 25 de mayo de 2023), ambas de la Dirección General de la Función Pública.

Se trata de acciones formativas que tienen como destinatario al personal funcionario y laboral en situación de servicio activo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus

Organismos Autónomos, impartidas íntegramente en modalidad On-line, sin tutorización, durante un periodo aproximado de cinco meses, con una duración de 25 horas cada una de las acciones formativas.

Este año hay que hacer mención especial al curso de "Igualdad de Género en la Administración Pública", que se convocó en abril y cuyo periodo de realización fue de un mes (del 16 de mayo al 16 de junio).

Análisis de la demanda.

Fueron convocadas un total de 14 acciones formativas en el año 2023 en el marco de este Programa, sin limitación en cuanto al número de cursos que pueden ser solicitados por los empleados y empleadas públicos destinatarios.

En el siguiente cuadro se muestra el número de solicitudes presentadas en este programa, siendo el curso de Igualdad de Género en la Administración Pública el que ha recibido mayor número de solicitudes de los empleados y empleadas públicos:

Curso	Hombres	Mujeres	Total solicitudes
ASPECTOS GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CASTILLA-LA MANCHA	201	378	579
ASPECTOS GENERALES DE LA TRANSPARENCIA	190	400	590
DIRECCIÓN POR OBJETIVOS	177	231	408
ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN	154	281	435
FORMACIÓN PARA EL TELETRABAJO	243	377	620
IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.554	2.648	4.203
INTELIGENCIA EMOCIONAL	271	586	857
INTRODUCCIÓN A LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	215	393	608
INTRODUCCIÓN A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	199	348	547
INTRODUCCIÓN A LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	275	433	708
INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	161	259	420
INTRODUCCIÓN A LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS	253	408	661
MEJORA DEL RENDIMIENTO INTELECTUAL	315	623	938
NUEVA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	272	505	777
TOTAL	4.480	7.870	12.351

Tabla F9. Distribución por género de los solicitantes de las acciones formativas del programa de autoformación.

Dado que no existen criterios de selección en estas acciones formativas, todas las solicitudes presentadas son admitidas para la realización de las mismas, con alta consiguiente en la Plataforma

de Formación que se comunica a los empleados y empleadas públicos en el momento de inicio del curso.

Análisis de aprovechamiento.

La superación de estas acciones formativas exigió el seguimiento en la Plataforma On-line de formación, al menos en un 85%, del contenido del curso, la superación de un cuestionario tipo test final, así como la cumplimentación de la encuesta sobre la acción formativa que puso a disposición del alumnado la EAR al finalizar las mismas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación alcanzaron un índice del aprovechamiento final del 72,25% por parte del alumnado que solicitó las mismas.

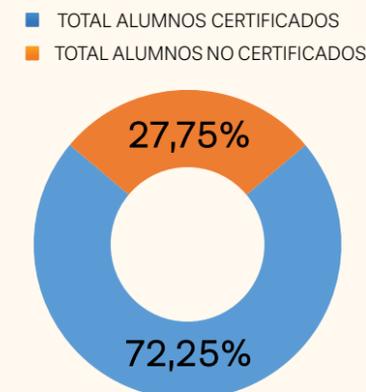


Figura F12. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de autoformación.

En el siguiente cuadro se desgrega para cada curso el índice de aprovechamiento del mismo, junto con el número de certificados de aprovechamiento expedidos en estas acciones formativas:

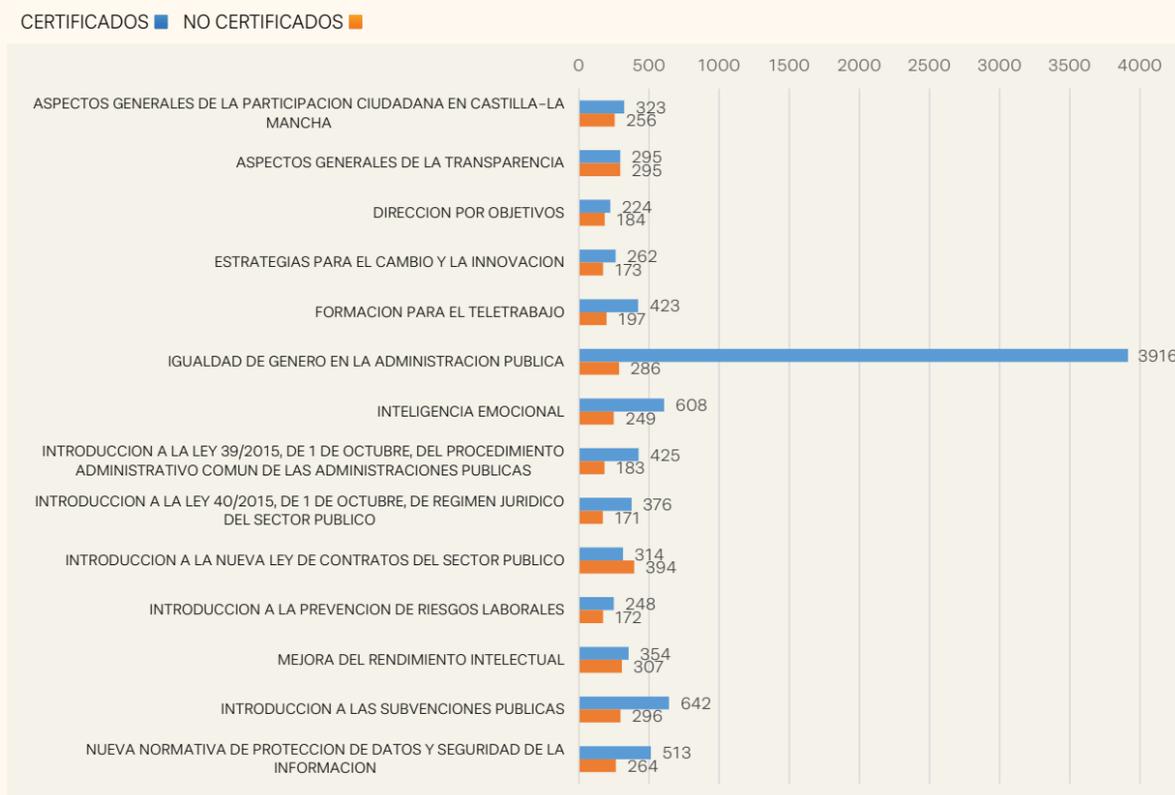


Figura F13. Aprovechamiento autoformación 2023.

Satisfacción del alumnado.

Estas acciones formativas fueron valoradas muy positivamente por los empleados y empleadas públicos que concluyeron las mismas, con una media alcanzada en la valoración global de 8,43 puntos sobre 10, como puede verse en el siguiente gráfico:

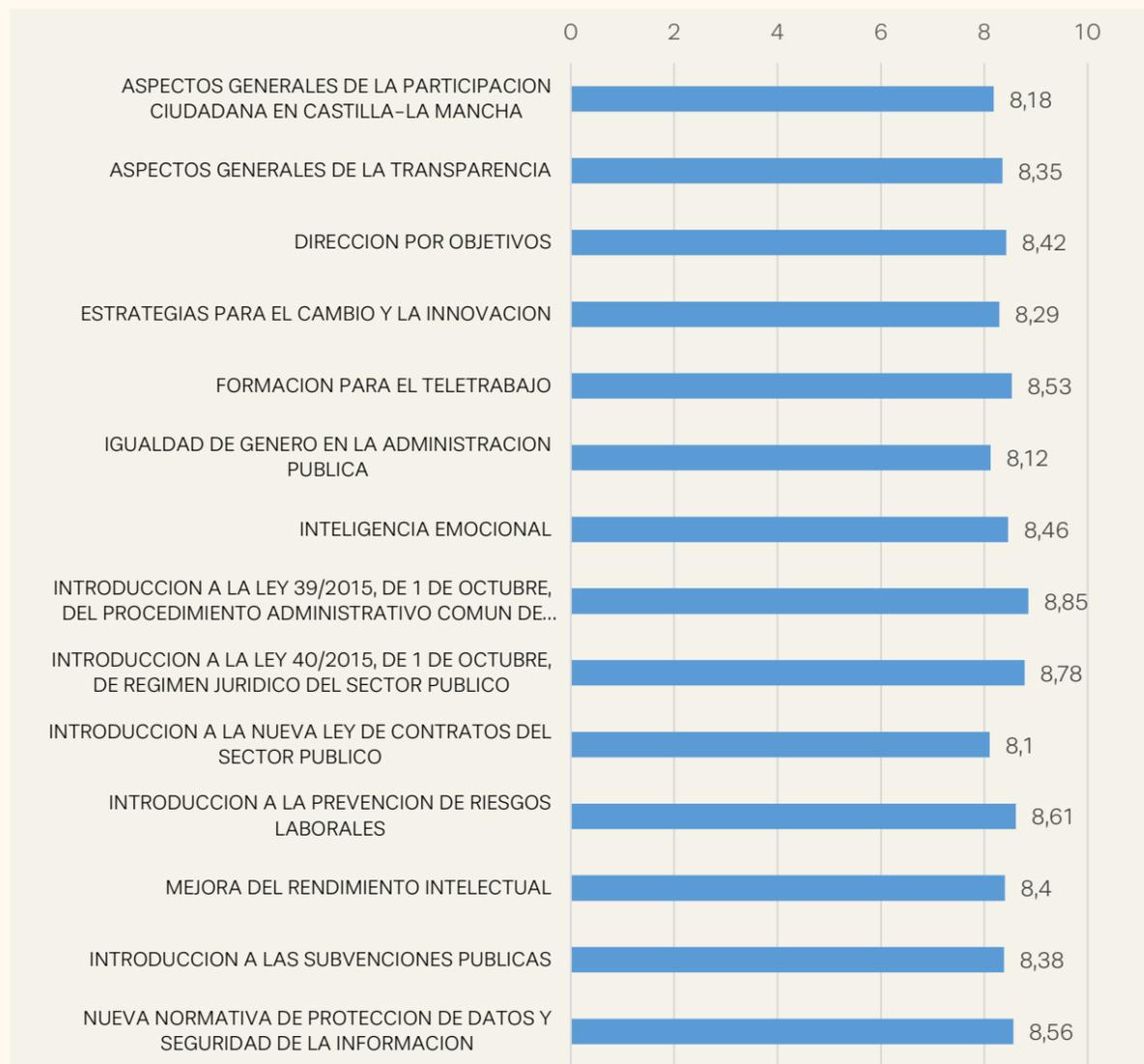


Figura F14. Media obtenida por acción formativa autoformación 2023.

4.7.4. Programa de Formación en Idiomas.

Descripción general de acciones formativas.

Por sendas Resoluciones de 03/05/2023, de la Dirección General de la Función Pública, se convocaron el Programa de Formación en Idiomas y el Programa de Formación en inglés específico incluidos en el Plan de Formación para las/os empleadas/os públicas/os de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023.

En dichos Programas fueron incluidas un total de 11 acciones formativas (5 generales y 6 de Inglés Específico) de 150 horas por edición (Generales) y 75 horas por edición (Inglés específico), divididas por niveles de acuerdo con la clasificación del MCER, impartidas íntegramente en Modalidad On-line, con un coste para el personal empleado público interesado en participar en estas acciones formativas de 115 euros por acción formativa (Generales) y gratuita para este año 2023 (Inglés Específico).

Las acciones formativas ofertadas en este Programa fueron las siguientes:

Compuesto por los siguientes idiomas y niveles:

ALEMÁN	Cinco niveles, equivalentes en contenidos propuestos y objetivos de aprendizaje a los establecidos en el MCERL.
FRANCÉS	Niveles del A1 al C2, equivalentes en contenidos propuestos y objetivos de aprendizaje a los establecidos en el MCERL.
INGLÉS	Niveles del A1 al C2, equivalentes en contenidos propuestos y objetivos de aprendizaje a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en adelante MCERL)
ITALIANO	NIVEL A1 Y A2.
PORTUGUÉS	NIVELES A1, A2, B1 Y B2.

Además, se convocaron los siguientes cursos específicos del idioma Inglés:

INGLÉS ESPECÍFICO	ATENCIÓN AL PÚBLICO.
INGLÉS ESPECÍFICO	CIENTÍFICO.
INGLÉS ESPECÍFICO	MEETINGS.
INGLÉS ESPECÍFICO	PRESENTACIONES.
INGLÉS ESPECÍFICO	TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.
INGLÉS ESPECÍFICO	WRITING.

Análisis de la demanda.

Con un total de 615 solicitudes, las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación en Idiomas contaron finalmente con un total de 250 participantes y 4.800 horas de formación, con la distribución por ediciones que seguidamente se indica:

Acción formativa	Ediciones	Horas	Hombres	Mujeres	Total
ALEMAN A1	1	150	0	2	2
ALEMAN B1	1	150	0	2	2
ALEMAN B2	1	150	0	1	1
FRANCES A1	1	150	4	3	7
FRANCES A2	1	150	3	1	4
FRANCES B1	1	150	0	3	3
FRANCES C1	1	150	0	1	1
INGLES A1	1	150	3	6	9
INGLES A2	1	150	12	9	21
INGLES B1	1	150	12	13	25
INGLES B2	1	150	13	8	21
INGLES C1	1	150	5	10	15
INGLES C2	1	150	4	1	5
ITALIANO A1	1	150	2	6	8
ITALIANO A2	1	150	2	6	8
PORTUGUES A1	1	150	2	2	4
PORTUGUES A2	1	150	1	1	2
PORTUGUES B2	1	150	0	1	1
TOTAL	18	2.700	63	76	139

Tabla F10. Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad A.

Acción formativa	Ediciones	Horas	Hombres	Mujeres	Total
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL A2	1	75	2	7	9
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL B1	1	75	2	6	8
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL B2	1	75	5	3	8
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL C2	1	75	0	1	1
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL A2	1	75	1	2	3
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL B1	1	75	3	2	5

Acción formativa	Ediciones	Horas	Hombres	Mujeres	Total
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL B2	1	75	5	4	9
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL C1	1	75	0	4	4
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL C2	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL A2	1	75	1	4	5
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL B1	1	75	3	4	7
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL B2	1	75	5	8	13
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL C1	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL C2	1	75	1	0	1
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL A2	1	75	0	1	1
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL B1	1	75	3	1	4
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL B2	1	75	1	0	1
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL C1	1	75	2	1	3
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL A2	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL B1	1	75	4	4	8
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL B2	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL C1	1	75	1	2	3
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL C2	1	75	0	2	2
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL A2	1	75	1	2	3
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL B1	1	75	3	4	7
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL B2	1	75	3	3	6
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL C1	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL C1	1	75	0	2	2
TOTAL	28	2.100	44	67	111

Tabla F11. Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad B.

Análisis del aprovechamiento.

Realizadas las acciones formativas del Programa de Formación en Idiomas, resulta un aprovechamiento del 88,80 % de las personas que confirmaron su participación en las acciones formativas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

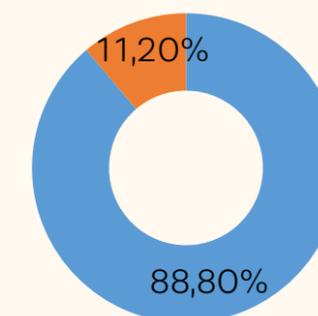


Figura F15. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en idiomas.

A continuación, se desgrega por cada uno de los idiomas ofertados el grado de aprovechamiento de las acciones formativas:

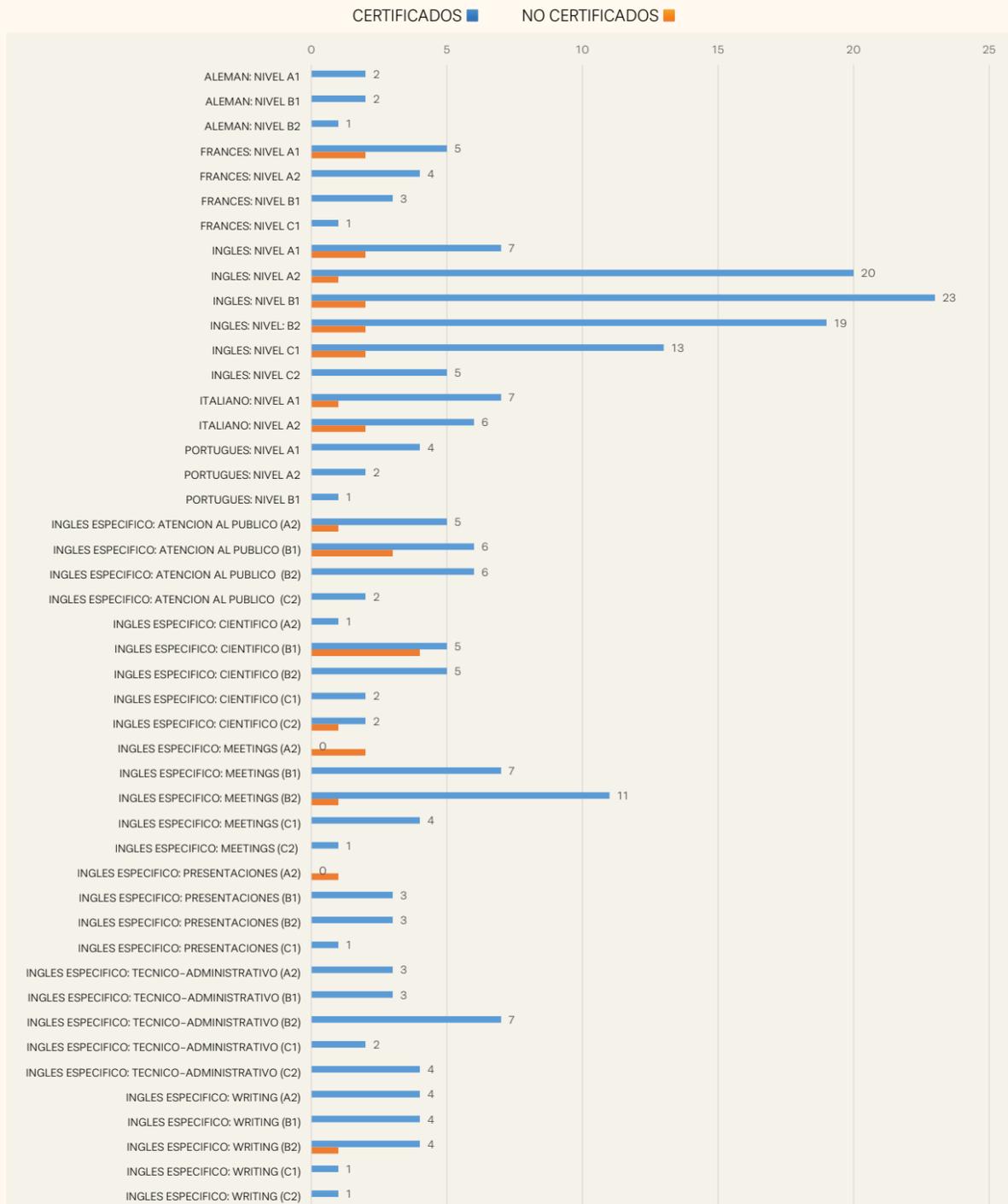


Figura F16. Grado de aprovechamiento por idioma.

Satisfacción del alumnado.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación en Idiomas obtuvieron una media de 9,17 puntos sobre 10 en las encuestas de evaluación cumplimentadas por el alumnado que siguió las mismas. Así, el siguiente cuadro recoge la media alcanzada por cada idioma agrupando los diferentes niveles.

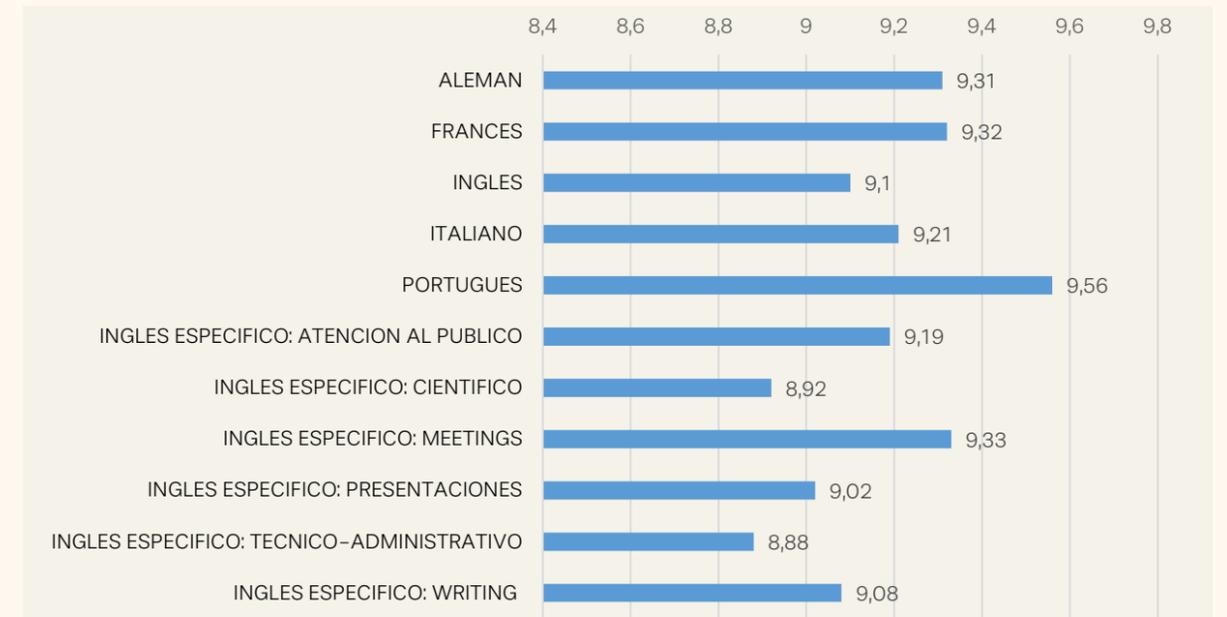


Figura F17. Grado de satisfacción por idioma.

4.7.5. Programas Formativos Específicos.

Las acciones formativas incluidas en estos Programas Formativos se agrupan en función de diferentes áreas temáticas y de competencias, agrupadas en el Plan de Formación para Empleados y Empleadas Públicos de Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los Programas Sectoriales de "Competencia Digital:

a) Nuevas tecnologías", "Competencia Digital: b) Ofimática", Responsabilidad Social Corporativa", "Habilidades Profesionales", "Formación en Desarrollo Personal, bienestar Mental y Hábitos de vida saludables", "Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos" y "Administración Electrónica".

En la siguiente tabla se muestra el número de acciones formativas y ediciones realizadas, solicitudes presentadas y total de participantes desagregado por sexo:

Programa	Acciones formativas realizadas	Ediciones realizadas	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
PROGRAMA COMPETENCIA DIGITAL: NUEVAS TECNOLOGIAS (TIC)	17	105	5.449	1.151	1.977	3.128
PROGRAMA COMPETENCIA DIGITAL: OFIMATICA	24	46	5.263	544	701	1.245
PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA AA.PP	18	26	4.032	174	368	542
PROGRAMA FORMACION EN HABILIDADES PROFESIONALES	8	8	540	92	121	213
PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL, BIENESTAR MENTAL Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES	14	15	4.278	162	369	531
PROGRAMA TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y PROTECCION DE DATOS	8	12	1.002	104	156	260
PROGRAMA ADMINISTRACION ELECTRONICA	9	17	2.070	223	345	568
TOTAL	98	229	22.634	2.450	4.037	6.487

Tabla F12. Datos totales de participantes de los programas formativos específicos.

Datos de aprovechamiento.

En relación al aprovechamiento por parte del alumnado de las acciones formativas, fue certificado el aprovechamiento del 95,78% de las personas participantes en las acciones formativas en las 229 ediciones realizadas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
 TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

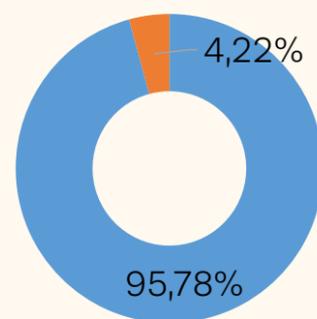


Figura F18. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas de los programas formativos específicos.

Modalidades de impartición de las acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en estos Programas Formativos Específicos fueron impartidas preferentemente en la modalidad Presencial, con un total de 79 acciones formativas impartidas en esta modalidad, seguida de la modalidad "Telepresencial":

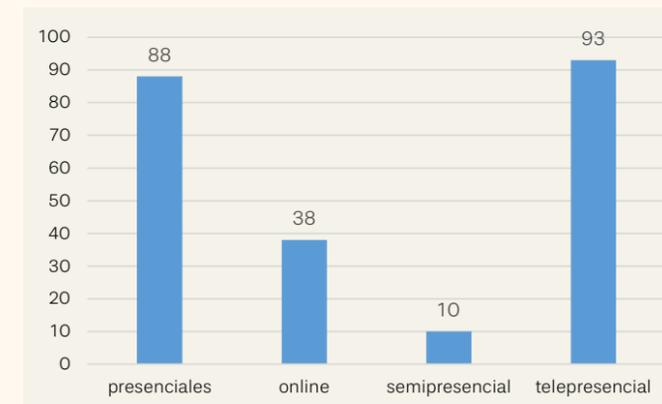


Figura F19. Modalidad de impartición de las ediciones ejecutadas. Programas formativos específicos.

Seguidamente se desagregan los datos expuestos para cada Programa Sectorial y acciones formativas incluidas en los mismos.

4.7.5.1. Formación en responsabilidad social corporativa de la Administración Pública.

Acciones formativas. Descripción general.

El motivo de inclusión de estas acciones formativas en el Plan de Formación para Empleados y Empleadas Públicos de Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el compromiso de la Administración Regional con la Responsabilidad Social en el orden económico y sobre todo social, contribuyendo de ese modo al progreso económico y social.

Al amparo de este Programa Sectorial fueron realizadas un total de 18 acciones formativas con un total de 26 ediciones, impartidas bajo las modalidades On line, telepresencial y presencial.

Análisis de la demanda.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en las acciones formativas, fueron presentadas un total de 403 solicitudes de participación, siendo los cursos más demandados "Comunicación para la igualdad: ¿Qué ganamos comunicando desde la igualdad en la Administración?" y "Lenguaje inclusivo en la administración".

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de la Convocatoria, fueron seleccionados definitivamente para la participación en las acciones formativas un total de 542 empleados y empleadas públicas, con el desglose para cada acción formativa que se refleja en el siguiente cuadro:

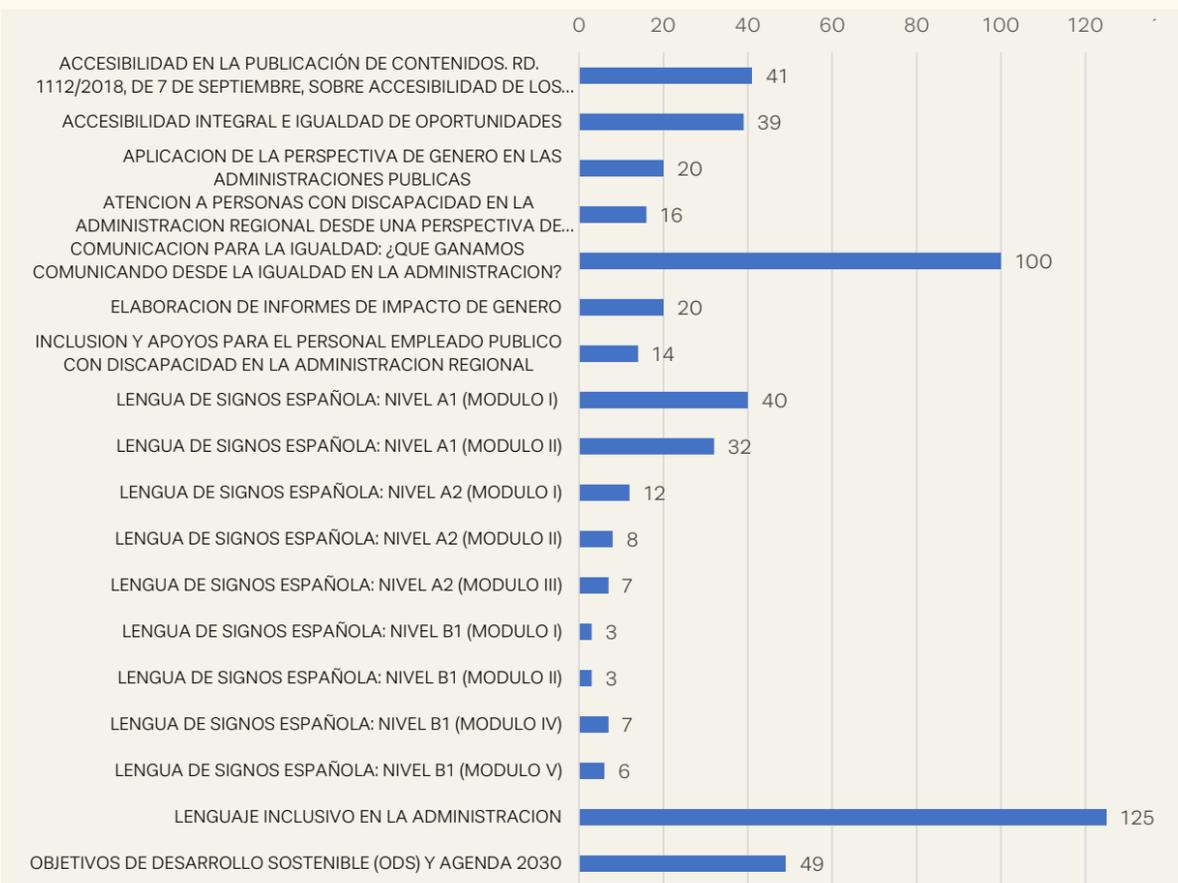


Figura F20. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa.

Análisis de aprovechamiento.

En el Programa de Formación en Responsabilidad Social Corporativa de la Administración Pública se ha certificado el aprovechamiento de 521 empleados y empleadas públicas que han participado en estas acciones formativas, lo que representa el 96,13% de las personas participantes en este Programa Formativo.

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

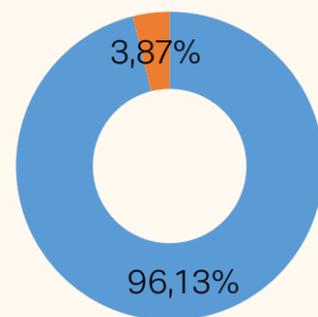


Figura F21. Grado de aprovechamiento programa formativo.

A continuación, se desgrega para cada acción formativa el índice de aprovechamiento del alumnado que fue seleccionado para participar en las mismas:

Curso	Edic.	Solicitudes ⁵	Hombres	Mujeres	Total participantes
ACCESIBILIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS. RD. 1112/2018, DE 7 DE SEPTIEMBRE, SOBRE ACCESIBILIDAD DE LOS SITIOS WEB Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEL SECTOR PÚBLICO	2	57	23	18	41
ACCESIBILIDAD INTEGRAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2	131	14	25	39
APLICACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1	419	8	12	20
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACION REGIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y BAJO EL MODELO DE APOYOS	1	109	4	12	16
COMUNICACION PARA LA IGUALDAD: ¿QUE GANAMOS COMUNICANDO DESDE LA IGUALDAD EN LA ADMINISTRACION?	1	1506	33	67	100
ELABORACION DE INFORMES DE IMPACTO DE GENERO	1	169	7	13	20
INCLUSIÓN Y APOYOS PARA EL PERSONAL EMPLEADO PUBLICO CON DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACION REGIONAL	1	28	4	10	14
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A1 (MODULO I)	2	220	10	30	40
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A1 (MODULO II)	2	103	5	27	32
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A2 (MODULO I)	1	23	2	10	12
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A2 (MODULO II)	1	21	2	6	8
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A2 (MODULO III)	1	14	2	5	7
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL B1 (MODULO I)	1	8	2	1	3
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL B1 (MODULO II)	1	5	1	2	3
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL B1 (MODULO IV)	1	12	1	6	7
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL B1 (MODULO V)	1	11	1	5	6
LENGUAJE INCLUSIVO EN LA ADMINISTRACION	5	840	40	85	125
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y AGENDA 2030	1	356	15	34	49
TOTAL	26	4032	174	368	542

Tabla F13. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en responsabilidad social corporativa de la administración pública.

⁵ El curso de Lengua de signos española: Nivel B1 (módulo III), se anuló por falta de participantes. Tenía 4 solicitudes en total, que no se computan en la tabla anterior.

■ TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■ TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS

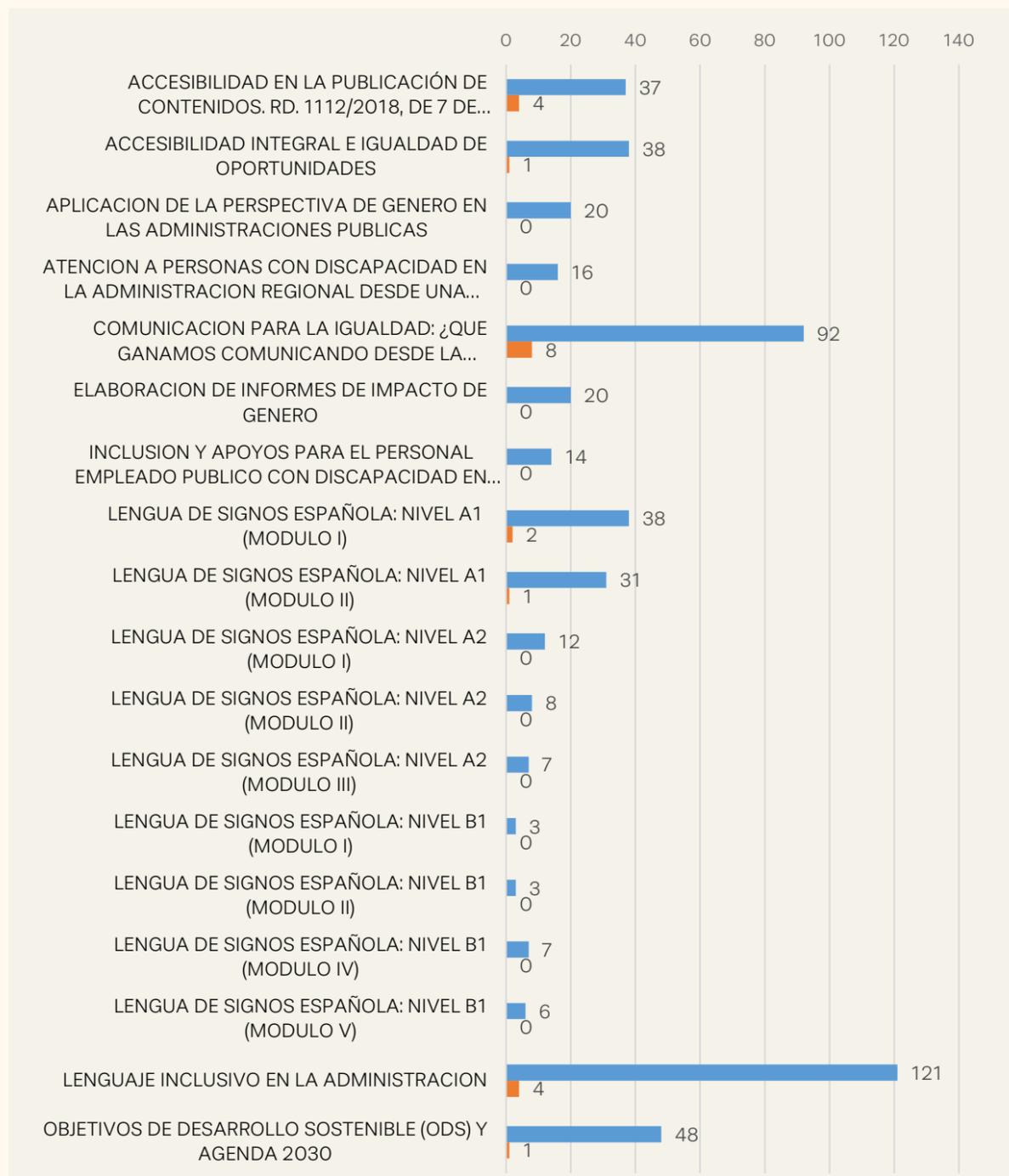


Figura F22. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa.

Satisfacción del alumnado.

El resultado de las encuestas puestas a disposición del alumnado al finalizar la acción formativa se desglosa seguidamente, con una media de 9.11 sobre 10:



Figura F23. Nota media. Evaluación programa.

4.7.5.2. Formación en habilidades profesionales.

Acciones formativas. Descripción general.

El Programa se configura como instrumento de perfeccionamiento y actualización de conocimientos, tanto en el aspecto de la calidad del servicio prestado como en el de la eficacia en el desempeño del puesto de trabajo, potenciando de este modo la calidad en los servicios prestados y contribuyendo a la mejora de la imagen corporativa

que sirvan de elemento de impulso para la cultura del cambio y de la organización, fundamental para la modernización de las Administraciones Públicas.

Fueron incluidas en este Programa Formativo un total de 7 acciones formativas, impartidas en modalidad On line y semipresencial.

Análisis de la demanda.

Fueron presentadas un total de 540 solicitudes para participar en las acciones formativas incluidas en este Programa, siendo la acción formativa más demandada "El compás de las olas. Inteligencia emocional en equipos de trabajo".

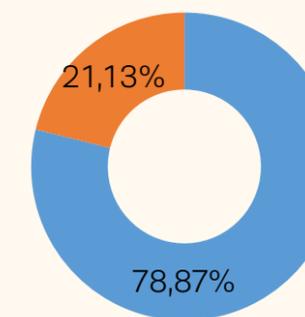
Respecto a la selección de las personas participantes, fueron seleccionados un total de 213 personas entre las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
COMPETENCIAS BASICAS PARA LA DIRECCION PUBLICA	1	69	12	6	18
EL COMPAS DE LAS OLAS. INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EQUIPOS DE TRABAJO	1	149	16	43	59
GESTION DE PROYECTOS DE INNOVACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	63	15	10	25
HABILIDADES SOCIALES Y ASERTIVIDAD EN EL TRABAJO	1	50	15	10	25
INTELIGENCIA GRUPAL. CLAVES PARA TRABAJAR EN EQUIPO	1	48	7	14	21
LIDERAR TENIENDO EN CUENTA LAS EMOCIONES DEL EQUIPO	1	41	13	8	21
PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	1	46	5	14	19
TETRIS PROFESIONAL: COMO ENCAJAR EN UN EQUIPO DE TRABAJO	1	74	9	16	25
TOTAL	8	540	92	121	213

Tabla F14. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en habilidades profesionales.

Análisis de aprovechamiento.

Finalizadas las acciones formativas, fue certificado el aprovechamiento del 78,87% de los alumnos y alumnas que participaron en las mismas.



TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

Figura F24. Grado Aprovechamiento Programa Formativo.

A continuación, se desagrega para cada acción formativa el índice de aprovechamiento del alumnado que fue seleccionado para participar en las mismas:

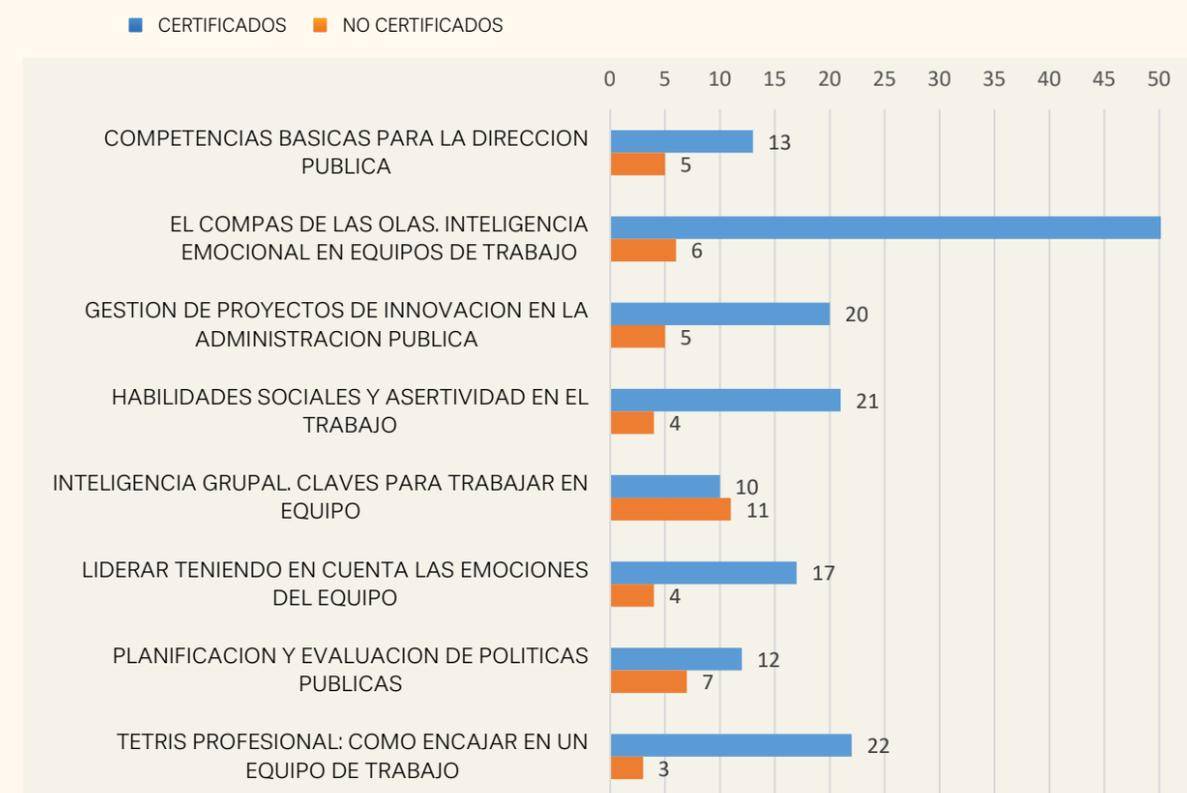


Figura F25. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el Programa.

Satisfacción del alumnado.

El resultado de las encuestas puestas a disposición de los alumnos y alumnas al finalizar la acción formativa se desglosa seguidamente por lo que se refiere a la nota media otorgada a cada una de las acciones formativas del Programa:



Figura F26. Nota media de las acciones formativas.

4.7.5.3. Formación en Competencia Digital.

Acciones formativas. Descripción general.

Este Programa tiene por objetivo mejorar el nivel de competencias digitales de las/os empleadas/os y a una mejora en sus condiciones de trabajo, aumentando los niveles de eficacia y de transparencia. El formar a las/os empleadas/os públicas/os en competencia digital supone aumentar diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en diferentes soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), como elementos esenciales para informar, aprender y comunicar, siempre dentro de los límites en la Administración Regional de Castilla- La Mancha.

Las acciones formativas que integran este Programa quedan agrupadas en dos subgrupos:

- A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).**
- B) OFIMÁTICA.**

Análisis de la demanda.

A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

En este grupo fueron presentadas un total de 5.449 solicitudes de participación en las 105 ediciones realizadas de las 17 acciones formativas convocadas, de las que fue más demandada la acción formativa "Navegación y búsqueda eficaz en internet", seguida de "Metodología de trabajo con recursos compartidos en la Red de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha"⁷.

Efectuada la selección del alumnado en estas acciones formativas, fueron seleccionados un total de 3.128 alumnos y alumnas de acuerdo con el siguiente desglose:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
CIBERDELINCUENCIA Y FRAUDES ELECTRONICOS: BASICO	2	260	9	27	36
COMO DAR CLASES TELEPRESENCIALES, REALIZAR REUNIONES Y TRABAJO COLABORATIVO CON WEBEX-JCCM	2	91	11	12	23
DISEÑO, MONTAJE E IMPARTICION DE UN CURSO EN LA PLATAFORMA MOODLE	1	44	13	12	25
FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	29	9	11	20
FORMACION EMPLEADO/A 360	74	3.352	895	1.721	2.616
FUNDAMENTOS BIG DATA PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3	136	31	14	45
FUNDAMENTOS INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3	122	32	13	45
GESTION DE CONTENIDOS EN PORTALES DE LA JCCM PARA PUBLICADORES	2	43	16	18	34
HERRAMIENTA VIDEOCONFERENCIA WEBEX-JCCM. MODULO AVANZADO	1	27	2	4	6
HERRAMIENTAS TIC CORPORATIVAS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	1	71	4	10	14
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA REVOLUCION INDUSTRIAL 4.0	3	156	36	8	44
METODOLOGIA DE TRABAJO CON RECURSOS COMPARTIDOS EN LA RED DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	5	352	37	53	90
NAVEGACION Y BUSQUEDA EFICAZ EN INTERNET	1	418	24	26	50
NUEVAS TECNOLOGIAS Y SUS IMPLICACIONES ETICAS Y JURIDICAS	2	44	9	13	22

⁷ En el curso de Formación Empleado/a 360, las solicitudes, que ascienden a 3.352, nos fueron dadas por la Dirección General de Administración Digital, no por solicitudes directas a través de GESFORM.

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
PRESENTAR CON RECURSOS DIGITALES	1	81	7	4	11
SOBREVIVIR Y DISFRUTAR EN LA ERA DIGITAL	2	189	8	14	22
TUTORIZACION DE CURSOS ONLINE	1	34	8	17	25
TOTAL	105	5.449	1.151	1.977	3.128

Tabla F15. Solicitantes de las acciones formativas del Programa de Formación en Competencia Digital. Subgrupo A) NNTT de la información y comunicación.

B) OFIMÁTICA.

En este grupo fueron presentadas un total de 5.263 solicitudes de participación, siendo la más demandada la acción formativa "Hoja de cálculo Excel Office: Básico" seguida del curso "Power Point".

Fueron seleccionados un total de 1.245 alumnos y alumnas para participar conforme al siguiente desglose:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
ANÁLISIS DE DATOS EN HOJA DE CÁLCULO EXCEL	1	274	21	29	50
BASE DE DATOS ACCESS OFFICE: AVANZADO (PRESENCIAL)	2	28	7	4	11
BASE DE DATOS ACCESS OFFICE: AVANZADO (ON LINE)	1	88	22	24	46
BASE DE DATOS ACCESS OFFICE: BÁSICO	2	254	41	59	100
CONSULTAR INFORMACIÓN EN BASE DE DATOS ACCESS OFFICE	2	47	14	12	26
CREACIÓN DE FÓRMULAS Y UTILIZACIÓN DE FUNCIONES EN EXCEL	2	273	15	21	36
DISEÑO DE BASE DE DATOS ACCESS OFFICE Y CONSULTAS AVANZADAS	1	105	29	21	50
DISEÑO DE FORMULARIOS E INFORMES EN BASE DE DATOS ACCESS OFFICE	2	55	16	7	23
FORMULARIOS E INFORMES AVANZADOS EN BASE DE DATOS ACCESS OFFICE	1	74	28	22	50
FÓRMULAS Y FUNCIONES AVANZADAS EN HOJA DE CALCULO EXCEL	1	262	26	24	50
HOJA DE CALCULO EXCEL OFFICE: AVANZADO (PRESENCIAL)	4	198	19	41	60
HOJA DE CALCULO EXCEL OFFICE: AVANZADO (ON LINE)	1	231	25	25	50

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
HOJA DE CALCULO EXCEL OFFICE: BÁSICO	2	723	35	65	100
INTEGRACIÓN DE APLICACIONES OFFICE	3	127	21	20	41
MECANOGRAFÍA ON LINE (BÁSICO)	1	231	24	26	50
MECANOGRAFÍA ON LINE (AVANZADO)	1	111	27	23	50
NETIQUETA Y GESTIÓN EFICAZ EN EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO	1	406	15	15	30
POWER POINT	7	563	45	79	124
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: AVANZADO (PRESENCIAL)	4	147	9	41	50
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: AVANZADO (ON LINE)	1	221	18	32	50
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: AVANZADO PLUS	1	58	6	6	12
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: BÁSICO	2	438	42	58	100
RESUMIR Y ANALIZAR DATOS EN HOJA DE CALCULO EXCEL	2	167	17	19	36
TRABAJAR ENTRE APLICACIONES MICROSOFT OFFICE	1	182	22	28	50
TOTAL	46	5.263	544	701	1.245

Tabla F16. Resultado acciones formativas Ofimática.

Análisis de aprovechamiento.

A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El índice de aprovechamiento en estas acciones formativas fue del 98,91%, reflejando un importante seguimiento de las mismas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

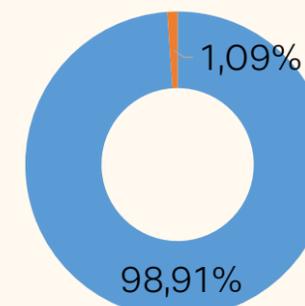


Figura F27. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa ⁸:

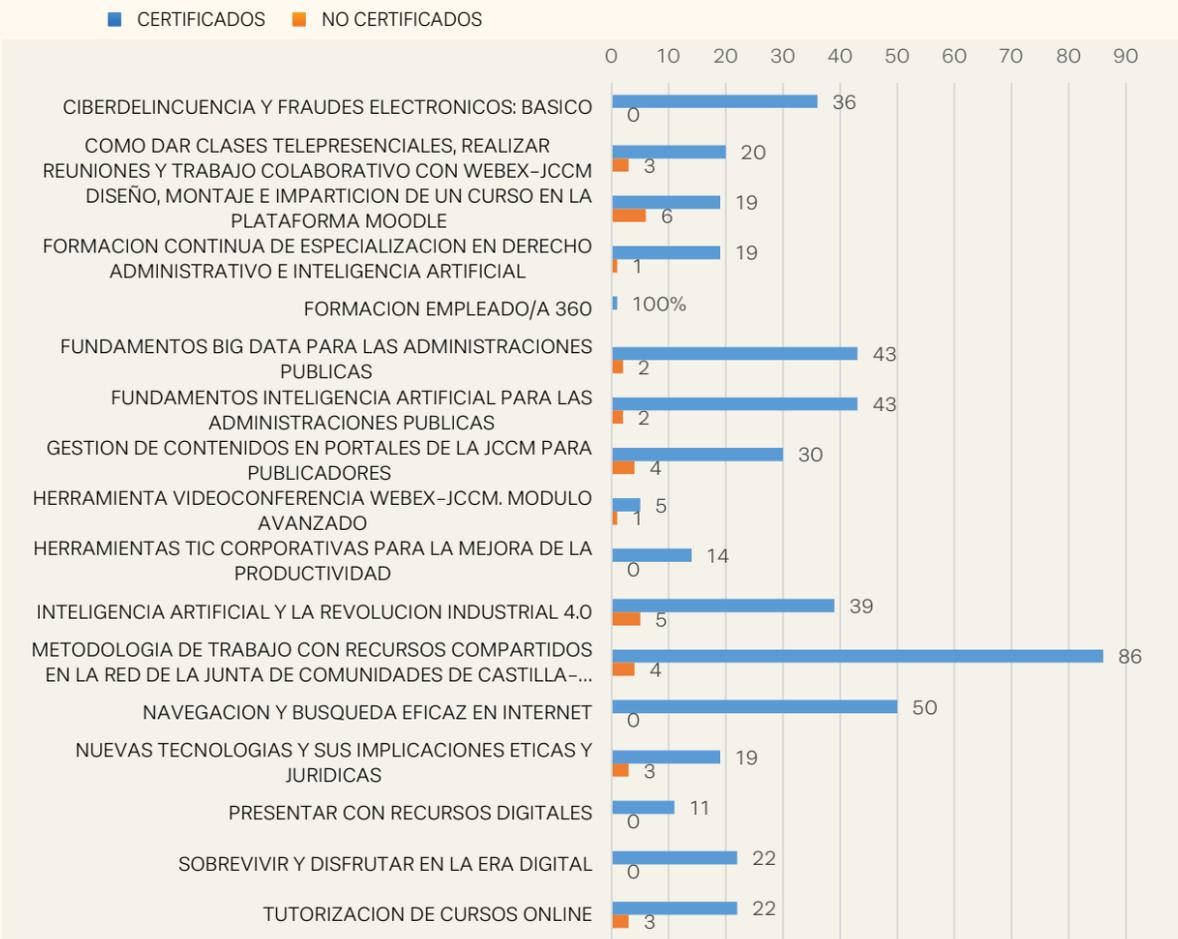


Figura F28. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

B) OFIMÁTICA.

El índice de aprovechamiento en estas acciones formativas fue del 94,86%, otorgándose certificado de aprovechamiento de estas acciones formativas a 1.245 alumnos y alumnas participantes en las mismas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

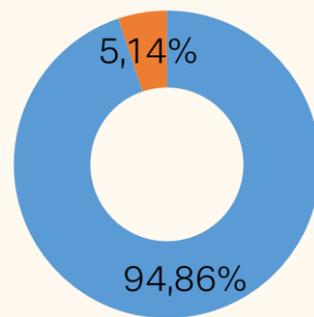


Figura F29. Resultado acciones formativas Ofimática.

⁸. En el curso Formación Empleado/a 360, se certifica a todas las personas que lo han realizado (2616 en total). A las personas que no certifican el curso no se les confirma el curso y se les pone como renuncia. Este curso no se gestiona directamente por la EAR, sino a través de listados que nos envía la Dirección General de Administración Digital.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

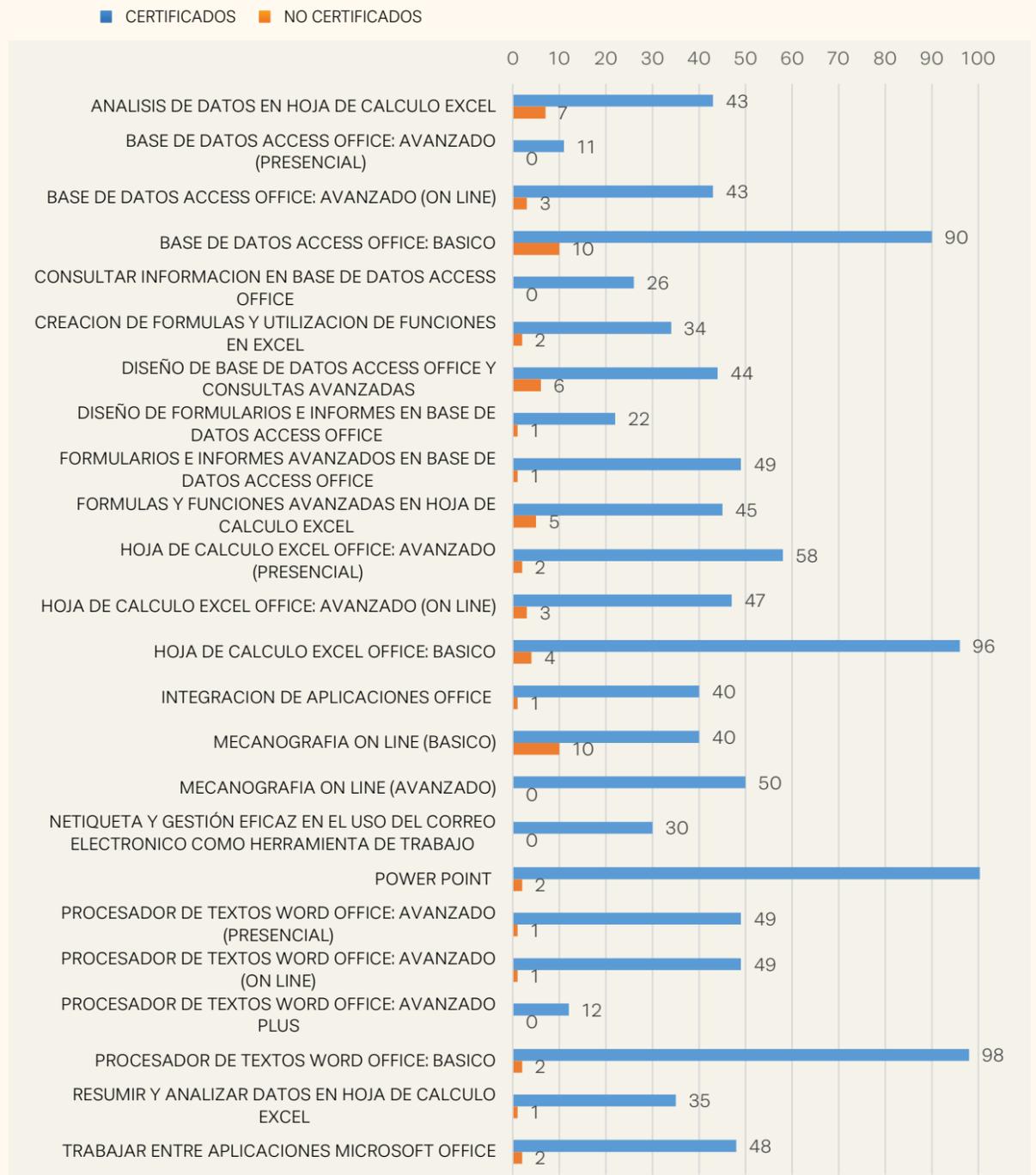


Figura F30. Resultado acciones formativas Ofimática.

Satisfacción del alumnado.

Se recoge a continuación la media obtenida por cada una de las ediciones de las acciones formativas incluidas en este Programa Formativo.

A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Por lo que se refiere a las acciones formativas incluidas en el apartado de "Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación", la media obtenida en la evaluación cumplimentada por el alumnado ascendió a 9,13 /10 puntos".



Figura F31. Evaluación acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

B) OFIMÁTICA

Por lo que se refiere a las acciones formativas incluidas en el apartado de "Ofimática", la media obtenida en la evaluación cumplimentada por el alumnado ascendió a 9,13 / 10 puntos".

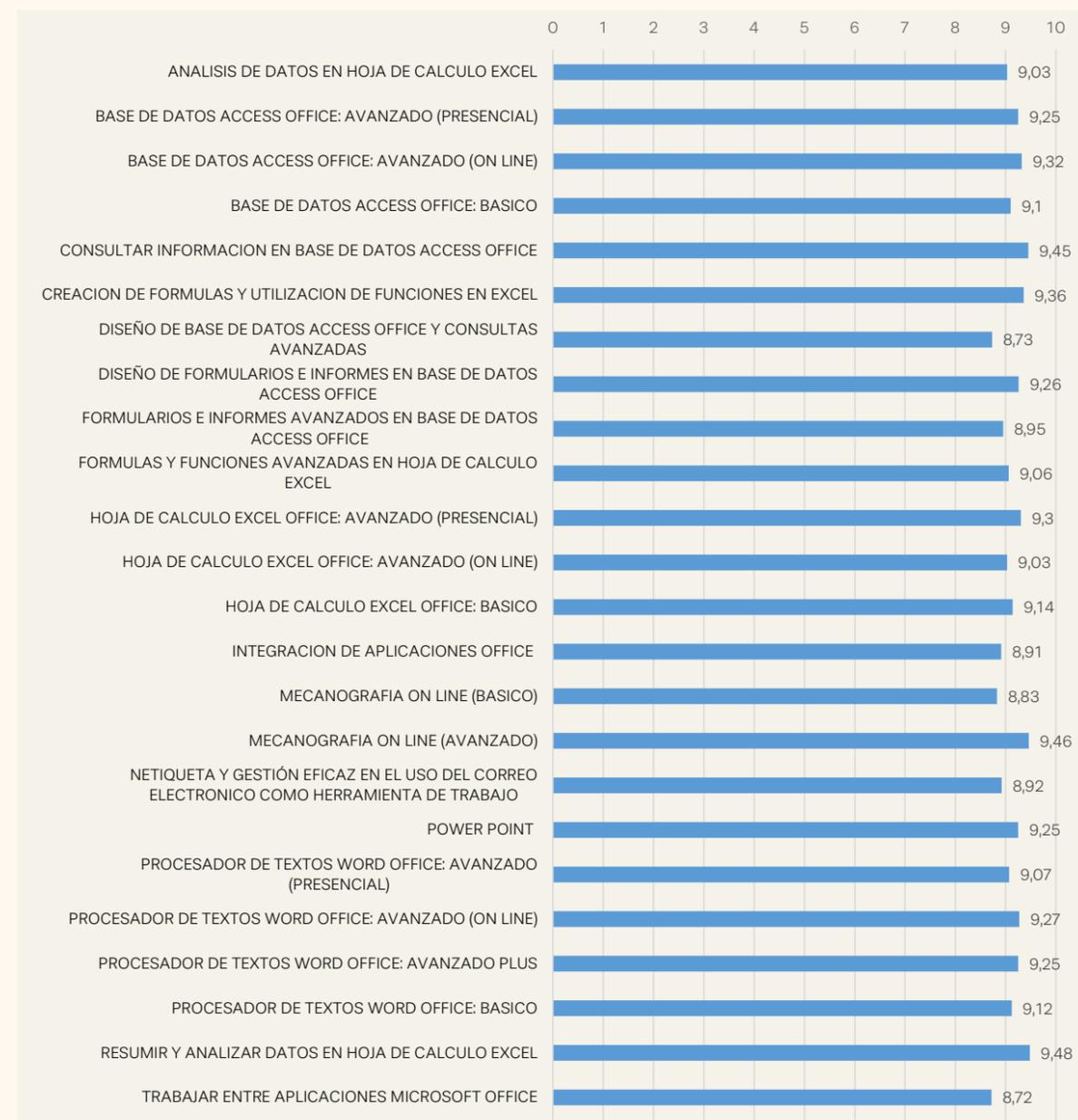


Figura F32. Evaluaciones acciones formativas Ofimática.

4.7.5.4. Formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.

Acciones formativas. Descripción general.

El objetivo de este programa es la formación en hábitos saludables a los empleados y empleadas públicos, facilitando recursos para adquirir, mejorar y mantener esos hábitos, así como para ofrecerles

las mejores condiciones ambientales y un excelente clima laboral como cauce para la mejora integral de sus competencias y capacidades.

Análisis de la demanda.

Fueron presentadas un total de 4.278 solicitudes para la participación en estas acciones formativas, de las cuales fue más demandado el curso "Mindfulness para reducir el Estrés y Gestionar Las Emociones" seguido de "Alimentación y Nutrición Saludable".

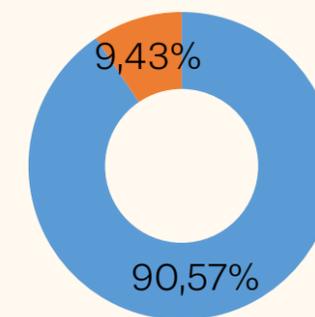
En este Programa Formativo, fueron seleccionados un total de 531 alumnos y alumnas para participar en las 15 ediciones de estas acciones formativas conforme al siguiente desglose:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE	1	668	16	32	48
AUTOCUIDADO: SUPERANDO VIVENCIAS ESTRESANTES	1	208	5	19	24
AUTOMOTIVACIÓN	1	122	9	16	25
BIENESTAR PERSONAL EN EL TRABAJO Y LA VIDA	1	663	16	34	50
CRECIMIENTO PERSONAL Y DESARROLLO DE FORTALEZAS INDIVIDUALES	1	206	8	15	23
EMPATIA: COMO MEJORAR LA RELACIÓN CON COMPAÑERAS/OS Y LA CIUDADANIA	1	304	19	31	50
HERRAMIENTAS PARA ANALIZAR, DECIDIR Y ACTUAR	1	293	23	27	50
MINDFULNESS PARA REDUCIR EL ESTRÉS Y GESTIONAR LAS EMOCIONES	2	830	19	79	98
PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES	1	32	9	16	25
PRÁCTICAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLES	1	354	18	32	50
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN EMOCIONAL MEDIANTE LAS COMPETENCIAS INTRAPERSONALES E INTERPERSONALES	1	128	5	15	20
RECURSOS PARA OPTIMIZAR EL BIENESTAR MENTAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES: CAPITAL PSICOLÓGICO POSITIVO	1	62	4	20	24
RETO 21 DÍAS: EFICIENCIA Y BIENESTAR	1	204	5	14	19
RISOTERAPIA	1	204	6	19	25
TOTAL	15	4.278	162	369	531

Tabla F17. Solicitantes de las acciones formativas de programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.

Análisis del aprovechamiento.

El índice de aprovechamiento de estas acciones formativas fue del 90,57%, obteniendo 480 participantes en estas acciones formativas certificado de aprovechamiento:



TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

Figura F33. Grado de aprovechamiento acciones formativas.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del programa:

CERTIFICADOS ■ NO CERTIFICADOS ■

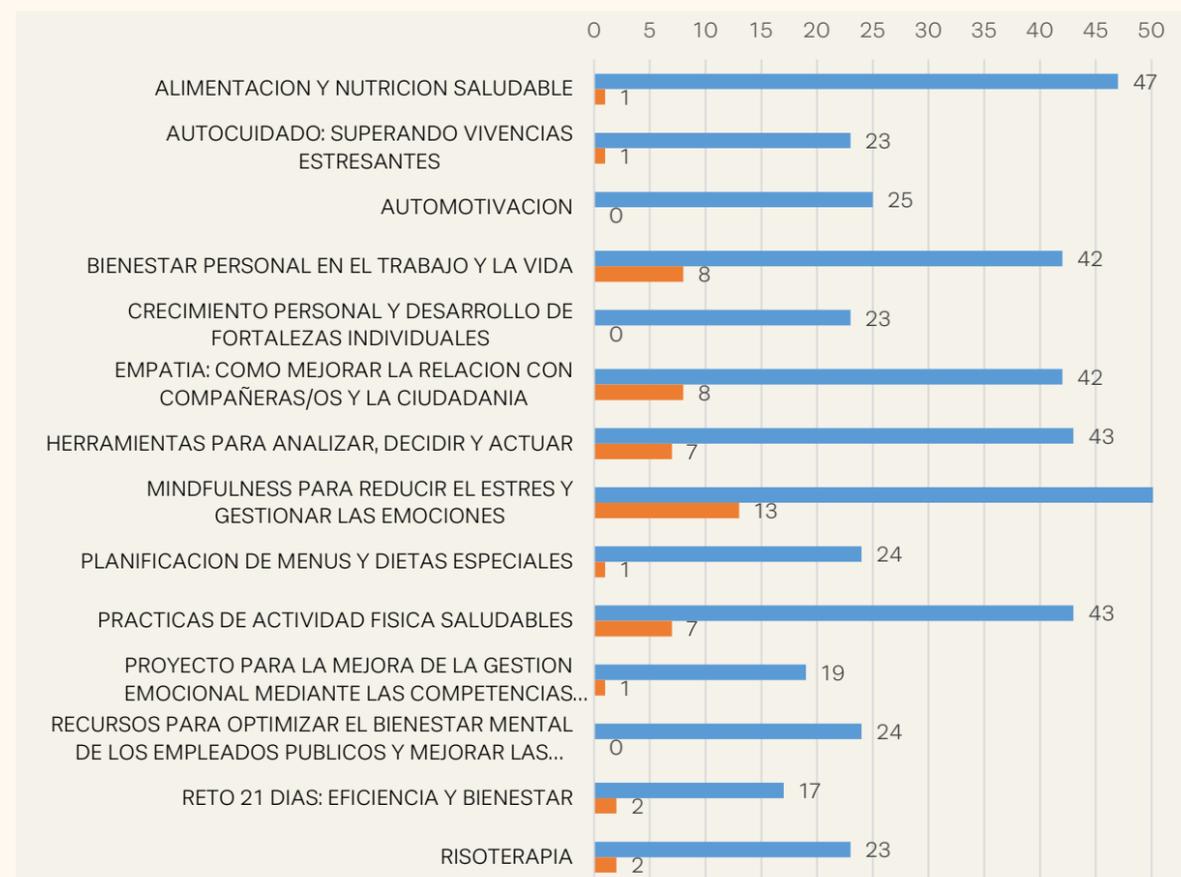


Figura F34. Resultado acciones formativas programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.

Satisfacción del alumnado.

A continuación, se desglosa detalladamente la media obtenida por las acciones formativas del Programa de Formación en Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables, obteniendo un 9,03 sobre 10:



Figura F35. Evaluación por el alumnado de las acciones formativas del programa de formación en Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables.

4.7.5.5. Formación en transparencia, buen gobierno y protección de datos.

Acciones formativas. Descripción general.

Las acciones formativas incluidas en este Programa pretenden formar en materia de transparencia, buen gobierno y protección de datos y seguridad de la información, como contenidos transversales a la actividad de toda la Administración.

En este Programa fueron previstas un total de 10 ediciones en el Plan de Formación.

Análisis de la demanda.

En relación a las acciones formativas ejecutadas en este Programa, fueron presentadas un total de 1.002 solicitudes, siendo el curso "Básico de transparencia: publicidad activa y acceso a la información públicas" la acción formativa más demandada.

Como resultado de la aplicación de los criterios previstos en la convocatoria, fueron seleccionados un total de 260 alumnos y alumnas para cursar estas acciones formativas, con el desglose indicado seguidamente:

Curso	Edic.	Solicit.	Hombres	Mujeres	Total participantes
BÁSICO DE PROTECCIÓN DE DATOS	2	173	26	24	50
BÁSICO DE TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2	225	17	31	48
ÉTICA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	52	8	8	16
FORMACIÓN CONTINUA DE ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO	1	22	3	9	12
LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	64	5	15	20
LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	111	13	11	24
LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2	216	13	27	40
POLÍTICAS PÚBLICAS ABIERTAS: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CASTILLA-LA MANCHA	2	139	19	31	50
TOTAL	12	1.002	104	156	260

Tabla F18. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.

Análisis de aprovechamiento.

El índice de aprovechamiento de estas acciones formativas fue del 91,15%, obteniendo 260 personas participantes certificado de aprovechamiento de las acciones formativas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

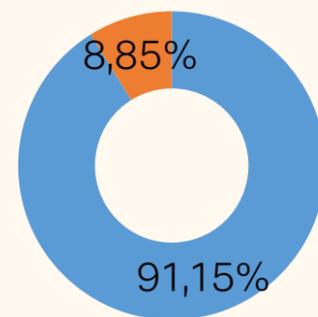


Figura F36. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas. programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

CERTIFICADOS ■ NO CERTIFICADOS ■

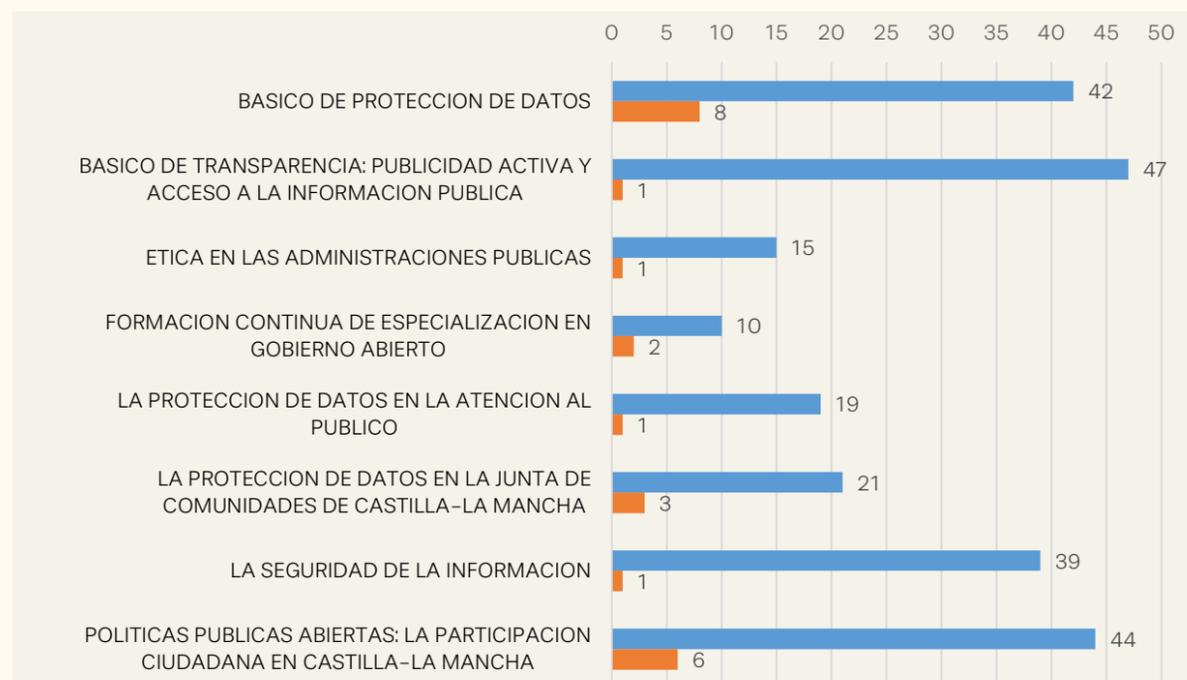


Figura F37. Aprovechamiento acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.

Satisfacción del alumnado.

Finalizadas las acciones formativas incluidas en el Programa Formativo de referencia, la media obtenida por las mismas en las encuestas de evaluación cumplimentadas por el alumnado fue de 9,23 / 10, con el detalle que seguidamente se recoge:



Figura F38. Evaluación del alumnado en las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.

4.7.5.6. Formación en administración electrónica.

Acciones formativas. Descripción general.

Los cursos incluidos en este Programa Sectorial tienen como objetivo dar a conocer aquellas herramientas existentes en las que se irá avanzando progresivamente para contribuir a que la Administración Electrónica sea una realidad en la nueva ordenación de los medios electrónicos del procedimiento administrativo común.

Análisis de la demanda.

Para la realización de las acciones formativas previstas en este Programa fueron presentadas un total de 2070 solicitudes, siendo el curso de "La Administración Electrónica en la Junta De Comunidades de Castilla-La Mancha: Elementos Esenciales y Soluciones TIC".

Como resultado de la aplicación de los criterios previstos en la convocatoria, fueron seleccionados un total de 568 alumnos y alumnas para cursar estas acciones formativas, con el desglose indicado seguidamente:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
E-ADMINISTRACION IN HOME	1	222	25	25	50
IDENTIDAD ELECTRONICA PARA LAS ADMINISTRACIONES. PROYECTO CL@VE	1	182	49	51	100
LA ADMINISTRACION ELECTRONICA EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: ELEMENTOS ESENCIALES Y SOLUCIONES TIC	6	525	48	95	143
LA E-ADMINISTRACION Y EL USO DEL CERTIFICADO DIGITAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	249	41	59	100
LA SEDE ELECTRONICA DE LA JCCM	3	271	19	41	60
REAL DECRETO 203/2021 DE 30 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO POR MEDIOS ELECTRONICOS	1	410	19	31	50
TRAMITACION ELECTRONICA AVANZADA MEDIANTE CESAR (TEORIA Y PRACTICA)	1	47	3	8	11
TRAMITACION ELECTRONICA BASICA MEDIANTE CESAR (TEORIA Y PRACTICA)	1	53	3	15	18
TRAMITACION ELECTRONICA MEDIANTE TRAMITA (TEORIA Y PRACTICA)	2	111	16	20	36
TOTAL	17	2.070	223	345	568

Tabla F19. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica.

Análisis de aprovechamiento.

El índice de aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en este Programa fue del 93,66%, con un total de 532 certificados de aprovechamiento expedidos:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

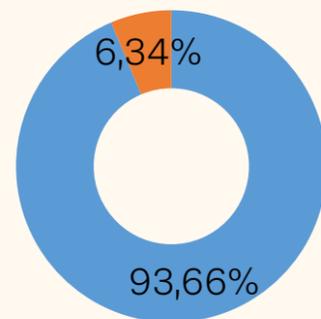


Figura F39. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

CERTIFICADOS ■ NO CERTIFICADOS ■

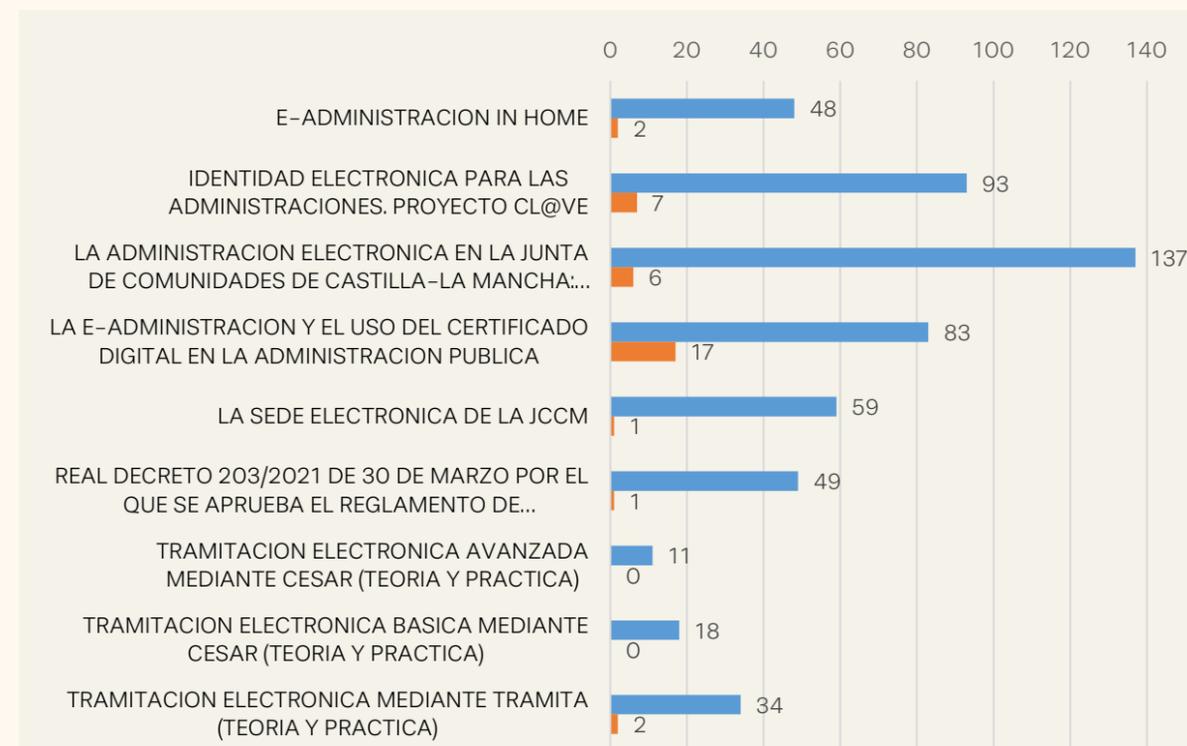


Figura F40. Resultado acciones formativas programa de formación en Administración Electrónica.

Satisfacción del alumnado.

El resultado de las encuestas puestas a disposición del alumnado al finalizar la acción formativa alcanza un 8,94 sobre 10, y se desglosa de la siguiente manera:



Figura F41. Grado de satisfacción programa de formación en Administración Electrónica.

4.7.5.7. Formación para el personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Acciones Formativas.

Como Promotora de las actividades de formación del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Castilla-La Mancha la Escuela de Administración Regional incluyó en 2023 las siguientes

acciones formativas en su Plan de Formación, acciones formativas que fueron gestionadas por la propia Universidad.

Curso	Edic.	Horas	Hombres	Mujeres	Total Participantes
COMUNICACION CON PERSPECTIVA DE GENERO	1	20	6	6	12
DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA	4	40	33	30	63
FORMACIÓN INICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA TRABAJADORES DE LA UCLM	2	20	15	23	38
GLOBALSUITE. INTRODUCCIÓN AL USO PARA ISO 2000	1	20	14	0	14
HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL EN OFFICE 365	4	40	42	50	92
INTRODUCCIÓN AL USO DE PANELES EN POWER BI EN LA UCLM	1	10	11	14	25
PORTAL DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA I	2	20	16	20	36
PORTAL DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA II	3	60	18	31	49
PRIMEROS AUXILIOS	2	20	11	18	29
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL TELETRABAJO	2	20	20	22	42
REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	1	20	1	14	15
TOTAL	23	290	187	228	415

Tabla F20. Resumen de acciones formativas dirigidas al personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Selección de Personal



Escuela de Administración Regional

5



5. SELECCIÓN DE PERSONAL.

En materia de selección la actividad del Servicio de Selección durante el ejercicio 2023, se ha dirigido fundamentalmente a la preparación y desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021/2022 y de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Unos procesos selectivos cuyo objetivo primordial vienen marcados por el deseo de mejorar la calidad de los servicios públicos que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incrementando y dotando de estabilidad a las plantillas.

5.1. Ofertas de Empleo Público 2021/2022.

Mediante los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2021 y 22 de noviembre de 2022, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los años 2021 y 2022 respectivamente (DOCM núm. 120, de 25 de junio de 2021 y DOCM nº 227 de 25 de noviembre de 2022).

Se aprobaron un total de 1.842 plazas, de las que 1.101 correspondían a personal funcionario y 741 a personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

Las plazas ofertas se distribuyen de la siguiente manera:

FUNCIONARIO	(1) LIBRE GRAL.	(2) DISC. GRAL.	(3) DISC. INTELECTUAL	(4) P.I. GRAL.	(5) P.I. DISC. GRAL.	(6) P.I. DISC. INTELECTUAL	TOTAL
A1	221	10	0	45	1	0	277
A2	210	5	0	82	3	0	300
C1	85	8	0	154	12	3	262
C2	226	17	19	0	0	0	262
TOTAL 1.101							

Tabla S1. Número de plazas ofertadas, ámbito funcionario.

LABORAL	(1) LIBRE GRAL.	(2) DISC. GRAL.	(3) DISC. INTELECTUAL	(4) P.I. GRAL.	(5) P.I. DISC. GRAL.	TOTAL
III	121	12		96	6	235
IV	128	8		63	2	201
V	281	10	14	0	0	305
TOTAL 741						

Tabla S2. Número de plazas ofertadas, ámbito laboral.

5.2. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Mediante Acuerdo de 24/05/2022, del Consejo de Gobierno, se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo principal objetivo era situar la tasa de cobertura temporal en la administración pública por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales. En dicha oferta se establecía un total de 490 plazas que se reparten entre 219 de personal funcionario y 271 de personal laboral.

Estas 490 plazas se convocaron mediante dos sistemas de acceso: el concurso-oposición, que incluyó aquellas plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente entre 3 y 5 años; y el concurso, para las plazas ocupadas durante más de cinco años. En consecuencia, 105 plazas se convocaron mediante el sistema de concurso-oposición (2 para personal funcionario y 63 para personal laboral y 385 se convocaron por el sistema de concurso oposición (177 para personal funcionario y 208 para personal laboral).

Las 385 plazas ofertadas por concurso se distribuyen de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS	
SUBGRUPO	PLAZAS
A1	38
A2	68
C1	8
C2	63
TOTAL 177	

Tablas S3. Número de plazas ofertadas en procesos de estabilización concurso.

LABORALES	
GRUPO	PLAZAS
III	57
IV	63
V	88
TOTAL 208	

Las 105 plazas ofertadas por concurso-oposición se distribuyen de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS				
SUBGRUPO	(1) LIBRE GRAL.	(2) DISC. GRAL.	(3) DISC. INTELECTUAL	TOTAL
A1	15	0	0	42
A2	15	0	0	
C1	1	0	0	
C2	8	2	1	

LABORALES				
GRUPO	(1) LIBRE GRAL.	(2) DISC. GRAL.	(3) DISC. INTELECTUAL	TOTAL
III	20	0	0	63
IV	5	0	0	
V	34	3	1	

Tablas S4. Número de plazas ofertadas en procesos de estabilización concurso-oposición.

5.3. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CONVOCATORIAS.

Entre las mejoras introducidas en las convocatorias, cabe señalar:

- **la obligatoriedad** de la tramitación electrónica para el personal funcionario:
 - de la solicitud de participación
 - de la documentación que se ha de presentar junto con la solicitud: discapacidad, exención por desempleo y familia numerosa, subsanación causas de exclusión y acreditación nivel de idioma.
 - del pago de la tasa de examen.
 - y de las alegaciones a la plantilla provisional.
- **la reducción de plazos:** el 12 de septiembre de 2022 se publicó en el DOCM Decreto 98/2022, de 6 de septiembre, de medidas de agilización de los procesos selectivos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; mediante el cual se acortan los plazos de:
 - De 20 a **10 días hábiles** el plazo de presentación de méritos en la fase de concurso.
 - De 20 a **10 días hábiles** para la presentación de documentación y solicitud de destino.

- la incorporación de la **"permeabilidad inversa"**: en "el supuesto de que alguna de las personas aspirantes que se hayan presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad y superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviese plaza y su puntuación fuese superior a la obtenida por otras personas aspirantes del sistema de acceso libre, ésta será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso libre."
- se ha introducido nuevos colectivos exentos de tasas o con bonificaciones:

De acuerdo con la nueva redacción del artículo 368 apartado 4 de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, **estarán exentas** del pago de la tasa, por derechos de examen en las futuras convocatorias además de las personas que tengan la condición legal de demandantes de empleo (que ya se venía aplicando), las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y las personas participantes que pertenezcan a familias numerosas de carácter especial.

Asimismo, **tendrán una bonificación** del cincuenta por ciento sobre la cuantía correspondiente, las personas que pertenezcan a familias numerosas de categoría general.

- se ha incluido un **nuevo criterio de acción positiva a favor de la mujer**:

"En caso de persistir el empate, si fuera entre personas de distinto sexo, se dirimirá a favor del sexo femenino en caso de que esté infrarrepresentado dentro del colectivo de personas que formen parte del cuerpo, escala o especialidad, objeto de la presente convocatoria en la fecha de su publicación".

- se ha modificado la prueba voluntaria de Idiomas (voluntaria y presencial), cambiándola por una acreditación documental:

Las personas participantes en procesos selectivos del Cuerpo Superior o en algunas de las Escalas podrán solicitar voluntariamente la **acreditación de su nivel de idioma** con la solicitud de participación. Únicamente se realizará la valoración a quienes superen el proceso selectivo y se calificará sólo para determinar el orden de petición y de adjudicación de destinos.

- en el Cuerpo Ejecutivo (C1): se ha modificado la fase de oposición que hasta ahora constaba de 2 pruebas obligatorias y eliminatorias (1ª prueba tipo test; 2ª prueba, resolución de varios supuestos prácticos), pasando a ser **una única prueba** compuesta de dos partes, obligatorias y eliminatorias que se realizarán conjuntamente. **Para la evaluación de la 2ª parte será necesario haber superado la 1ª parte.**
- también en el Cuerpo Auxiliar (C2): se ha modificado la fase de oposición pasando de dos pruebas obligatorias y eliminatorias a una única prueba: el proceso consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo **máximo de 140 minutos**, de **una única prueba**, compuesta de un cuestionario de 100 preguntas del programa, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta + 5 preguntas de reserva.

5.4. PROCESOS SELECTIVOS OEPS/2021-2022.

En los procesos selectivos convocados, de las 1.842 plazas ofertadas, 1101 correspondían a personal funcionario y 741 a personal laboral, agrupados en 127 procesos selectivos (76 de personal funcionario y 51 de personal laboral);

TIPO DE PERSONAL	Nº PLAZAS CONVOCADAS	% PLAZAS CONVOCADAS
FUNCIONARIO	1.101	59,77%
LABORAL	741	40,23%
TOTAL GENERAL	1.842	100,00%

Tabla S5. Plazas convocadas por tipo de personal.

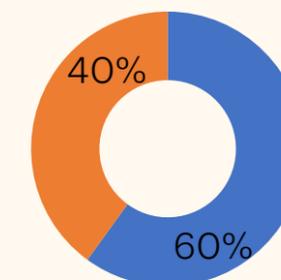


Figura S1. Plazas convocadas por tipo de personal y turno de acceso.

De las 1.842 plazas convocadas, 1.272 correspondían al sistema de acceso libre, 70 al sistema general de acceso de personas con discapacidad, 33 al sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual, 440 al sistema de promoción interna general, 3 plazas de promoción interna discapacidad intelectual y 24 plazas de promoción interna de personas con discapacidad general.

TIPO DE PERSONAL	LIBRE GRAL.	LIBRE DISC. GRAL.	DIS. INTELEC.	P.I. GRAL.	P.I. DISC. GRAL.	P.I. DISC. INTELEC.	TOTAL GENERAL
FUNCIONARIO	742	40	19	281	16	3	1.101
LABORAL	530	30	14	159	8		741
TOTAL	1.272 69,66%	70 3,80%	33 1,79%	440 23,89%	24 1,30%	3 0,16%	1.842 100%

Tabla S6. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso.



Figura S2. Plazas convocadas por sistema de acceso.

Figura S3. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso.

Los procesos selectivos se convocaron por el procedimiento de concurso-oposición, constituyéndose 83 Tribunales (56 de personal funcionario y 27 de personal laboral), participando en los mismos 834 personas (entre titulares y suplentes), en los que se ha garantizado la representación equilibrada entre hombres y mujeres, superando incluso, el número de mujeres al de hombres, mujeres 454 (54,43%), hombres 380 (45,56%). Además, se ha garantizado la paridad en el desempeño de los puestos de mayor importancia dentro del Tribunal (Presidencias y Secretarías).

Por lo que respecta a las 56.853 solicitudes presentadas en el procedimiento ordinario, 54.405 (95,30%) fueron admitidas y 2.448 (4,70%) fueron excluidas.

SITUACIÓN	SOLICITUDES	%
ADMITIDAS	54.405	95,30%
EXCLUIDAS	2.448	4,70%
TOTAL	56.853	100,00%

Tabla S7. Solicitudes admitidas y excluidas.

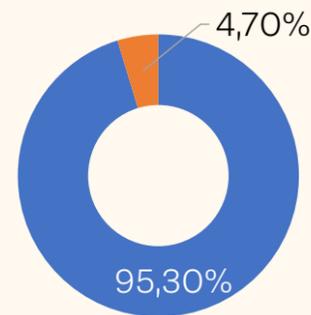


Figura S4. Solicitudes admitidas y excluidas.

De las 54.405 solicitudes admitidas, 23.565 (42,39%) fueron para personal funcionario y 30.840 (57,61%) para personal laboral.

CONVOCATORIA ORDINARIA			
SOLICITUDES	SITUACIÓN		
TIPO PERSONAL	ADMITIDAS	EXCLUIDAS	TOTAL
FUNCIONARIO	23.565	1.115	24.680
LABORAL	30.840	1.333	32.173
TOTAL	54.405	2.448	56.853

Tabla S8. Solicitudes admitidas y excluidas y tipos de personal. Convocatoria ordinaria.

- DISCAPACIDAD GENERAL.
- DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
- LIBRE.
- PROMOCION INTERNA DIRECTA DISCAPACIDAD.
- PROMOCION INTERNA DIRECTA.
- PROMOCION INTERNA DISCAPACIDAD.
- PROMOCION INTERNA.

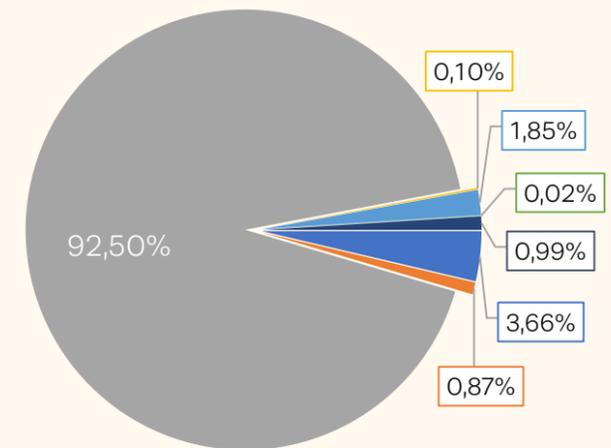


Figura S5. Solicitudes presentadas por sistema de acceso.

SISTEMA DE ACCESO	SOLICITUDES PRESENTADAS	% SOLICITUDES
DISCAPACIDAD GENERAL	2.080	3,66%
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	497	0,87%
LIBRE	52.588	92,50%
PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA DISCAPACIDAD	59	0,10%
PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA	1.052	1,85%
PROMOCIÓN INTERNA DISCAPACIDAD	14	0,02%
PROMOCIÓN INTERNA	563	0,99%
TOTAL	56.853	100,00%

Por turno de acceso, las solicitudes presentadas se distribuyeron de la siguiente forma: 52.588 (92,50%) correspondieron a acceso libre, 2.080 (3,66%) a personas con discapacidad, 497 (0,87%) a personas con discapacidad intelectual, 1.615 (2,84%) al de promoción interna por el cupo general y 73 (0,13%) al de promoción interna por el cupo de discapacidad general.

Tabla S9. Forma de presentación de solicitudes por sistema de acceso y forma.

De las 32.173 solicitudes presentadas de personal laboral, 31.902 (99,16%) se tramitaron de forma telemática y 271 (0,84%) de forma presencial.

- PRESENCIAL
- TELEMÁTICA

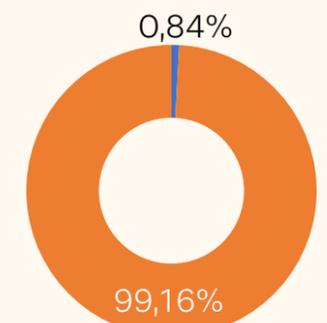


Figura S6. Forma de presentación de solicitudes por sistema de acceso y forma.

Para el personal funcionario se estableció la **obligatoriedad** de la tramitación electrónica de la solicitud.

TIPO DE PERSONAL	SOLICITUDES PRESENTADAS		PRESENTACIÓN TELEMÁTICA		PRESENTACIÓN PRESENCIAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
FUNCIONARIO	30.439	43,24%	30.439	100%	---	---
LABORAL	39.265	56,76%	38.927	99,56%	338	0,44%
TOTAL	69.704	100,00%	69.366	99,75%	338	0,44%

Tabla S10. Forma de presentación de solicitudes por tipo de personal.

SEXO	SOLICITUDES PRESENTADAS	%
HOMBRE	17.885	31,04%
MUJER	38.968	68,96%
TOTAL	56.853	100,00%

Tabla S11. Solicitudes por sexo.

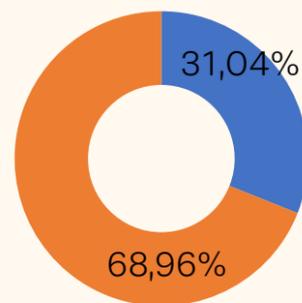


Figura S7. Solicitudes por sexo.

Por sexo del total de solicitudes presentadas en los procedimientos ordinarios, 38.968 (68,96%) correspondían a mujeres y 17.885 (31,04%) a hombres.

TIPO DE PERSONAL	HOMBRE		MUJER	
	Nº	%	Nº	%
FUNCIONARIO	7.829	30,99%	16.851	69,01%
LABORAL	10.056	31,07%	22.117	68,93%
TOTAL GENERAL	17.885	31,04%	38.968	68,96%

Tabla S12. Solicitudes por sexo y tipo de personal.

Por lo que respecta a la exención del pago de la tasa, se acogieron a la misma 19.819 solicitudes (28,43%), de las que 7.930 (40,01%) correspondieron a personal funcionario y 11.889 (59,98%) a personal laboral.

TIPO DE PERSONAL	EXENTOS DE PAGO	%
FUNCIONARIO	7.930	39,43%
LABORAL	11.889	60,57%
TOTAL	19.819	100,00%

Tabla S13. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.

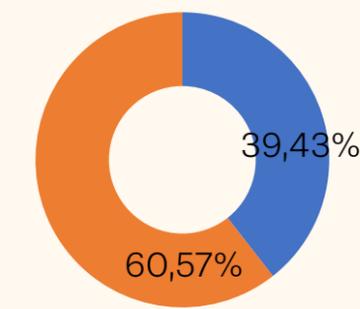


Figura S8. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.

Por territorio, del total de aspirantes presentados en el procedimiento ordinario, 53.675 (94,27%) tenían residencia en Castilla-La Mancha y 3.178 (7,73%) procedían de otras CC.AA.

Presentadas	Mujeres	Hombres	Admitidos	Mujeres	Hombres	Presentación		Procedencia	
						Telemática	Presencial	CLM	otras
56.853	38.968	17.885	54.405	37.436	16.969	56.582	271	53.675	3.178
	68,96%	31,04%		69,20%	30,80%			94,27%	7,73%

Tabla S14. Solicitudes presentadas y admitidas por sexo, por tipo de presentación y por Comunidad Autónoma de procedencia.

De las 53.675 solicitudes presentadas por participantes en el procedimiento ordinario con domicilio en Castilla-La Mancha, 17.150 (31,25%) corresponden a Toledo, 15.496 (29,29%) a Ciudad Real, 11.870 (22,16%) a Albacete, 5.334 (10,13%) a Cuenca y 3.825 (7,16%) a Guadalajara.

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	%
ALBACETE	11.870	22,16%
CIUDAD REAL	15.496	29,29%
CUENCA	5.334	10,13%
GUADALAJARA	3.825	7,16%
TOLEDO	17.150	31,25%
TOTAL	53.675	100,00%

Tabla S15. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.

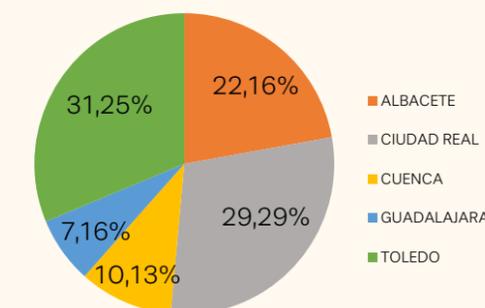


Figura S9. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.

Conformen a las solicitudes presentadas y la edad del participante a fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas, la edad media es de 42,60 años, variando entre los 41,68 años en los participantes a procesos selectivos de funcionarios y los 43,32 años a laborales. No se observan diferencias significativas en la edad de los solicitantes según el sexo.

	Edad Media	Edad Máxima	Edad mínima
FUNCIONARIO	41,68	67,00	17,00
HOMBRE	41,64	66,00	18,00
MUJER	41,69	67,00	17,00
LABORAL	43,32	66,00	17,00
HOMBRE	43,02	66,00	17,00
MUJER	43,45	66,00	17,00
TOTAL GENERAL	42,60	67,00	17,00

Tabla S16. Edad media de los solicitantes presentados, tipo de personal y sexo.

En la tabla S17, se observa que si se tiene en cuenta el procedimiento ordinario o de estabilización existe una significativa diferencia. Así la edad media asciende a 46,67 años para las solicitudes de Funcionario Estabilización Concurso y más de un año de diferencia entre las solicitudes de Funcionario Estabilización Concurso oposición y las del procedimiento ordinario. Hecho que se repite para el caso de solicitudes de personal laboral.

TIPO DE PROCEDIMIENTO Y PERSONAL	PROMEDIO DE EDAD
FUNCIONARIO	41,68
FUNCIONARIO - ESTABILIZACION CONCURSO	46,87
FUNCIONARIO - ESTABILIZACION CONCURSO OPOSICION	42,13
FUNCIONARIO - ORDINARIO	41,11
LABORAL	43,32
LABORAL - ESTABILIZACION CONCURSO	46,63
LABORAL - ESTABILIZACION CONCURSO OPOSICION	45,19
LABORAL - ORDINARIO	42,76
TOTAL GENERAL	42,60

Tabla S17. Edad media de los solicitantes presentados, tipo de personal y procedimiento.

Tramos de edad	FUNCIONARIOS		LABORALES		TOTALES	
	Número solicitudes	%	Número solicitudes	%	Número solicitudes	%
Menor 26 años	1.330	4,67%	1.979	5,54%	3.309	5,16%
De 26 a 30	3.483	11,36%	2.820	7,49%	6.303	9,17%
De 31 a 35	3.659	11,87%	4.310	11,04%	7.969	11,40%
De 36 a 40	4.416	14,34%	5.454	13,88%	9.870	14,08%
De 41 a 45	5.921	19,02%	7.140	18,00%	13.061	18,44%
De 46 a 50	6.006	19,55%	7.315	18,51%	13.321	18,96%
Mayores de 50	5.624	19,19%	10.247	25,55%	15.871	22,80%
TOTAL GENERAL	30.439	100,00%	39.265	100,00%	69.704	100,00%

Tabla S18. Número y % de solicitudes por tramo de edad y tipo de personal.

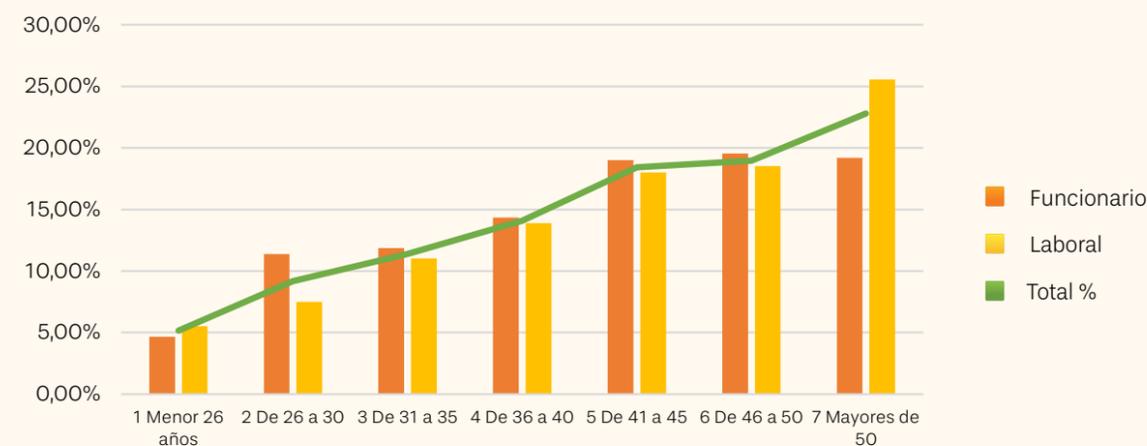


Figura S10. Número y % de solicitudes por tramo de edad y tipo de personal.

Puede observarse que las solicitudes presentadas para procesos de funcionarios sólo presentan porcentajes menores en los tramos de edad de los extremos: Menores de 26 años y Mayores de 50. Para cualquier procedimiento los grupos de edad con mayor número de solicitudes son a partir de 41 años.

FUNCIONARIOS	ESTABILIZACIÓN CONCURSO		ESTABILIZACIÓN CONCURSO OPOSICIÓN		ORDINARIO		TOTALES	
	Tramos de edad	Nº solicitudes	%	Nº solicitudes	%	Nº solicitudes	%	Nº solicitudes
Menor 26 años	16	0,75%	154	4,47%	1.160	5,11%	1.330	4,67%
De 26 a 30	120	4,92%	387	10,74%	2.976	12,13%	3.483	11,36%
De 31 a 35	136	5,15%	425	11,89%	3.098	12,57%	3.659	11,87%
De 36 a 40	251	10,25%	496	13,26%	3.669	14,93%	4.416	14,34%
De 41 a 45	431	17,74%	700	19,02%	4.790	19,15%	5.921	19,02%
De 46 a 50	550	23,04%	714	19,80%	4.742	19,15%	6.006	19,55%
Mayores de 50	861	38,15%	731	20,82%	4.032	16,96%	5.624	19,19%
TOTAL GENERAL	2.365	100,00%	3.607	100,00%	24.467	100,00%	30.439	100,00%

Tabla S19. Personal Funcionario. Número de solicitudes y % de solicitudes por tamo de edad y procedimiento.

En los procesos de estabilización de funcionarios, puede observarse que al menos 60 de cada 100 solicitudes, corresponden a participantes de más de 40 años, por unos 55 (de cada 100) en los procesos ordinarios. En el caso de personal laboral, 70 de cada 100 solicitudes corresponden a participantes mayores de 40 años, en el procedimiento de Estabilización, por 60 en el procedimiento ordinario.

LABORALES	ESTABILIZACIÓN CONCURSO		ESTABILIZACIÓN CONCURSO OPOSICIÓN		ORDINARIO		TOTALES	
	Tramos de edad	Nº solicitudes	%	Nº solicitudes	%	Nº solicitudes	%	Nº solicitudes
Menor 26 años	63	2,34%	135	3,23%	1.781	6,10%	1.979	5,54%
De 26 a 30	114	4,30%	246	5,94%	2.460	7,96%	2.820	7,49%
De 31 a 35	179	6,50%	423	9,58%	3.708	11,60%	4.310	11,04%
De 36 a 40	346	12,51%	606	12,54%	4.502	14,17%	5.454	13,88%
De 41 a 45	490	17,58%	812	17,05%	5.838	18,16%	7.140	18,00%
De 46 a 50	521	19,49%	915	19,42%	5.879	18,32%	7.315	18,51%
Mayores de 50	1.021	37,28%	1.505	32,25%	7.721	23,71%	10.247	25,55%
TOTAL GENERAL	2.734	100,00%	4.642	100,00%	31.889	100,00%	39.265	100,00%

Tabla S20. Personal laboral. Número de solicitudes y % de solicitudes por tamo de edad y procedimiento.

En **anexo IV** pueden observarse porcentajes y número de solicitantes por Grupo, Cuerpo y sexo del solicitante y tramos de edad.

Las primeras pruebas de los procesos selectivos, se iniciaron en la segunda quincena de octubre y finalizaron en noviembre de 2023, realizándose con carácter general en la ciudad de Toledo salvo las de Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Enfermería, Auxiliar Técnico Educativo, Peón Especialista y Personal de Limpieza y Servicios, que por el número de participantes se celebraron en Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

En cuanto al número de vigilantes que colaboraron para el buen desarrollo de las mismas, ascendió a 3.223.

5.4.1. Personal Funcionario.

Por el procedimiento ordinario se convocaron en total 1.101 plazas: 742 por el sistema general de acceso libre, 40 por el de personas con discapacidad, 19 por el de personas con discapacidad intelectual y 300 por el de promoción interna directa (281 cupo general, 16 cupo discapacidad general y 3 cupo discapacidad intelectual) agrupados en 76 procesos selectivos.

El número de solicitudes presentadas ascendió a 23.565 admitidas y 1.115 excluidas. De las admitidas, 16.211 (69,51%) correspondieron a mujeres y 7.354 (29,53%) a hombres. Del total de aspirantes admitidos, 21.629 (91,49%) tenían residencia en Castilla La Mancha y 1.936 (8,51%) eran de fuera de la comunidad.

Por sistemas de acceso, el número de solicitudes admitidas ascendió a 21.301 en el sistema general de acceso libre, 1.185 en el de personas con discapacidad y a 1.069 en el de promoción interna.

Durante el último trimestre del 2023 se llevó a cabo la realización de la 1ª prueba de todos los procesos selectivos.

Solicitudes Presentadas	Mujeres	Hombres	Procedencia		Admitidas
			CLM	otras	
24.680	16.211	7.354	21.629	1.936	23.565
	69,51%	29,53%	91,49%	8,51%	

Tabla S21. Solicitudes totales de personal funcionario presentadas y admitidas por sexo y Comunidad Autónoma de procedencia.

5.4.1.1. Acceso libre.

Se convocaron 801 plazas, de las que 231 fueron para el Cuerpo Superior, 215 para el Técnico, 93 para el de Ejecutivo y en 262 para el de Auxiliar.

Del total de 21.311 solicitudes admitidas: 14.909 (70,53%) fueron de mujeres y 6.402 (29,47%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	%	Hombres	%
21.311	14.909	70,53%	6.402	29,47%

Tabla S22. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso libre por sexo.

5.4.1.2. Promoción Interna directa en el puesto.

Se convocaron 300 plazas (281 cupo general, 16 cupo discapacidad general y 3 cupo discapacidad intelectual).

De las 281 plazas de cupo general, 45 correspondían al Cuerpo Superior, 82 al Técnico y 154 al Ejecutivo.

De las 16 plazas de cupo de discapacidad general, 1 correspondían al Cuerpo Superior, 3 al Técnico y 12 al Ejecutivo.

Las 3 plazas de cupo discapacidad intelectual correspondían al Cuerpo Ejecutivo.

Del total de 1.069 admitidas: 650 (60,83%) fueron de mujeres y 419 (39,17%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
1.069	650	419
	60,83%	39,17%

Tabla S23. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso de promoción interna directa en el puesto por sexo.

5.4.1.3. Sistema de acceso general de personas con discapacidad.

Se convocaron 40 plazas en total: 10 para el Cuerpo Superior, 5 para el Técnico, 8 para el Ejecutivo y 17 para el Auxiliar.

De las 1.012 solicitudes admitidas por el cupo general de discapacidad, 571 (55,70%) fueron de mujeres y 441 (44,24%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
1.012	571	441
	55,70%	44,24%

Tabla S24. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso de personas con discapacidad por sexo.

5.4.1.4. Sistema de acceso general de personas con discapacidad intelectual.

Se convocaron 19 plazas para el Cuerpo Auxiliar.

De las 173 solicitudes admitidas, 81 (46,51%) fueron de mujeres y 92 (53,49%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
173	81	92
	46,51%	53,49%

Tabla S25. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso de personas con discapacidad por sexo.

5.4.2. Personal laboral.

Se convocaron, 741 plazas distribuidas por sistemas de la siguiente manera: por el sistema general de acceso libre 530 plazas, 30 plazas por el de personas con discapacidad, 14 plazas por el de personas con discapacidad intelectual, 159 por el de promoción interna cupo general y 8 por el de promoción interna cupo discapacidad, distribuidos en 45 procesos selectivos.

El número de solicitudes presentadas ascendió a 32.173: 30.840 admitidas y 1.333 excluidas. De las admitidas, 9.615 (31,03%) correspondían a hombres y 21.225 (68,97%) a mujeres. Del total de aspirantes admitidos, el 97,03% tenían residencia en Castilla La Mancha y el 2,97% residían de fuera de la comunidad.

Solicitudes Presentadas	Mujeres	Hombres	Procedencia		Admitidas
			CLM	otras	
32.173	21.225	9.615	31.178	995	30.8408
	68,97%	31,03%	97,03%	2,97%	

Tabla S26. Solicitudes de personal laboral presentadas por sexo y Comunidad Autónoma de procedencia y admitidas.

Por sistemas de acceso, el número de solicitudes admitidas ascendió a 30.282 por el sistema general de acceso libre, 1.032 por el de personas con discapacidad, 283 por el de personas con discapacidad intelectual y 576 por el de promoción interna.

Durante el último trimestre del 2023 se llevó a cabo la realización de la 1ª prueba, salvo para aquellos procesos con prueba situacional, cuya prueba se llevaría a cabo en enero de 2024.

5.4.2.1. Acceso libre.

Se convocaron 530 plazas, de las que 121 fueron para categorías profesionales del Grupo III, 128 para categorías profesionales del Grupo IV y 281 para categorías profesionales del Grupo V.

Del total de 29.104 solicitudes admitidas: 20.239 (69,43%) fueron de mujeres y 8.868 (30,57%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
29.104	20.239	8.868
	69,43%	30,57%

Tabla S27. Solicitudes admitidas de personal laboral acceso libre por sexo.

5.4.2.2. Promoción interna.

Se convocaron 159 plazas por el sistema de promoción interna general, de las que 96 fueron para categorías del Grupo III y 63 para el Grupo IV y 8 plazas por el de promoción interna de personas con discapacidad general: 6 para el Grupo III y 2 para el Grupo IV.

Del total de las 494 solicitudes admitidas: 281 (53,83%) fueron de hombres y 213 (46,17%) de mujeres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
494	213	281
	46,17%	53,83%

Tabla S28. Solicitudes admitidas de personal laboral acceso de promoción interna por sexo.

5.4.2.3. Sistema general de acceso de personas con discapacidad.

Se convocaron 30 plazas en total: 12 para el Grupo III, 8 para el Grupo IV y 10 para el Grupo V.

De las 985 solicitudes admitidas por el cupo general de discapacidad, 659 (67,18%) fueron de mujeres y 326 (32,82%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
985	659	326
	67,18%	32,82%

Tabla S29. Solicitudes admitidas de personal laboral acceso de personas con discapacidad por sexo.

5.4.2.4. Sistema de acceso general de personas con discapacidad intelectual.

Se convocaron 14 plazas para Personal de Limpieza y servicios domésticos.

De las 248 solicitudes admitidas, 110 (42,32%) fueron de mujeres y 138 (57,68%) de hombres.

Admitidas	Mujeres	Hombres
248	110	138
	42,32%	57,68%

Tabla S30. Solicitudes admitidas personal onal laboral acceso de personas con discapacidad intelectual por sexo.

5.5. Procesos selectivos estabilización.

5.5.1. Concurso.

En los procesos convocados, de las 385 plazas convocadas por concurso acceso libre, 177 correspondían a personal funcionario y 208 a personal laboral, agrupados en 46 procesos selectivos (28 de personal funcionario y 18 de personal laboral).

TIPO DE PERSONAL	Nº PLAZAS CONVOCADAS	
FUNCIONARIO	177	45,97%
LABORAL	208	54,03%
TOTAL GENERAL	385	100,00%

Tabla S31. Plazas convocadas, estabilización concurso y tipo de personal.

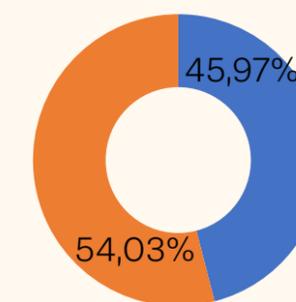


Figura S11. Plazas convocadas, estabilización concurso y tipo de personal.

Las plazas convocadas se distribuían de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS	
SUBGRUPO	PLAZAS
A1	38
A2	68
C1	8
C2	63
TOTAL	177

LABORALES	
GRUPO	PLAZAS
III	57
IV	63
V	88
TOTAL	208

Tablas S32. Plazas convocadas, estabilización concurso, tipo de personal y grupo y subgrupo.

Por lo que respecta a las solicitudes presentadas, 5.100 solicitudes presentadas, 4.861 (95,12%) fueron admitidas y 239 (4,88%) fueron excluidas.

De las 4.861 solicitudes admitidas, 2.260 (49,00%) fueron para personal funcionario y 2.601 (51,00%) para personal laboral.

SITUACIÓN	SOLICITUDES	%
ADMITIDAS	4.861	95,12%
EXCLUIDAS	239	4,88%
TOTAL	5.100	100,00%

Tabla S33. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso.

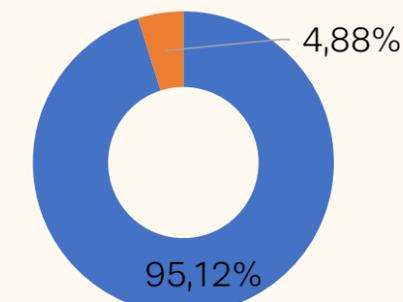


Figura S12. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso.

TIPO PERSONAL	SITUACIÓN	SOLICITUDES
FUNCIONARIO	ADMITIDAS	2.260
	EXCLUIDAS	105
LABORAL	ADMITIDAS	2.601
	EXCLUIDAS	134
TOTAL		5.100

Tabla S34. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso y tipo de personal.

Del total de solicitudes presentadas, 5.071 (99,82%) se realizaron de forma telemática y 29 (0,18%) de forma presencial.

De las 2.735 de personal laboral, 2.706 (99,66%) se tramitaron de forma telemática y 29 (0,34%) de forma presencial.

Para el personal funcionario se estableció **la obligatoriedad** de la tramitación electrónica de la solicitud.

TIPO DE PERSONAL	SOLICITUDES PRESENTADAS		PRESENTACIÓN TELEMÁTICA		PRESENTACIÓN PRESENCIAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
FUNCIONARIO	2.365	48,80%	2.365	100,00%	—	—
LABORAL	2.735	51,20%	2.706	99,66%	29	0,34%
TOTAL	5.100		5.071	99,82%	29	0,18%

Tabla S35. Forma de presentación de solicitudes por tipo de personal.

Por lo que respecta a la exención del pago de la tasa, se acogieron a la misma 1.304 solicitudes (el 24,44% del total de solicitudes), de las que 588 (el 45,09% del total de exentas) correspondieron a personal funcionario y 716 (el 54,91% del total de exentas) a personal laboral.

TIPO DE PERSONAL	EXENTOS DE PAGO	%
FUNCIONARIO	588	47,69%
LABORAL	716	52,31%
TOTAL	1.304	100,00%

Tabla S36. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.



Figura S13. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso y tipo de personal.

Por sexo del total de solicitudes presentadas, 3.777 (74,74%) correspondían a mujeres y 1.323 (25,26%) a hombres.

SEXO	SOLICITUDES PRESENTADAS	%
HOMBRE	1.323	25,29%
MUJER	3.777	74,71%
TOTAL GENERAL	5.100	100,00%

Tabla S37. Solicitudes presentadas por sexo.

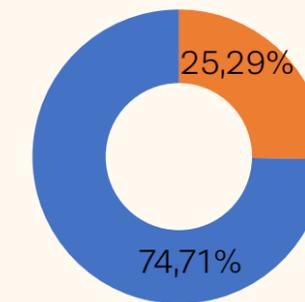


Figura S15. Solicitudes presentadas por sexo.

TIPO DE PERSONAL	MUJER		HOMBRE	
	Nº	%	Nº	%
FUNCIONARIO	1.733	74,66%	632	25,34%
LABORAL	2.044	74,76%	691	25,24%
TOTAL	3.777	74,44%	1.323	25,29%

Tabla S38. Solicitudes presentadas por tipo de personal y por sexo.

Por territorio, del total de aspirantes presentados, 4.730 (91,80%) tenían residencia en Castilla-La Mancha y 370 (8,20%) procedían de otras CCAA.

Presentadas	Mujeres	Hombres	Admitidos	Mujeres	Hombres	Presentación		Procedencia	
						Telemática	Presencial	CLM	otras
5.100	3.777	1.323	4.861	3.607	1.254	5.071	29	4.730	370
	74,71%	25,29%		74,99%	25,90%			91,80%	8,20%

Tabla S39. Solicitudes presentadas y admitidas por sexo, por tipo de presentación y por comunidad autónoma de procedencia.

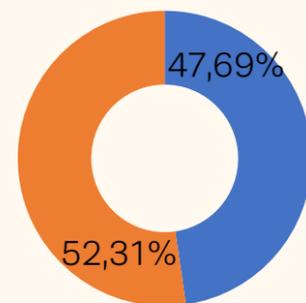


Figura S14. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.

De las 4.730 solicitudes presentadas por participantes con domicilio en Castilla-La Mancha, 1.451 (30,54%) corresponden a Toledo, 1.360 (29,16%) a Ciudad Real, 995 (20,51%) a Albacete, 454 (9,61%) a Cuenca y 470 (10,19%) a Guadalajara.

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	%
ALBACETE	995	20,51%
CIUDAD REAL	1.360	29,16%
CUENCA	454	9,61%
GUADALAJARA	470	10,19%
TOLEDO	1.451	30,54%
TOTAL	4.730	100,00%

Tabla S40. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.

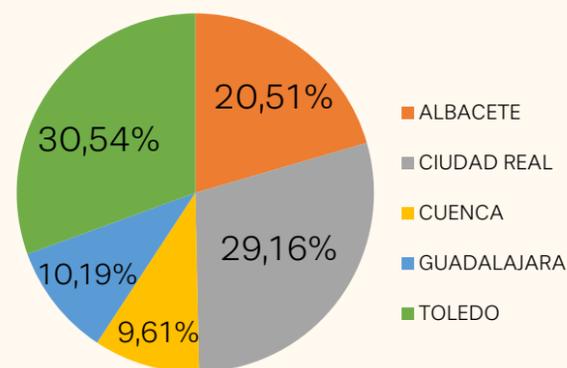


Figura S16. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.

5.5.2. Concurso-oposición.

En los procesos convocados, de las 105 plazas ofertadas, 42 correspondían a personal funcionario y 63 a personal laboral, agrupados en 24 procesos selectivos (15 de personal funcionario y 9 de personal laboral):

TIPO DE PERSONAL	PLAZAS CONVOCADAS	%
FUNCIONARIO	42	40,00%
LABORAL	63	60,00%
TOTAL GENERAL	105	100,00%

Tabla S41. Plazas convocadas por tipo de personal.

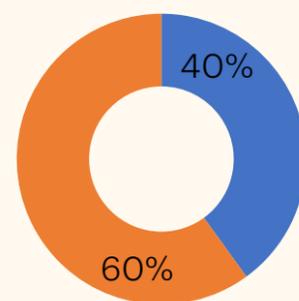


Tabla S17. Plazas convocadas por tipo de personal.

De las 105 plazas convocadas, 98 correspondían al sistema de acceso libre, 5 al sistema general de acceso de personas con discapacidad y 2 al sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual.

TIPO DE PERSONAL	LIBRE GENERAL	LIBRE DISCAPACIDAD GENERAL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL GENERAL
FUNCIONARIO	39	2	1	42
LABORAL	59	3	1	63
TOTAL	98 (93,33%)	5 (4,76%)	2 (1,90%)	105

Tabla S42. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso.

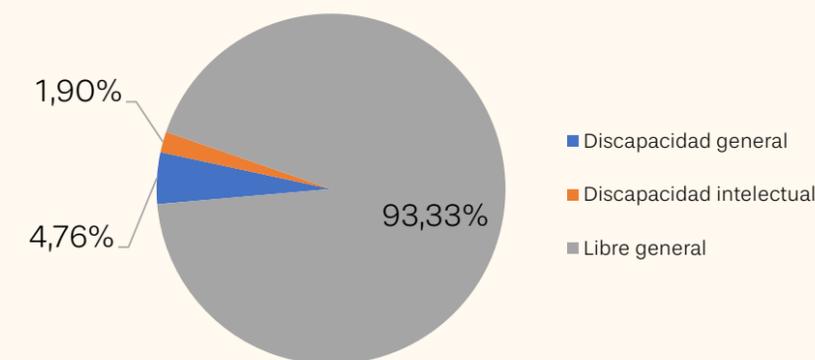


Figura S18. Plazas convocadas por sistema de acceso.

Las 105 plazas convocadas se distribuían de la siguiente manera.

FUNCIONARIO	
A1	
LIBRE	15
A2	
LIBRE	15
C1	
LIBRE	1
C2	
LIBRE	8
DISAPACIDAD GENERAL	2
DISAPACIDAD INTELECTUAL	1
TOTAL	42

LABORAL	
GRUPO III	
LIBRE	20
GRUPO IV	
LIBRE	5
GRUPO V	
LIBRE	34
DISCAPACIDAD GENERAL	3
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1
TOTAL	63

Tablas S43. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso.

Por lo que respecta a las solicitudes, de 8.249 solicitudes presentadas, 7.645 (91,91%) fueron admitidas y 604 (8,09%) fueron excluidas.

SITUACIÓN	SOLICITUDES	%
ADMITIDA	7.645	91,91%
EXCLUIDA	604	8,09%
TOTAL	8.249	100,00%

Tabla S44. Solicitudes admitidas y excluidas.

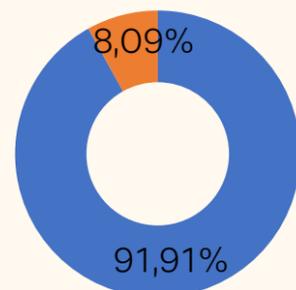


Figura S19. Solicitudes admitidas y excluidas.

De las 7.645 solicitudes admitidas, 3.278 (44,51%) fueron para personal funcionario y 4.367 (55,49%) para personal laboral.

TIPO PERSONAL	ADMITIDAS	EXCLUIDAS	TOTAL
FUNCIONARIO	3.278	329	3.607
LABORAL	4.367	275	4.642
TOTAL	7.645	604	8.249

Tabla S45. Solicitudes admitidas y excluidas y tipo de personal.

Por turno de acceso, las solicitudes presentadas se distribuyeron de la siguiente forma: 7.847 (95,02%) correspondieron a acceso libre, 373 (4,60%) a personas con discapacidad y 29 (0,37%) a personas con discapacidad intelectual.

TIPO PERSONAL	SOLICITUDES	%
LIBRE	7.847	95,02%
DISCAPACIDAD	373	4,60%
DISC. INTELLECTUAL	29	0,37%
TOTAL	8.249	100,00%

Tabla S46. Número de solicitudes por sistema de acceso.

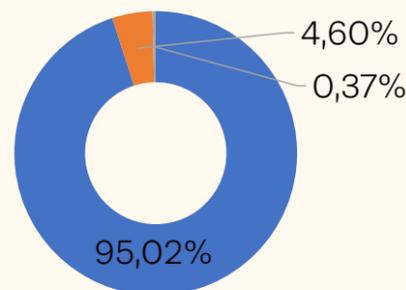


Figura S20. Porcentaje de solicitudes presentadas admitidas y excluidas, por tipo de acceso.

De las 4.642 solicitudes presentadas de personal laboral, 4.604 (99,16%) se tramitaron de forma telemática y 38 (0,84%) de forma presencial.

Para el personal funcionario se estableció **la obligatoriedad** de la tramitación electrónica de la solicitud.

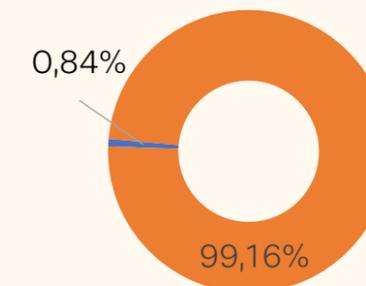


Figura S21 Forma de presentación de solicitudes tipo de personal.

TIPO DE PERSONAL	SOLICITUDES PRESENTADAS	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	PRESENTACIÓN PRESENCIAL
FUNCIONARIO	3.607	45,29%	100%
LABORAL	4.642	54,71%	99,16%
TOTAL	8.249	8.211	99,74%

Tabla S47. Forma de presentación de solicitudes por tipo de personal.

Por lo que respecta a la exención del pago de la tasa, se acogieron a la misma 2.830 solicitudes (33,75% de las solicitudes presentadas), de las que 1.271 (46,01%) correspondieron a personal funcionario y 1.559 (53,99%) a personal laboral.

TIPO DE PERSONAL	EXENTOS DE PAGO	%
FUNCIONARIO	1.271	46,01%
LABORAL	1.559	53,99%
TOTAL	2.830	100,00%

Tabla S48. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.

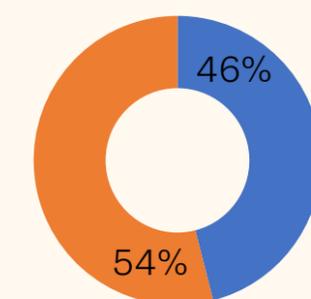


Figura S22. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.

Por sexo del total de solicitudes presentadas, 5.953 (72,64%) correspondían a mujeres y 2.296 (27,36%) a hombres.

SEXO	SOLICITUDES	%
HOMBRE	2.296	27,36%
MUJER	5.953	72,64%
TOTAL	8.249	100,00%

Tabla S49. Solicitudes presentadas por sexo.

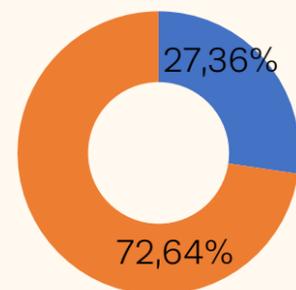


Figura S23. Solicitudes presentadas por sexo.

TIPO DE PERSONAL	MUJER		HOMBRE	
FUNCIONARIO	2.738	76,38%	869	23,62%
LABORAL	3.215	69,55%	1.427	30,45%
TOTAL	5.953	72,64%	2.296	27,36%

Tabla S50. Solicitudes presentadas por tipo de personal y por sexo.

Por territorio, del total de aspirantes presentados, 7.719 (93,16%) tenían residencia en Castilla-La Mancha y 530 (6,84%) procedían de otras CCAA.

Presentadas	Mujeres	Hombres	Admitidos	Mujeres	Hombres	Presentación		Procedencia	
						Telemática	Presencial	CLM	otras
8.249	5.953	2.296	7.645	5.518	2.127	8.211	38	7.719	530
	72,64%	27,36%		72,62%	27,38%			93,16%	6,84%

Tabla S51. Solicitudes presentadas y admitidas por sexo, por tipo de presentación y por Comunidad Autónoma de procedencia.

De las 7.719 solicitudes presentadas por participantes con domicilio en Castilla-La Mancha, 2.372 (30,40%) corresponden a Toledo, 2.291 (29,87%) a Ciudad Real, 1.731 (22,17%) a Albacete, 722 (9,62%) a Cuenca y 603 (7,93%) a Guadalajara.

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS POR PROVINCIA	%
ALBACETE	1.731	22,17%
CIUDAD REAL	2.291	29,87%
CUENCA	722	9,62%
GUADALAJARA	603	7,93%
TOLEDO	2.372	30,40%
TOTAL	7.719	100,00%

Tabla S52. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.

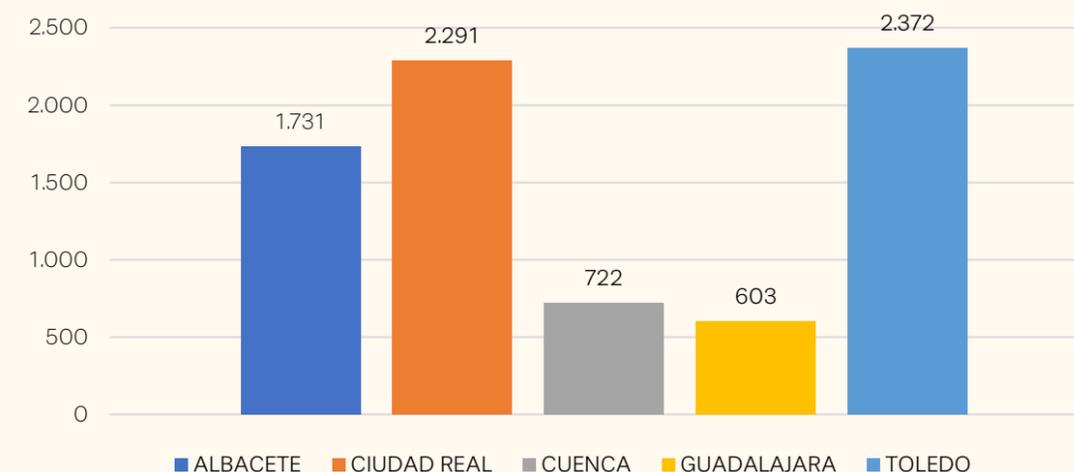


Figura S24. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.

Las primeras pruebas de los procesos selectivos, se iniciaron en el último trimestre de 2023, realizándose con carácter general en la ciudad de Toledo salvo las de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, Peón Especialista y Auxiliar Técnico Educativo que se realizaron además en las ciudades de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.

En cuanto al número de vigilantes que colaboraron para el buen desarrollo de los procesos, ascendió a 478.

5.5.3. Evolución procesos selectivos personal funcionario.

En los siguientes cuadros se puede observar la evolución de los procesos selectivos de personal funcionario en el periodo 2001-2022:

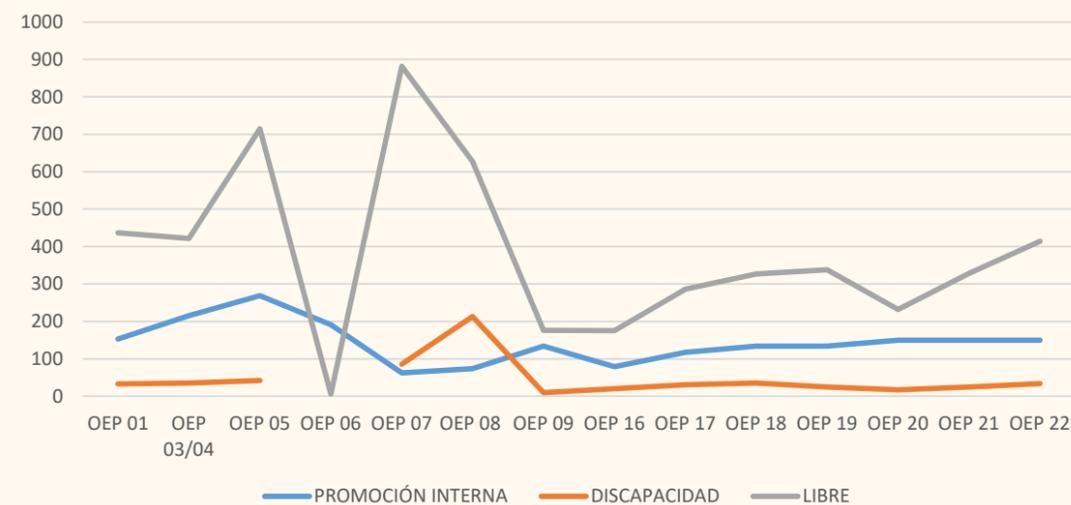


Figura S25. Evolución de plazas ofertadas de personal funcionario.

	OEP 01	OEP 03/04	OEP 05	OEP 06	OEP 07	OEP 08	OEP 09	OEP 16	OEP 17	OEP 18	OEP 19	OEP 20	OEP 21	OEP 22
PROMOCIÓN INTERNA	153	215	269	191	62	74	134	79	117	134	134	150	150	150
DISCAPACIDAD	33	35	42	0	86	213	10	20	31	35	25	17	25	34
LIBRE	437	422	715	6	882	627	176	175	286	327	338	232	328	414

Tabla S53. Evolución de plazas ofertadas de personal funcionario.



Figura S26. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario.

	OEP 01	OEP 03/04	OEP 05	OEP 06	OEP 07	OEP 08	OEP 09	OEP 16	OEP 17/18	OEP 19/20	OEP ESTAB.	OEP 21/22
PROMOCIÓN INTERNA	568	600	1.704	611	1.242	1.318	1.571	1.315	1.433	1.172	0	1.111
DISCAPACIDAD	318	451	569	0	660	808	674	434	1.049	801	193	1.262
LIBRE	15.819	23.448	32.845	88	26.503	30.347	26.114	15.395	26.845	23.643	5.779	2.2307

Tabla S54. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario.

5.5.4. Evolución procesos selectivos personal laboral.

En los siguientes cuadros se puede observar la evolución de los procesos selectivos de personal laboral en el periodo 2001-2022:

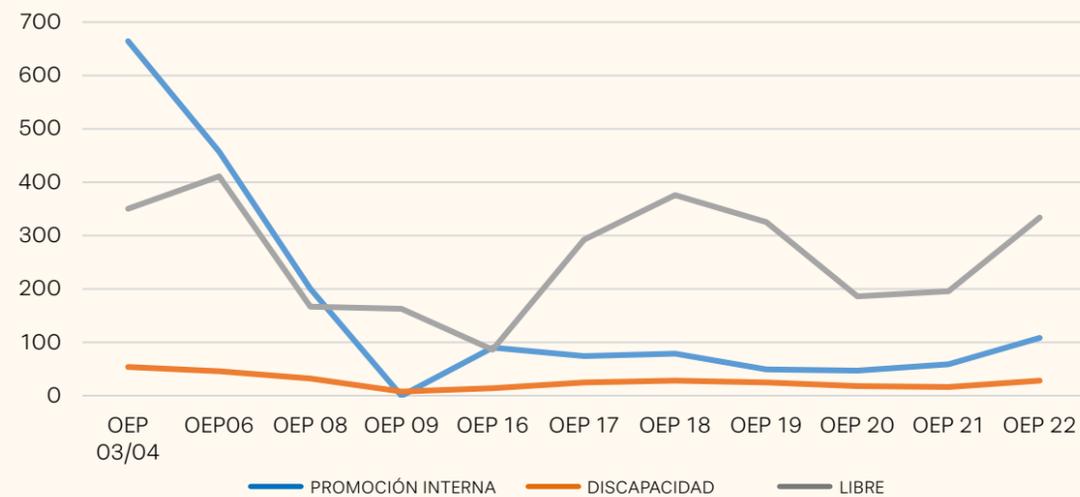


Figura S27. Evolución de plazas ofertadas de personal laboral.

	OEP 99/01	OEP 03/04	OEP 06	OEP 08	OEP 09	OEP 16	OEP 17	OEP 18	OEP 19	OEP 20	OEP 21	OEP 22
PROMOCIÓN INTERNA		664	457	200	0	90	74	79	49	47	59	108
DISCAPACIDAD		54	46	32	8	14	25	28	25	18	16	28
LIBRE	632	350	411	167	163	86	292	376	325	186	196	334

Tabla S55. Evolución de plazas ofertadas de personal laboral.



Figura S28. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral.

	OEP 99/01	OEP 03/04	OEP 06	OEP 08	OEP 09	OEP 16	OEP 17/18	OEP 19/20	OEP 21/22
PROMOCIÓN INTERNA		1.204	1.165	973	0	671	602	543	577
DISCAPACIDAD	1199	1.464	1.813	1.492	1.673	456	1.479	1.233	1.524
LIBRE	47.830	42.049	46.923	28.346	38.545	12.545	33.398	30.702	37.449

Tabla S56. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral.

5.6. ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO E IGUALDAD DE GÉNERO.

La ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, en su artículo 40.1 establece que "Las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha desarrollarán las medidas necesarias para que mujeres y hombres alcancen condiciones de igualdad efectiva en el acceso y promoción al empleo público"; estas medidas necesarias son desarrolladas, posteriormente, en el II Plan de Igualdad de oportunidades para empleadas y empleados públicos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 4 de octubre de 2021.

Estas medidas se llevan a cabo en dos fases:

- Una primera fase que garantiza la no discriminación directa en el acceso al empleo público, para lo cual se adoptan las siguientes medidas:
 - Garantía de no discriminación por razón de embarazo: pudiendo la mujer embarazada solicitar la excepción del llamamiento único para la realización de alguna de las pruebas si así lo solicita a la Presidencia del Tribunal, a partir del primer día de la semana 37 del embarazo, o con anterioridad si se hubiera producido el parto, y hasta la finalización de las 6 semanas posteriores al mismo.
 - En los mismos términos podrá solicitar la excepción del llamamiento único cuando se produzca la hospitalización por motivos de embarazo, lactancia o por interrupción del embarazo.
- En estos supuestos, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso selectivo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas participantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.
- Garantía de no discriminación de la madre lactante durante el desarrollo de las pruebas: habilitándose una sala de lactancia en cada centro donde se realizan pruebas.
 - Medidas de acción positiva: se establece en las bases de las convocatorias una cláusula de desempate favorable a las mujeres en el caso de que se encuentren infrarrepresentadas dentro del colectivo de personas que formen parte del cuerpo, escala o especialidad y categoría.
- Una segunda fase en la que se pretende que los procesos selectivos no ocasionen discriminaciones

indirectas que son mucho más difíciles de detectar pues se basan en que, criterios aparentemente neutros provocan efectos desfavorables sobre un colectivo; por tanto, sólo se puede detectar haciendo un análisis posterior de los resultados.

Adicionalmente a estas dos fases, se establecen medidas transversales para fomentar la igualdad, como son:

- Aplicar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de los tribunales y órganos de selección de personal. En aquellos colectivos en los que, tradicionalmente, exista una infrarrepresentación de la mujer, se procurará de forma especial la aplicación de dicho principio, salvo que por razones fundadas no pudiera hacerse efectivo.
- De manera complementaria, en todos los temarios aprobados para la celebración de los procesos selectivos para el acceso al empleo público en la Administración de Castilla-La Mancha se ha incluido un tema relativo a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a las políticas públicas de igualdad.

En estos procesos selectivos, el cómputo global de personas admitidas ha sido de 46.561 mujeres y 20.350 hombres, con unos porcentajes de 70,01% y 29,99% respectivamente, siendo la distribución porcentual según Grupo la siguiente:

PROCESO SELECTIVO	HOMBRE		MUJER		TODOS
	Nº SOLICITUDES	%	Nº SOLICITUDES	%	Nº SOLICITUDES
ESTABILIZACIÓN CONCURSO	1.254	25,01%	3.607	74,99%	4.861
ESTABILIZACIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	2.127	27,38%	5.518	72,62%	7.645
ORDINARIA	16.969	30,80%	37.436	69,20%	54.405
TOTAL GENERAL	20.350	29,99%	46.561	70,01%	66.911

Tabla S57. Nº de solicitudes admitidas y porcentajes por procesos y sexo.

PROCESO SELECTIVO	HOMBRE	MUJER
ESTABILIZACION CONCURSO	25,01%	74,99%
A1	34,48%	65,52%
A2	18,51%	81,49%
C1	33,63%	66,37%
C2	23,86%	76,14%
III	22,12%	77,88%
IV	27,77%	72,23%
V	24,25%	75,75%
ESTABILIZACION CONCURSO OPOSICIÓN	27,38%	72,62%
A1	29,10%	70,90%
A2	17,78%	82,22%
C1	23,78%	76,22%
C2	24,50%	75,50%
III	19,09%	80,91%
IV	73,09%	26,91%
V	28,65%	71,35%
ORDINARIA	30,80%	69,20%
A1	36,11%	63,89%
A2	28,60%	71,40%
C1	34,76%	65,24%
C2	26,90%	73,10%
III	17,77%	82,23%
IV	36,12%	63,88%
V	34,39%	65,61%
TOTAL GENERAL	29,99%	70,01%

Tabla S58. Porcentajes de personas admitidas por proceso, sexo y Grupo.

En **anexo III** puede observarse el porcentaje de solicitantes por Grupo, Cuerpo y sexo del solicitante.

En estas convocatorias se han cumplido el primer, segundo y tercer punto como se puede ver observando las propias convocatorias y los temarios; en relación con la composición de los tribunales, en los mismos se ha observado la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en su composición, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, en el que se muestra qué por cada 10 personas nombradas para ser miembros de tribunal, 4 han sido hombres y 6 mujeres.

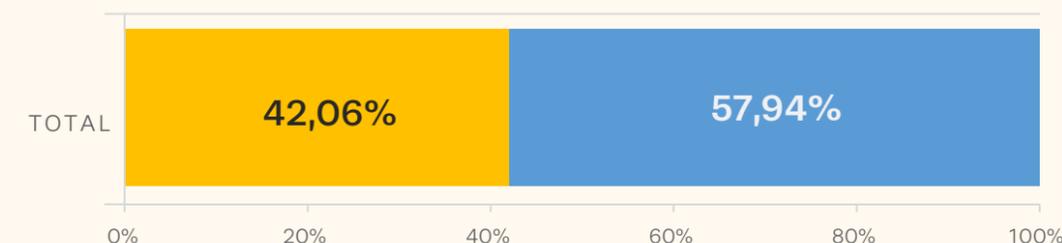


Figura S29. Porcentajes de hombres y mujeres miembros de Tribunales

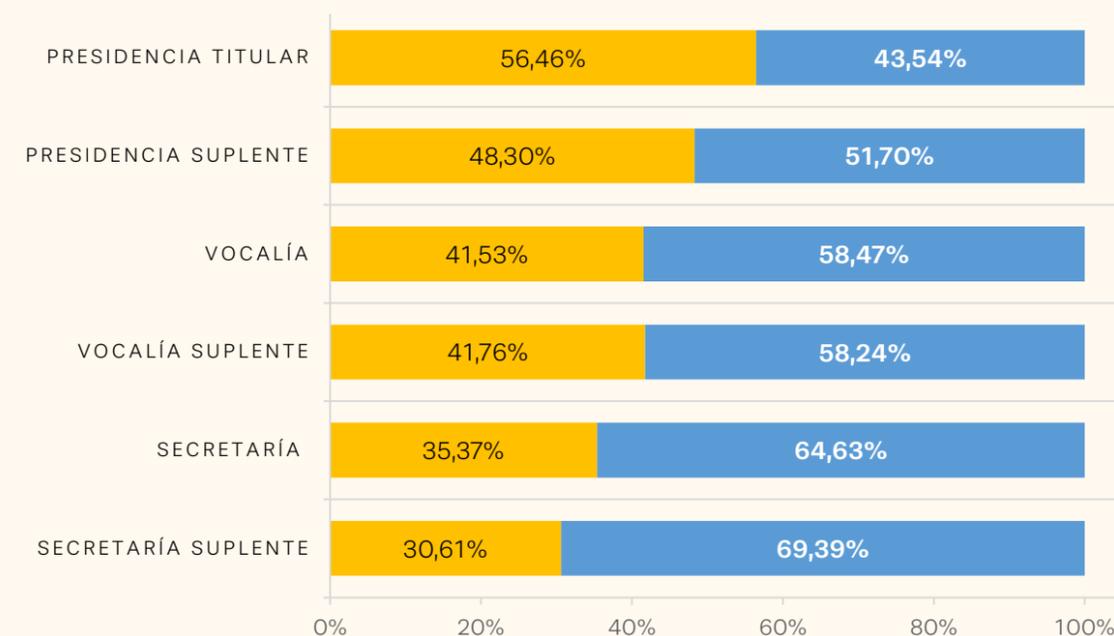


Figura S30. Porcentajes de hombres y mujeres y rol como miembros de Tribunales.

A mayor abundamiento, en los puestos de vocalía y de secretaría, tanto de titulares como suplentes, la proporción de mujeres está cercana al 60 %, para el caso de las vocalías y superior a dicho porcentaje para el caso de secretarías.

A fecha de 31-12-2023, el número de personas presentadas al primer examen, de manera agregada para todos los tipos de acceso, esto es: libre, promoción interna, discapacidad y discapacidad intelectual, ha sido el siguiente:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO	A1	A2	C1	C2	III	IV	V	TOTAL GENERAL
PRESENTADOS PRIMER EXAMEN HOMBRE	1.078	1.760	1.025	3.575	738	1.370	2.861	12.407
PRESENTADOS PRIMER EXAMEN MUJER	1.067	2.251	1.564	1.444	3.642	3.061	5.681	18.710
ADMITIDOS PRIMER EXAMEN HOMBRE	1.300	1.834	1.901	2.317	1.258	2.473	5.882	16.965
ADMITIDOS PRIMER EXAMEN MUJER	2.225	4.449	3.439	6.092	5.647	4.502	11.068	37.422

Tabla S59. Número de personas presentadas al primer examen.

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN	A1	A2	C1	C2	III	IV	V	TOTAL GENERAL
PRESENTADOS PRIMER EXAMEN HOMBRE	72	91	11	128	135	137	353	927
PRESENTADOS PRIMER EXAMEN MUJER	197	367	23	356	519	28	984	2.474
ADMITIDOS PRIMER EXAMEN HOMBRE	152	151	89	395	233	312	795	2.127
ADMITIDOS PRIMER EXAMEN MUJER	2.225	4.449	3.439	6.092	5.647	4.502	11.068	37.422

Tabla S60. Número de personas presentadas al primer examen.

5.7. Actuaciones generales y mejora de procedimientos.

En estos procesos se ha seguido avanzando en el acercamiento de la administración a la ciudadanía y se ha continuado impulsando el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En estos procesos la solicitud y el pago de los derechos de examen por medios telemáticos ha supuesto el 99,75% de las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta que para los funcionarios era de forma obligatoria, sin embargo, el personal que ha presentado solicitud para procesos de personal laboral lo ha hecho en un 99,56%. Con este incremento en la presentación de solicitudes por medios telemáticos, se ha continuado con el avance progresivo que está llevando a cabo la Administración Regional para impulsar el empleo de las tecnologías de la información y administración electrónica.

Con el fin de aumentar la **transparencia y la agilidad** de los procesos selectivos, y lograr la mejora en el acceso y la participación de la ciudadanía en los mismos, se ha continuado potenciando el uso de los sistemas de información administrativa a través de la web de Empleo Público (<http://empleopublico.castillalamancha.es>) y de los correos electrónicos oposiciones.ear@jccm.es y empleopublico@jccm.es.

Igualmente destacar, el área de preguntas frecuentes, actualizada constantemente, en donde cualquier persona interesada puede consultar las preguntas formuladas por los usuarios o puede plantear consultas, las cuales son resueltas por el Servicio de Selección. En estos procesos se resolvieron 984 consultas a través de este canal.

En cuanto a los correos corporativos, se han atendido 2370 consultas a través de la cuenta oposiciones.ear@jccm.es y 26 consultas a través del correo electrónico empleopublico@jccm.es. El tiempo medio de respuesta a las consultas formuladas, ha sido de 1 día.

5.8. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023.

Mediante Acuerdo de 19/12/2023, del Consejo de Gobierno se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal funcionario y laboral de Administración General de la Administración de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha del año 2023.

Se aprobaron un total de 829 plazas, de las que 539 correspondían a personal funcionario y 290 a personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

TURNO		
Tipo Personal		FUNCIONARIO
GRUPO/CUERPO/ACCESO		Plazas - Convocadas
A1		89
CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL		7
(1) LIBRE GRAL.		6
(2) DISC. GRAL.		1
CUERPO SUPERIOR - CIENCIAS AMBIENTALES		1
(1) LIBRE GRAL.		1
CUERPO SUPERIOR - ECONÓMICA		8
(1) LIBRE GRAL.		7
(2) DISC. GRAL.		1
CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA AGRONÓMICA		8
(1) LIBRE GRAL.		8
CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA DE MONTES		3
(1) LIBRE GRAL.		3
CUERPO SUPERIOR - JURÍDICA		19
(1) LIBRE GRAL.		15
(2) DISC. GRAL.		4
CUERPO SUPERIOR - MEDICINA		1
(1) LIBRE GRAL.		1
CUERPO SUPERIOR - PATRIMONIO HISTÓRICO		1
(1) LIBRE GRAL.		1
CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGÍA		5
(1) LIBRE GRAL.		5
CUERPO SUPERIOR - QUÍMICA		2
(1) LIBRE GRAL.		2
CUERPO SUPERIOR - VETERINARIA		5
(1) LIBRE GRAL.		5
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS		2
(1) LIBRE GRAL.		2
ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS		6
(1) LIBRE GRAL.		6
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - MEDICINA DEL TRABAJO		2
(1) LIBRE GRAL.		2

TURNO		
Tipo Personal		FUNCIONARIO
GRUPO/CUERPO/ACCESO		Plazas - Convocadas
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA		7
(1) LIBRE GRAL.		7
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA		12
(1) LIBRE GRAL.		12
A2		217
CUERPO TÉCNICO - ARQUITECTURA TÉCNICA		2
(1) LIBRE GRAL.		2
CUERPO TÉCNICO - EDUCACIÓN SOCIAL		6
(1) LIBRE GRAL.		6
CUERPO TÉCNICO - ENFERMERÍA		55
(1) LIBRE GRAL.		52
(2) DISC. GRAL.		3
CUERPO TÉCNICO - FISIOTERAPIA		48
(1) LIBRE GRAL.		48
CUERPO TÉCNICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA		30
(1) LIBRE GRAL.		25
(2) DISC. GRAL.		5
CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA		35
(1) LIBRE GRAL.		31
(2) DISC. GRAL.		4
CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS		2
(1) LIBRE GRAL.		2
CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL		8
(1) LIBRE GRAL.		8
CUERPO TÉCNICO - TERAPIA OCUPACIONAL		8
(1) LIBRE GRAL.		8
CUERPO TÉCNICO - TRABAJO SOCIAL		13
(1) LIBRE GRAL.		13
ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - ENFERMERÍA DE EMPRESA		1
(1) LIBRE GRAL.		1
ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		2
(1) LIBRE GRAL.		2
ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA		7
(1) LIBRE GRAL.		7
C1		35
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES		18

TURNO	
Tipo Personal	FUNCIONARIO
GRUPO/CUERPO/ACCESO	Plazas - Convocadas
(1) LIBRE GRAL.	18
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	5
(1) LIBRE GRAL.	5
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA	12
(1) LIBRE GRAL.	10
(2) DISC. GRAL.	2
C2	198
CUERPO AUXILIAR	198
(1) LIBRE GRAL.	177
(2) DISC. GRAL.	7
(3) DISC. INTELECTUAL	14
TOTAL GENERAL	539

TURNO	
Tipo Personal	LABORAL
GRUPO/CUERPO/ACCESO	Plazas - Convocadas
III	73
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	49
(1) LIBRE GRAL.	43
(2) DISC. GRAL.	6
COCINERO/A	5
(1) LIBRE GRAL.	5
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL	1
(1) LIBRE GRAL.	1
ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS	3
(1) LIBRE GRAL.	3
ENCARGADO/A DE SERVICIOS	2
(1) LIBRE GRAL.	2
ESPECIALISTA DE LABORATORIO	1
(1) LIBRE GRAL.	1
JEFE/A DE MANTENIMIENTO	2
(1) LIBRE GRAL.	2
MONITOR/A DE MEDIO AMBIENTE	1
(1) LIBRE GRAL.	1

TURNO	
Tipo Personal	LABORAL
GRUPO/CUERPO/ACCESO	Plazas - Convocadas
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA	2
(1) LIBRE GRAL.	2
TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA	5
(1) LIBRE GRAL.	4
(2) DISC. GRAL.	1
VERIFICADOR/A	2
(1) LIBRE GRAL.	2
IV	24
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8
(1) LIBRE GRAL.	8
AUXILIAR DE LABORATORIO	1
(1) LIBRE GRAL.	1
AYUDANTE DE COCINA	4
(1) LIBRE GRAL.	3
(2) DISC. GRAL.	1
CONDUCTOR/A	6
(1) LIBRE GRAL.	6
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL	4
(1) LIBRE GRAL.	4
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO	1
(1) LIBRE GRAL.	1
V	193
ORDENANZA	42
(1) LIBRE GRAL.	42
PEÓN ESPECIALISTA	30
(1) LIBRE GRAL.	30
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS	121
(1) LIBRE GRAL.	108
(2) DISC. GRAL.	6
(3) DISC. INTELECTUAL	7
TOTAL GENERAL	290

Además de estas plazas, se convocaron por el sistema de Promoción Interna Directa en el Puesto 147 plazas para los distintos grupos y subgrupos de personal funcionario y 70 para categorías de personal laboral:

TURNO		PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO
Tipo Personal		FUNCIONARIO
GRUPO/CUERPO/ACCESO		Plazas - Convocadas
A1		27
CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL		10
(4) P.I. GRAL.		9
(5) P.I. DISC. GRAL.		1
CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA AGRONÓMICA		2
(4) P.I. GRAL.		2
CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA DE MONTES		3
(4) P.I. GRAL.		3
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS		2
(4) P.I. GRAL.		2
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS		1
(4) P.I. GRAL.		1
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - GENERAL		1
(4) P.I. GRAL.		1
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TÉCNICA		1
(4) P.I. GRAL.		1
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		7
(4) P.I. GRAL.		7
A2		40
CUERPO TÉCNICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA		24
(4) P.I. GRAL.		22
(5) P.I. DISC. GRAL.		2
ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS		2
(4) P.I. GRAL.		2
ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		14
(4) P.I. GRAL.		13
(5) P.I. DISC. GRAL.		1
C1		80
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA		78
(4) P.I. GRAL.		75
(5) P.I. DISC. GRAL.		3
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		2
(5) P.I. DISC. GRAL.		2
TOTAL GENERAL		147

TURNO		PROMOCIÓN INTERNA
Tipo Personal		LABORAL
GRUPO/CUERPO/ACCESO		Plazas - Convocadas
III		54
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO		42
(4) P.I. GRAL.		39
(5) P.I. DISC. GRAL.		3
COCINERO/A		3
(4) P.I. GRAL.		3
ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS		2
(4) P.I. GRAL.		2
ENCARGADO/A DE SERVICIOS		1
(4) P.I. GRAL.		1
TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA		5
(4) P.I. GRAL.		4
(5) P.I. DISC. GRAL.		1
VERIFICADOR/A		1
(4) P.I. GRAL.		1
IV		16
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		9
(4) P.I. GRAL.		9
AYUDANTE DE COCINA		3
(4) P.I. GRAL.		3
CONDUCTOR/A		3
(4) P.I. GRAL.		3
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL		1
(4) P.I. GRAL.		1
TOTAL GENERAL		70

5.8.1. Anexo I. Admitidos y presentados en 1ª prueba procesos selectivos personal funcionario.

2022 FUNCIONARIO.

PRIMERA PRUEBA.

2022 FUNCIONARIO		PRIMERA PRUEBA					
Grupo-Cuerpo-Acceso	Nº Plazas Convocadas	Admitidos	Admitidos Hombre	Admitidos Mujer	Presentados	Presentados Hombre	Presentados Mujer
A1-CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL-(1) LIBRE GRAL.	9	337	105	232	172	46	126
A1-CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL-(2) DISC. GRAL.	1	36	19	17	4	3	1
A1-CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL-(4) P.I. GRAL.	23	46	16	30	15	12	3
A1-CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL-(5) P.I. DISC. GRAL.	1	1	1	0	1	1	0
A1-CUERPO SUPERIOR - ARQUEOLOGÍA-(1) LIBRE GRAL.	6	70	40	30	41	28	13
A1-CUERPO SUPERIOR - ARQUITECTURA-(1) LIBRE GRAL.	10	146	67	79	107	46	61
A1-CUERPO SUPERIOR - BIOLOGÍA-(1) LIBRE GRAL.	2	35	13	22	19	7	12
A1-CUERPO SUPERIOR - CIENCIAS AMBIENTALES-(1) LIBRE GRAL.	3	99	44	55	66	30	36
A1-CUERPO SUPERIOR - ECONÓMICA-(1) LIBRE GRAL.	9	271	106	165	189	71	118
A1-CUERPO SUPERIOR - ECONÓMICA-(2) DISC. GRAL.	2	11	7	4	6	3	3
A1-CUERPO SUPERIOR - FARMACIA-(1) LIBRE GRAL.	10	161	34	127	67	16	51
A1-CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA AGRONÓMICA-(1) LIBRE GRAL.	11	121	66	55	90	42	48
A1-CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA AGRONÓMICA-(4) P.I. GRAL.	3	17	12	5	15	10	5
A1-CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS-(1) LIBRE GRAL.	2	28	16	12	21	12	9
A1-CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA DE MONTES-(1) LIBRE GRAL.	5	61	38	23	49	31	18
A1-CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA DE MONTES-(4) P.I. GRAL.	3	7	5	2	7	5	2
A1-CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA INDUSTRIAL-(1) LIBRE GRAL.	1	42	39	3	32	31	1
A1-CUERPO SUPERIOR - JURÍDICA-(1) LIBRE GRAL.	30	622	213	409	450	156	294
A1-CUERPO SUPERIOR - JURÍDICA-(2) DISC. GRAL.	7	33	17	16	15	8	7
A1-CUERPO SUPERIOR - MEDICINA-(1) LIBRE GRAL.	13	52	18	34	35	10	25
A1-CUERPO SUPERIOR - PATRIMONIO HISTÓRICO-(1) LIBRE GRAL.	1	52	19	33	17	4	13
A1-CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGÍA-(1) LIBRE GRAL.	15	366	58	308	246	209	37
A1-CUERPO SUPERIOR - PSIQUIATRÍA-(1) LIBRE GRAL.	3	3	1	2	2	1	1
A1-CUERPO SUPERIOR - VETERINARIA-(1) LIBRE GRAL.	6	166	45	121	45	15	30
A1-ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS-(4) P.I. GRAL.	4	13	5	8	9	6	3
A1-ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS-(4) P.I. GRAL.	1	3	2	1	3	2	1
A1-ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS-(1) LIBRE GRAL.	15	66	23	43			
A1-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - GENERAL-(4) P.I. GRAL.	3	9	5	4	5	3	2
A1-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-(1) LIBRE GRAL.	11	101	75	26	69	53	16

2022 FUNCIONARIO		PRIMERA PRUEBA					
Grupo-Cuerpo-Acceso	Nº Plazas Convocadas	Admitidos	Admitidos Hombre	Admitidos Mujer	Presentados	Presentados Hombre	Presentados Mujer
A1-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-(4) P.I. GRAL.	8	26	24	2	25	24	1
A1-ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA-(1) LIBRE GRAL.	7	113	27	86	44	13	31
A1-ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA-(1) LIBRE GRAL.	52	413	140	273	279	180	99
A2-CUERPO TÉCNICO - ARQUITECTURA TÉCNICA-(1) LIBRE GRAL.	10	154	92	62	111	64	47
A2-CUERPO TÉCNICO - EDUCACIÓN SOCIAL-(1) LIBRE GRAL.	14	386	41	345	280	27	253
A2-CUERPO TÉCNICO - ENFERMERÍA-(1) LIBRE GRAL.	12	476	70	406	263	39	224
A2-CUERPO TÉCNICO - FISIOTERAPIA-(1) LIBRE GRAL.	4	291	65	226	236	188	48
A2-CUERPO TÉCNICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-(1) LIBRE GRAL.	56	1.775	536	1.239	1.159	353	806
A2-CUERPO TÉCNICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-(2) DISC. GRAL.	5	109	40	69	45	22	23
A2-CUERPO TÉCNICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-(4) P.I. GRAL.	48	156	53	103	126	45	81
A2-CUERPO TÉCNICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-(5) P.I. DISC. GRAL.	2	6	4	2	5	3	2
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA-(1) LIBRE GRAL.	34	391	205	186	301	154	147
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS-(1) LIBRE GRAL.	1	13	11	2	9	8	1
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS-(1) LIBRE GRAL.	2	35	21	14	25	16	9
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA EN TOPOGRAFÍA-(1) LIBRE GRAL.	1	10	7	3	8	5	3
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL-(1) LIBRE GRAL.	2	120	74	46	83	49	34
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL-(1) LIBRE GRAL.	7	163	132	31	108	89	19
A2-CUERPO TÉCNICO - LOGOPEDIA-(1) LIBRE GRAL.	1	26	2	24	21	2	19
A2-CUERPO TÉCNICO - TERAPIA OCUPACIONAL-(1) LIBRE GRAL.	5	208	12	196	144	5	139
A2-CUERPO TÉCNICO - TRABAJO SOCIAL-(1) LIBRE GRAL.	27	867	111	756	611	532	79
A2-ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS-(1) LIBRE GRAL.	3	91	40	51	17	10	7
A2-ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS-(4) P.I. GRAL.	2	2	0	2	1	0	1
A2-ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS-(1) LIBRE GRAL.	4	135	38	97	55	13	42
A2-ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS-(4) P.I. GRAL.	6	11	5	6	10	5	5
A2-ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS-(1) LIBRE GRAL.	1	64	24	40	20	9	11
A2-ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - GENERAL-(1) LIBRE GRAL.	4	114	54	60	48	22	26
A2-ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TÉCNICA-(1) LIBRE GRAL.	2	62	36	26	16	12	4
A2-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA-(1) LIBRE GRAL.	3	115	89	26	67	52	15
A2-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA-(4) P.I. GRAL.	26	43	38	5	28	23	5
A2-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA-(5) P.I. DISC. GRAL.	1	1	1	0	1	1	0
A2-ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA-(1) LIBRE GRAL.	12	281	7	274	174	4	170
A2-ESCALA TÉCNICA SOCIOSANITARIA - EDUCACIÓN SOCIAL-(1) LIBRE GRAL.	5	180	28	152	39	8	31
C1-CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES-(1) LIBRE GRAL.	20	243	195	48	191	155	36
C1-CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA-(1) LIBRE GRAL.	40	2.978	798	2.180	1.384	412	972
C1-CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA-(2) DISC. GRAL.	6	210	77	133	68	26	42

2022 FUNCIONARIO		PRIMERA PRUEBA					
Grupo-Cuerpo-Acceso	Nº Plazas Convocadas	Admitidos	Admitidos Hombre	Admitidos Mujer	Presentados	Presentados Hombre	Presentados Mujer
C1-CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA-(4) P.I. GRAL.	149	673	223	450	476	158	318
C1-CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA-(5) P.I. DISC. GRAL.	12	44	23	21	33	16	17
C1-CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA-(6) P.I. DISC. INTELLECTUAL	3	0	0	0	0	0	0
C1-ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS-(1) LIBRE GRAL.	8	490	131	359	132	34	98
C1-ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS-(2) DISC. GRAL.	1	56	26	30	8	4	4
C1-ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS-(4) P.I. GRAL.	5	11	2	9	10	8	2
C1-ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA-(1) LIBRE GRAL.	14	485	344	141	222	174	48
C1-ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA-(2) DISC. GRAL.	1	52	38	14	17	15	2
C1-ESCALA ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-(1) LIBRE GRAL.	3	99	44	55	48	23	25
C2-CUERPO AUXILIAR-(1) LIBRE GRAL.	226	7.734	2.008	5.726	4.634	3.392	1.242
C2-CUERPO AUXILIAR-(2) DISC. GRAL.	17	505	217	288	260	116	144
C2-CUERPO AUXILIAR-(3) DISC. INTELLECTUAL	19	173	92	81	125	67	58
TOTAL GENERAL	1.101	23.565	7.354	16.211	13.764	7.438	6.326

2022 (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN) FUNCIONARIO.**PRIMERA PRUEBA.**

2022 (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN) FUNCIONARIO		PRIMERA PRUEBA					
Grupo-cuerpo-acceso	Nº plazas convocadas	Admitidos	Admitidos hombre	Admitidos mujer	Presentados	Presentados hombre	Presentados mujer
A1-CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACIÓN GENERAL-(1) LIBRE GRAL.	1	53	17	36	15	4	11
A1-CUERPO SUPERIOR - JURÍDICA-(1) LIBRE GRAL.	5	170	61	109	98	35	63
A1-CUERPO SUPERIOR - MEDICINA-(1) LIBRE GRAL.	3	28	9	19	17	3	14
A1-CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGÍA-(1) LIBRE GRAL.	4	130	15	115	83	8	75
A1-ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA-(1) LIBRE GRAL.	2	132	50	82	56	22	34
A2-CUERPO TÉCNICO - EDUCACIÓN SOCIAL-(1) LIBRE GRAL.	3	113	12	101	54	5	49
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA-(1) LIBRE GRAL.	2	112	53	59	76	36	40
A2-CUERPO TÉCNICO - INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL-(1) LIBRE GRAL.	1	39	23	16	24	16	8
A2-CUERPO TÉCNICO - TERAPIA OCUPACIONAL-(1) LIBRE GRAL.	2	92	8	84	49	2	47
A2-CUERPO TÉCNICO - TRABAJO SOCIAL-(1) LIBRE GRAL.	5	341	40	301	210	24	186
A2-ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - TÉCNICA-(1) LIBRE GRAL.	1	26	13	13	12	7	5
A2-ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA-(1) LIBRE GRAL.	1	68	2	66	33	1	32
C1-CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA-(1) LIBRE GRAL.	1	360	89	271	34	11	23

2022 (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN) FUNCIONARIO				PRIMERA PRUEBA			
Grupo-cuerpo-acceso	Nº plazas convocadas	Admitidos	Admitidos hombre	Admitidos mujer	Presentados	Presentados hombre	Presentados mujer
C2-CUERPO AUXILIAR-(1) LIBRE GRAL.	6	1255	273	982	404	100	304
C2-CUERPO AUXILIAR-(2) DISC. GRAL.	2	169	71	98	34	16	18
C2-CUERPO AUXILIAR-(3) DISC. INTELECTUAL	1	11	4	7	7	2	5
C2-ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS-(1) LIBRE GRAL.	2	179	47	132	39	10	29
TOTAL GENERAL	42	3278	787	2491	1245	302	943

5.8.2. Anexo II. Admitidos y presentados en 1ª prueba procesos selectivos personal laboral.

2022 LABORAL.

PRIMERA PRUEBA.

2022 LABORAL				PRIMERA PRUEBA			
Grupo-Cuerpo-Acceso	Nº Plazas Convocadas	Admitidos	Admitidos Hombre	Admitidos Mujer	Presentados	Presentados Hombre	Presentados Mujer
III-AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO-(1) LIBRE GRAL.	56	3.626	431	3.195	2.261	235	2.026
III-AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO-(2) DISC. GRAL.	8	181	52	129	68	14	54
III-AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO-(4) P.I. GRAL.	66	182	52	130	109	32	77
III-AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO-(5) P.I. DISC. GRAL.	4	7	1	6	4	1	3
III-COCINERO/A-(1) LIBRE GRAL.	15	322	168	154	276	138	138
III-COCINERO/A-(4) P.I. GRAL.	10	34	14	20	31	11	20
III-ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL-(1) LIBRE GRAL.	5	92	78	14	59	52	7
III-ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL-(4) P.I. GRAL.	1	12	12	0	8	8	0
III-ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS-(1) LIBRE GRAL.	4	66	42	24	44	26	18
III-ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS-(4) P.I. GRAL.	4	39	38	1	21	21	0
III-ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS-(1) LIBRE GRAL.	2	97	29	68	50	20	30
III-ESPECIALISTA DE LABORATORIO-(1) LIBRE GRAL.	5	270	53	217	146	31	115
III-ESPECIALISTA DE LABORATORIO-(4) P.I. GRAL.	2	5	2	3	4	2	2
III-JEFE/A DE MANTENIMIENTO-(1) LIBRE GRAL.	2	72	72	0	36	36	0
III-MONITOR/A JEFE DE TALLER-(1) LIBRE GRAL.	4	122	22	100	61	12	49
III-OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA-(1) LIBRE GRAL.	3	79	77	2	28	27	1
III-OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA-(4) P.I. GRAL.	3	11	11	0	6	6	0
III-TÉCNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS-(1) LIBRE GRAL.	6	37	5	32	25	4	21

2022 LABORAL				PRIMERA PRUEBA			
Grupo-Cuerpo-Acceso	Nº Plazas Convocadas	Admitidos	Admitidos Hombre	Admitidos Mujer	Presentados	Presentados Hombre	Presentados Mujer
III-TÉCNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS-(2) DISC. GRAL.	1	7	0	7	6	0	6
III-TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA-(1) LIBRE GRAL.	17	1.540	33	1.507	1.066	22	1.044
III-TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA-(2) DISC. GRAL.	3	37	4	33	28	2	26
III-TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA-(4) P.I. GRAL.	8	5	0	5	5	0	5
III-TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA-(5) P.I. DISC. GRAL.	2	0	0	0			
III-VERIFICADOR/A-(1) LIBRE GRAL.	2	44	44	0	24	24	0
III-VERIFICADOR/A-(4) P.I. GRAL.	2	18	18	0	14	14	0
IV-AUXILIAR DE ENFERMERÍA-(1) LIBRE GRAL.	43	4.203	357	3.846	2.944	243	2.701
IV-AUXILIAR DE ENFERMERÍA-(2) DISC. GRAL.	6	172	29	143	87	22	65
IV-AUXILIAR DE ENFERMERÍA-(4) P.I. GRAL.	21	23	1	22	20	1	19
IV-AUXILIAR DE LABORATORIO-(1) LIBRE GRAL.	8	73	14	59	35	3	32
IV-AUXILIAR DE LABORATORIO-(4) P.I. GRAL.	2	0	0	0	0	0	0
IV-AYUDANTE DE COCINA-(1) LIBRE GRAL.	21	452	193	259	285	120	165
IV-AYUDANTE DE COCINA-(2) DISC. GRAL.	2	24	13	11	13	8	5
IV-AYUDANTE DE COCINA-(4) P.I. GRAL.	15	48	19	29	31	15	16
IV-AYUDANTE DE COCINA-(5) P.I. DISC. GRAL.	2	2	1	1	2	1	1
IV-CONDUCTOR/A-(1) LIBRE GRAL.	15	883	829	54	439	411	28
IV-CONDUCTOR/A-(4) P.I. GRAL.	8	29	29	0	18	18	0
IV-MECÁNICO/A-(1) LIBRE GRAL.	1	87	86	1	36	36	0
IV-MECÁNICO/A-(4) P.I. GRAL.	1	2	2	0	0	0	0
IV-OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL-(1) LIBRE GRAL.	11	97	82	15	64	56	8
IV-OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL-(4) P.I. GRAL.	4	16	15	1	15	14	1
IV-OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO-(1) LIBRE GRAL.	11	238	238	0	126	126	0
IV-OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO-(4) P.I. GRAL.	7	27	27	0	23	23	0
IV-OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL-(1) LIBRE GRAL.	2	47	38	9	29	24	5
IV-OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO-(1) LIBRE GRAL.	12	248	245	3	147	145	2
IV-OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO-(4) P.I. GRAL.	5	40	39	1	18	18	0
IV-VIGILANTE DE OBRAS PÚBLICAS-(1) LIBRE GRAL.	4	264	216	48	99	86	13
V-ORDENANZA-(1) LIBRE GRAL.	46	5.770	2.042	3.728	2.139	770	1.369
V-PEÓN ESPECIALISTA-(1) LIBRE GRAL.	68	1.825	1.614	211	869	807	62
V-PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS-(1) LIBRE GRAL.	167	8.543	1.860	6.683	5.076	1.085	3.991
V-PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS-(2) DISC. GRAL.	10	564	228	336	310	126	184
V-PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS-(3) DISC. INTELECTUAL	14	248	138	110	148	73	75
TOTAL GENERAL	741	30.830	9.613	21.217	17.353	4.969	12.384

2022 (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN) LABORAL.**PRIMERA PRUEBA.**

2022 (ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN) LABORAL				PRIMERA PRUEBA			
Grupo-Cuerpo-Acceso	Nº Plazas Convocadas	Admitidos	Admitidos Hombre	Admitidos Mujer	Presentados	Presentados Hombre	Presentados Mujer
III-AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO-(1) LIBRE GRAL.	12	943	120	823	521	70	451
III-COCINERO/A-(1) LIBRE GRAL.	5	148	81	67	92	48	44
III-ESPECIALISTA DE LABORATORIO-(1) LIBRE GRAL.	1	74	11	63	29	5	24
III-OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA-(1) LIBRE GRAL.	2	21	21	0	12	12	0
IV-AYUDANTE DE COCINA-(1) LIBRE GRAL.	2	166	62	104	48	23	25
IV-CONDUCTOR/A-(1) LIBRE GRAL.	1	187	180	7	81	78	3
IV-OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO-(1) LIBRE GRAL.	2	70	70	0	36	36	0
V-PEÓN ESPECIALISTA-(1) LIBRE GRAL.	2	325	291	34	128	128	0
V-PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS-(1) LIBRE GRAL.	32	2.239	425	1.814	1.158	203	955
V-PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS-(2) DISC. GRAL.	3	183	72	111	44	17	27
V-PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS-(3) DISC. INTELLECTUAL	1	11	7	4	7	5	2
TOTAL GENERAL	63	4.367	1.340	3.027	2.156	625	1.531

5.8.3. Anexo III. Porcentaje de solicitudes admitidas por grupo, cuerpo y sexo del solicitante.

Procedimiento selectivo ordinario.

GRUPO/PLAZA	% HOMBRE	% MUJER
A1	36,11%	63,89%
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	76,82%	23,18%
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	72,04%	27,96%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA DE MONTES.	60,84%	39,16%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	60,70%	39,30%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA AGRONOMICA.	57,47%	42,53%
CUERPO SUPERIOR - ARQUEOLOGIA.	56,43%	43,57%
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.	53,88%	46,12%
CUERPO SUPERIOR - ARQUITECTURA.	47,19%	52,81%
CUERPO SUPERIOR - CIENCIAS AMBIENTALES.	43,60%	56,40%
CUERPO SUPERIOR - ECONOMICA.	40,70%	59,30%
CUERPO SUPERIOR - PATRIMONIO HISTORICO.	38,55%	61,45%
CUERPO SUPERIOR - BIOLOGIA.	38,13%	61,87%
CUERPO SUPERIOR - JURIDICA.	34,48%	65,52%
CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACION GENERAL.	34,20%	65,80%
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA.	33,25%	66,75%
ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.	31,22%	68,78%
CUERPO SUPERIOR - MEDICINA.	31,17%	68,83%
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.	29,45%	70,55%
CUERPO SUPERIOR - VETERINARIA.	25,55%	74,45%
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA.	22,76%	77,24%
CUERPO SUPERIOR - PSIQUIATRIA.	20,08%	79,92%
CUERPO SUPERIOR - FARMACIA.	18,80%	81,20%
CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGIA.	15,51%	84,49%
A2	28,60%	71,40%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE MINAS.	85,20%	14,80%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.	81,29%	18,71%
ESCALA TECNICA DE SISTEMAS E INFORMATICA.	78,49%	21,51%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA EN TOPOGRAFIA.	67,63%	32,37%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.	66,21%	33,79%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.	61,95%	38,05%
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.	60,12%	39,88%
CUERPO TECNICO - ARQUITECTURA TECNICA.	58,12%	41,88%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	54,75%	45,25%
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	47,60%	52,40%

GRUPO/PLAZA	% HOMBRE	% MUJER
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS.	42,02%	57,98%
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.	34,82%	65,18%
CUERPO TECNICO - GESTION ADMINISTRATIVA.	30,45%	69,55%
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.	30,00%	70,00%
CUERPO TECNICO - FISIOTERAPIA.	23,68%	76,32%
ESCALA TECNICA SOCIOANITARIA - EDUCACION SOCIAL.	17,44%	82,56%
CUERPO TECNICO - ENFERMERIA.	15,51%	84,49%
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	12,48%	87,52%
CUERPO TECNICO - EDUCACION SOCIAL.	11,51%	88,49%
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	5,77%	94,23%
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.	2,84%	97,16%
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	2,60%	97,40%
C1	34,76%	65,24%
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES.	77,59%	22,41%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMATICA.	69,35%	30,65%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.	48,08%	51,92%
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	28,59%	71,41%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	28,11%	71,89%
C2	26,90%	73,10%
CUERPO AUXILIAR.	26,90%	73,10%
III	17,77%	82,23%
JEFE/A DE MANTENIMIENTO.	100,00%	0,00%
VERIFICADOR/A.	100,00%	0,00%
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.	97,17%	2,83%
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	85,13%	14,87%
ENCARGADO/A DE OBRAS PUBLICAS.	78,09%	21,91%
COCINERO/A.	50,31%	49,69%
ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS.	27,73%	72,27%
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	20,17%	79,83%
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	20,15%	79,85%
TECNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACION DE LENGUA DE SIGNOS.	14,68%	85,32%
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO.	13,47%	86,53%
TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA.	2,30%	97,70%
IV	36,12%	63,88%
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	100,00%	0,00%
MECANICO/A.	99,48%	0,52%
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.	98,26%	1,74%
CONDUCTOR/A.	93,65%	6,35%
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	83,42%	16,58%

GRUPO/PLAZA	% HOMBRE	% MUJER
VIGILANTE DE OBRAS PUBLICAS.	82,85%	17,15%
OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	79,31%	20,69%
AYUDANTE DE COCINA.	42,82%	57,18%
AUXILIAR DE LABORATORIO.	21,29%	78,71%
AUXILIAR DE ENFERMERIA.	9,03%	90,97%
V	34,39%	65,61%
PEON ESPECIALISTA.	89,18%	10,82%
ORDENANZA.	35,44%	64,56%
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMESTICOS.	22,48%	77,52%
TOTAL	30,80%	69,20%

5.8.4. Anexo IV.1 Edad media del solicitante por cuerpo y procedimiento.

EDAD MEDIA DE LOS SOLICITANTES	PROCEDIMIENTO			
	GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	ESTABILIZACIÓN	ORDINARIO	TOTAL
A1		45,98	41,20	42,26
CUERPO SUPERIOR – ADMINISTRACION GENERAL.		43,35	43,00	43,07
CUERPO SUPERIOR – ARQUEOLOGIA.			43,22	43,22
CUERPO SUPERIOR – ARQUITECTURA.			40,79	40,79
CUERPO SUPERIOR – BIOLOGIA.			36,97	36,97
CUERPO SUPERIOR – CIENCIAS AMBIENTALES.			38,28	38,28
CUERPO SUPERIOR – CIENCIAS DE LA INFORMACION.		54,50		54,50
CUERPO SUPERIOR – ECONOMICA.			42,99	42,99
CUERPO SUPERIOR – FARMACIA.		46,14	37,57	39,08
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA AGRONOMICA.			41,24	41,24
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.			42,21	42,21
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA DE MONTES.			43,49	43,49
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA INDUSTRIAL.			42,23	42,23
CUERPO SUPERIOR – JURIDICA.		47,21	42,78	44,22
CUERPO SUPERIOR – MEDICINA.		46,71	42,38	44,62
CUERPO SUPERIOR – PATRIMONIO HISTORICO.		45,35	42,82	43,41
CUERPO SUPERIOR – PSICOLOGIA.		43,01	39,68	40,78
CUERPO SUPERIOR – PSIQUIATRIA.			43,00	43,00
CUERPO SUPERIOR – VETERINARIA.		49,80	38,53	40,61
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS – BIBLIOTECAS.			49,85	49,85

EDAD MEDIA DE LOS SOLICITANTES	PROCEDIMIENTO			
	GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	ESTABILIZACIÓN	ORDINARIO	TOTAL
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.			46,00	46,00
ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.			37,44	37,44
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.			47,67	47,67
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.			43,81	43,81
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA.	48,16		38,21	40,24
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA.	46,66		39,68	42,19
A2	42,03		40,48	40,79
CUERPO TECNICO - ARQUITECTURA TECNICA.	44,48		43,63	43,76
CUERPO TECNICO - EDUCACION SOCIAL.	39,33		37,19	37,86
CUERPO TECNICO - ENFERMERIA.	39,12		34,29	35,23
CUERPO TECNICO - ESTIMULADOR/A.	44,42			44,42
CUERPO TECNICO - FISIOTERAPIA.	38,92		33,78	34,49
CUERPO TECNICO - GESTION ADMINISTRATIVA.			43,40	43,40
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	47,47		42,93	44,50
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE MINAS.			45,69	45,69
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.			40,69	40,69
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA EN TOPOGRAFIA.			45,82	45,82
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.	42,10		41,89	41,94
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.	44,90		43,87	44,03
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.	42,00		34,44	36,77
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	38,80		35,23	36,67
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	42,23		38,69	40,09
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS.			41,15	41,15
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.			42,04	42,04
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.			40,09	40,09
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	48,54		45,38	45,94
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.	44,51		45,75	45,32
ESCALA TECNICA DE SISTEMAS E INFORMATICA.			44,69	44,69
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	39,86		38,20	38,67
ESCALA TECNICA SOCIO SANITARIA - EDUCACION SOCIAL.	42,63		38,93	39,49
C1	42,81		41,60	41,72
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES.			33,35	33,35
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	42,26		42,80	42,74
CUERPO EJECUTIVO - DELINEACION.	46,00			46,00
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.			40,39	40,39
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMATICA.	46,98		40,05	40,77

EDAD MEDIA DE LOS SOLICITANTES	PROCEDIMIENTO		
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	ESTABILIZACIÓN	ORDINARIO	TOTAL
ESCALA ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		42,14	42,14
C2	44,72	41,22	42,06
CUERPO AUXILIAR.	45,08	41,22	42,07
ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	41,49		41,49
III	41,91	39,10	39,73
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.	42,48	40,08	40,67
COCINERO/A.	40,94	40,05	40,40
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	42,73	41,63	41,81
ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS.	45,53	45,16	45,20
ENCARGADO/A DE SERVICIOS.	43,91		43,91
ENCARGADO/A GENERAL AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	44,38		44,38
ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS.		44,16	44,16
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	37,72	35,05	35,87
JEFE/A DE MANTENIMIENTO.		42,11	42,11
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	39,46	35,61	36,22
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.	48,55	45,33	46,35
TÉCNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS.		38,84	38,84
TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA.	39,99	35,78	36,26
VERIFICADOR/A.		44,08	44,08
IV	45,08	42,12	42,59
AUXILIAR DE ENFERMERÍA.	46,04	41,84	42,38
AUXILIAR DE LABORATORIO.		36,84	36,84
AYUDANTE DE COCINA.	41,84	40,68	41,04
CONDUCTOR/A.	46,34	44,95	45,27
MECÁNICO/A.	41,30	36,58	37,05
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	40,59	40,68	40,67
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	44,03	43,47	43,59
OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.		37,48	37,48
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.	45,50	42,99	43,38
VIGILANTE DE OBRAS PÚBLICAS.		42,36	42,36
V	47,97	44,55	45,18
ORDENANZA.		43,87	43,87
PEÓN ESPECIALISTA.	45,83	43,15	43,66
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS.	48,25	45,26	46,07
TOTAL	44,96	42,05	42,60

5.8.5. Anexo IV. 2 Edad media del solicitante por cuerpo procedimiento y sexo.

EDAD MEDIA DE LA PERSONA SOLICITANTE							
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	ESTABILIZACIÓN			ORDINARIO			TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL
A1	47	45	46	42	41	41	42
CUERPO SUPERIOR – ADMINISTRACION GENERAL.	45	43	43	43	43	43	43
CUERPO SUPERIOR – ARQUEOLOGIA.				44	43	43	43
CUERPO SUPERIOR – ARQUITECTURA.				42	40	41	41
CUERPO SUPERIOR – BIOLOGIA.				38	36	37	37
CUERPO SUPERIOR – CIENCIAS AMBIENTALES.				37	39	38	38
CUERPO SUPERIOR – CIENCIAS DE LA INFORMACION.	56	54	55				55
CUERPO SUPERIOR – ECONOMICA.				44	42	43	43
CUERPO SUPERIOR – FARMACIA.	38	48	46	36	38	38	39
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA AGRONOMICA.				43	40	41	41
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.				45	39	42	42
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA DE MONTES.				44	43	43	43
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA INDUSTRIAL.				42	41	42	42
CUERPO SUPERIOR – JURIDICA.	47	47	47	43	43	43	44
CUERPO SUPERIOR – MEDICINA.	47	46	47	43	42	42	45
CUERPO SUPERIOR – PATRIMONIO HISTORICO.	49	44	45	45	42	43	43
CUERPO SUPERIOR – PSICOLOGIA.	44	43	43	41	40	40	41
CUERPO SUPERIOR – PSIQUIATRIA.				51	39	43	43
CUERPO SUPERIOR – VETERINARIA.	52	48	50	40	38	39	41
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS – BIBLIOTECAS.				52	49	50	50
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS – MUSEOS.				45	48	46	46
ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.				35	39	37	37
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES – GENERAL.				50	45	48	48
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.				44	42	44	44
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES – FARMACIA.	40	50	48	37	39	38	40
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES – VETERINARIA.	49	45	47	42	39	40	42
A2	44	41	42	42	40	40	41
CUERPO TECNICO – ARQUITECTURA TECNICA.	45	44	44	44	43	44	44
CUERPO TECNICO – EDUCACION SOCIAL.	43	39	39	39	37	37	38
CUERPO TECNICO – ENFERMERIA.	36	40	39	33	34	34	35
CUERPO TECNICO – ESTIMULADOR/A.		44	44				44
CUERPO TECNICO – FISIOTERAPIA.	41	39	39	33	34	34	34
CUERPO TECNICO – GESTION ADMINISTRATIVA.				43	43	43	43

EDAD MEDIA DE LA PERSONA SOLICITANTE							
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	ESTABILIZACIÓN			ORDINARIO			TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	48	47	47	43	43	43	44
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE MINAS.				46	47	46	46
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.				43	37	41	41
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA EN TOPOGRAFIA.				45	47	46	46
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.	41	43	42	42	42	42	42
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.	45	43	45	44	43	44	44
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.		42	42	40	34	34	37
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	36	39	39	36	35	35	37
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	42	42	42	39	39	39	40
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS.				39	43	41	41
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.				42	42	42	42
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.				42	39	40	40
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	50	48	49	46	45	45	46
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.	47	42	45	47	45	46	45
ESCALA TECNICA DE SISTEMAS E INFORMATICA.				45	44	45	45
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	55	39	40	41	38	38	39
ESCALA TECNICA SOCIOSANITARIA - EDUCACION SOCIAL.	48	42	43	40	39	39	39
C1	43	43	43	40	42	42	42
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES.				33	34	33	33
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	41	43	42	42	43	43	43
CUERPO EJECUTIVO - DELINEACION.	47	45	46				46
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.				40	41	40	40
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMATICA.	47	48	47	40	41	40	41
ESCALA ADMINISTRATIVA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.				43	42	42	42
C2	44	45	45	40	42	41	42
CUERPO AUXILIAR.	44	45	45	40	42	41	42
ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	40	42	41				41
III	42	42	42	41	39	39	40
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO.	43	42	42	40	40	40	41
COCINERO/A.	38	44	41	39	41	40	40
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	43		43	42	40	42	42
ENCARGADO/A DE OBRAS PUBLICAS.	48	44	46	46	43	45	45
ENCARGADO/A DE SERVICIOS.	43	45	44				44
ENCARGADO/A GENERAL AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	44		44				44
ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS.				43	45	44	44
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	35	38	38	33	36	35	36

EDAD MEDIA DE LA PERSONA SOLICITANTE							
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	ESTABILIZACIÓN			ORDINARIO			TOTAL
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL
JEFE/A DE MANTENIMIENTO.				42		42	42
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	46	39	39	39	35	36	36
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.	49		49	45	51	45	46
TECNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACION DE LENGUA DE SIGNOS.				39	39	39	39
TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA.	34	40	40	32	36	36	36
VERIFICADOR/A.				44		44	44
IV	44	46	45	42	42	42	43
AUXILIAR DE ENFERMERIA.	45	46	46	39	42	42	42
AUXILIAR DE LABORATORIO.				34	37	37	37
AYUDANTE DE COCINA.	38	44	42	38	42	41	41
CONDUCTOR/A.	46	45	46	45	43	45	45
MECANICO/A.	41		41	37	24	37	37
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	41		41	41	39	41	41
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	44		44	43	45	43	44
OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.				37	39	37	37
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.	46		46	43	45	43	43
VIGILANTE DE OBRAS PUBLICAS.				42	43	42	42
V	46	49	48	43	45	45	45
ORDENANZA.				43	44	44	44
PEON ESPECIALISTA.	46	45	46	43	43	43	44
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMESTICOS.	46	49	48	44	46	45	46
TOTAL	45	45	45	42	42	42	43

5.8.6. Anexo IV. 3 Número de solicitudes por cuerpo, y tramo de edad del solicitantes.**PROCEDIMIENTO ORDINARIO: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD.**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
A1	158	577	498	426	619	660	723	3.661
CUERPO SUPERIOR – ADMINISTRACION GENERAL.	10	58	41	45	87	110	97	448
CUERPO SUPERIOR – ARQUEOLOGIA.	4	7	8	4	17	16	17	73
CUERPO SUPERIOR – ARQUITECTURA.	1	25	22	24	27	29	20	148
CUERPO SUPERIOR – BIOLOGIA.	6	6	4	4	3	9	3	35
CUERPO SUPERIOR – CIENCIAS AMBIENTALES.	2	14	13	26	38	5	2	100
CUERPO SUPERIOR – ECONOMICA.	6	22	31	38	68	57	63	285
CUERPO SUPERIOR – FARMACIA.	13	49	29	18	8	26	25	168
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA AGRONOMICA.	3	17	23	20	36	26	22	147
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.		2	6	6	5	2	7	28
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA DE MONTES.		3	5	14	19	21	9	71
CUERPO SUPERIOR – INGENIERIA INDUSTRIAL.	1	3	6	4	11	13	5	43
CUERPO SUPERIOR – JURIDICA.	23	100	78	58	87	136	182	664
CUERPO SUPERIOR – MEDICINA.		3	16	9	5	9	13	55
CUERPO SUPERIOR – PATRIMONIO HISTORICO.	3	5	3	6	18	10	11	56
CUERPO SUPERIOR – PSICOLOGIA.	23	58	70	59	47	59	62	378
CUERPO SUPERIOR – PSIQUIATRIA.				2			1	3
CUERPO SUPERIOR – VETERINARIA.	18	38	32	16	31	19	27	181
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS – BIBLIOTECAS.					5	3	5	13
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS – MUSEOS.					2	1		3
ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.	2	17	17	13	7	6	9	71
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES – GENERAL.					3	4	2	9
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	7	6	9	12	35	34	29	132
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES – FARMACIA.	8	37	20	11	8	17	20	121
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES – VETERINARIA.	28	107	65	37	52	48	92	429
A2	255	933	893	1.019	1.300	1.175	942	6.517
CUERPO TECNICO – ARQUITECTURA TECNICA.		5	14	26	51	40	22	158
CUERPO TECNICO – EDUCACION SOCIAL.	24	87	81	67	65	38	36	398
CUERPO TECNICO – ENFERMERIA.	50	159	106	88	61	32	19	515
CUERPO TECNICO – FISIOTERAPIA.	18	90	75	69	37	7	1	297
CUERPO TECNICO – GESTION ADMINISTRATIVA.	47	208	180	235	424	550	453	2.097
CUERPO TECNICO – INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	8	45	39	48	100	84	75	399
CUERPO TECNICO – INGENIERIA TECNICA DE MINAS.			1	1	2	7	2	13

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.		4	8	4	10	4	5	35
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA EN TOPOGRAFIA.			1	1	1	6	2	11
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.	1	11	10	18	41	31	8	120
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.		12	16	24	38	47	32	169
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.	5	6	3	5	5	2	1	27
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	15	56	43	48	41	11	5	219
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	44	119	169	197	162	97	101	889
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS.	5	16	11	15	18	19	18	102
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.	5	20	15	22	33	31	29	155
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.	4	11	8	7	17	16	6	69
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	1	2	9	20	26	30	32	120
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.	1	1	5	7	18	20	15	67
ESCALA TECNICA DE SISTEMAS E INFORMATICA.	5	4	7	20	47	52	31	166
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	11	43	58	67	65	28	22	294
ESCALA TECNICA SOCIOANITARIA - EDUCACION SOCIAL.	11	34	34	30	38	23	27	197
C1	327	578	625	850	1.173	1.185	1.003	5.741
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES.	83	101	78	54	43	34	13	406
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	149	355	388	562	858	927	819	4.058
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	37	72	83	106	116	105	86	605
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMATICA.	54	43	68	99	136	104	63	567
ESCALA ADMINISTRATIVA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.	4	7	8	29	20	15	22	105
C2	420	888	1.082	1.374	1.698	1.722	1.364	8.548
CUERPO AUXILIAR.	420	888	1.082	1.374	1.698	1.722	1.364	8.548
III	625	919	1.190	1.174	1.312	1.063	919	7.202
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO.	321	445	603	703	794	713	595	4.174
COCINERO/A.	19	45	71	65	54	49	63	366
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	5	18	15	10	21	17	28	114
ENCARGADO/A DE OBRAS PUBLICAS.		3	5	25	23	29	29	114
ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS.	5	5	7	15	23	19	27	101
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	59	51	45	41	43	32	17	288
JEFE/A DE MANTENIMIENTO.	2	5	17	4	18	18	12	76
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	15	19	32	28	21	6	7	128
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.	1	3	4	17	22	23	25	95
TECNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACION DE LENGUA DE SIGNOS.	3	2	12	8	11	5	3	44
TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA.	195	319	373	247	268	135	99	1.636
VERIFICADOR/A.		4	6	11	14	17	14	66
IV	497	647	951	981	1.223	1.303	1.691	7.293

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
AUXILIAR DE ENFERMERIA.	349	458	639	573	691	762	1.112	4.584
AUXILIAR DE LABORATORIO.	15	10	10	9	14	9	9	76
AYUDANTE DE COCINA.	50	65	80	98	78	69	127	567
CONDUCTOR/A.	13	33	76	133	218	245	235	953
MECANICO/A.	13	8	23	20	13	7	7	91
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	14	17	18	8	18	14	31	120
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	6	14	39	42	54	65	58	278
OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	7	7	11	2	10	5	6	48
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.	11	21	27	53	63	65	60	300
VIGILANTE DE OBRAS PUBLICAS.	19	14	28	43	64	62	46	276
V	659	894	1.567	2.347	3.303	3.513	5.111	17.394
ORDENANZA.	264	354	538	857	1.185	1.239	1.592	6.029
PEON ESPECIALISTA.	114	107	176	288	401	375	441	1.902
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMESTICOS.	281	433	853	1.202	1.717	1.899	3.078	9.463
TOTAL	2.941	5.436	6.806	8.171	10.628	10.621	11.753	56.356

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
A1	4,32%	15,76%	13,60%	11,64%	16,91%	18,03%	19,75%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACION GENERAL.	2,23%	12,95%	9,15%	10,04%	19,42%	24,55%	21,65%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - ARQUEOLOGIA.	5,48%	9,59%	10,96%	5,48%	23,29%	21,92%	23,29%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - ARQUITECTURA.	0,68%	16,89%	14,86%	16,22%	18,24%	19,59%	13,51%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - BIOLOGIA.	17,14%	17,14%	11,43%	11,43%	8,57%	25,71%	8,57%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - CIENCIAS AMBIENTALES.	2,00%	14,00%	13,00%	26,00%	38,00%	5,00%	2,00%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - ECONOMICA.	2,11%	7,72%	10,88%	13,33%	23,86%	20,00%	22,11%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - FARMACIA.	7,74%	29,17%	17,26%	10,71%	4,76%	15,48%	14,88%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA AGRONOMICA.	2,04%	11,56%	15,65%	13,61%	24,49%	17,69%	14,97%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	0,00%	7,14%	21,43%	21,43%	17,86%	7,14%	25,00%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA DE MONTES.	0,00%	4,23%	7,04%	19,72%	26,76%	29,58%	12,68%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - INGENIERIA INDUSTRIAL.	2,33%	6,98%	13,95%	9,30%	25,58%	30,23%	11,63%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - JURIDICA.	3,46%	15,06%	11,75%	8,73%	13,10%	20,48%	27,41%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - MEDICINA.	0,00%	5,45%	29,09%	16,36%	9,09%	16,36%	23,64%	100,00%

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
CUERPO SUPERIOR - PATRIMONIO HISTORICO.	5,36%	8,93%	5,36%	10,71%	32,14%	17,86%	19,64%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGIA.	6,08%	15,34%	18,52%	15,61%	12,43%	15,61%	16,40%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - PSIQUIATRIA.	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	33,33%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - VETERINARIA.	9,94%	20,99%	17,68%	8,84%	17,13%	10,50%	14,92%	100,00%
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,46%	23,08%	38,46%	100,00%
ESCALA SUPERIOR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0,00%	100,00%
ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.	2,82%	23,94%	23,94%	18,31%	9,86%	8,45%	12,68%	100,00%
ESCALA SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	44,44%	22,22%	100,00%
ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	5,30%	4,55%	6,82%	9,09%	26,52%	25,76%	21,97%	100,00%
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA.	6,61%	30,58%	16,53%	9,09%	6,61%	14,05%	16,53%	100,00%
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA.	6,53%	24,94%	15,15%	8,62%	12,12%	11,19%	21,45%	100,00%
A2	3,91%	14,32%	13,70%	15,64%	19,95%	18,03%	14,45%	100,00%
CUERPO TECNICO - ARQUITECTURA TECNICA.	0,00%	3,16%	8,86%	16,46%	32,28%	25,32%	13,92%	100,00%
CUERPO TECNICO - EDUCACION SOCIAL.	6,03%	21,86%	20,35%	16,83%	16,33%	9,55%	9,05%	100,00%
CUERPO TECNICO - ENFERMERIA.	9,71%	30,87%	20,58%	17,09%	11,84%	6,21%	3,69%	100,00%
CUERPO TECNICO - FISIOTERAPIA.	6,06%	30,30%	25,25%	23,23%	12,46%	2,36%	0,34%	100,00%
CUERPO TECNICO - GESTION ADMINISTRATIVA.	2,24%	9,92%	8,58%	11,21%	20,22%	26,23%	21,60%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	2,01%	11,28%	9,77%	12,03%	25,06%	21,05%	18,80%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE MINAS.	0,00%	0,00%	7,69%	7,69%	15,38%	53,85%	15,38%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.	0,00%	11,43%	22,86%	11,43%	28,57%	11,43%	14,29%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA EN TOPOGRAFIA.	0,00%	0,00%	9,09%	9,09%	9,09%	54,55%	18,18%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.	0,83%	9,17%	8,33%	15,00%	34,17%	25,83%	6,67%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.	0,00%	7,10%	9,47%	14,20%	22,49%	27,81%	18,93%	100,00%
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.	18,52%	22,22%	11,11%	18,52%	18,52%	7,41%	3,70%	100,00%
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	6,85%	25,57%	19,63%	21,92%	18,72%	5,02%	2,28%	100,00%
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	4,95%	13,39%	19,01%	22,16%	18,22%	10,91%	11,36%	100,00%
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - ARCHIVOS.	4,90%	15,69%	10,78%	14,71%	17,65%	18,63%	17,65%	100,00%
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - BIBLIOTECAS.	3,23%	12,90%	9,68%	14,19%	21,29%	20,00%	18,71%	100,00%
ESCALA TECNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS - MUSEOS.	5,80%	15,94%	11,59%	10,14%	24,64%	23,19%	8,70%	100,00%
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	0,83%	1,67%	7,50%	16,67%	21,67%	25,00%	26,67%	100,00%
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.	1,49%	1,49%	7,46%	10,45%	26,87%	29,85%	22,39%	100,00%
ESCALA TECNICA DE SISTEMAS E INFORMATICA.	3,01%	2,41%	4,22%	12,05%	28,31%	31,33%	18,67%	100,00%
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	3,74%	14,63%	19,73%	22,79%	22,11%	9,52%	7,48%	100,00%
ESCALA TECNICA SOCIOSANITARIA - EDUCACION SOCIAL.	5,58%	17,26%	17,26%	15,23%	19,29%	11,68%	13,71%	100,00%
C1	5,70%	10,07%	10,89%	14,81%	20,43%	20,64%	17,47%	100,00%
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES.	20,44%	24,88%	19,21%	13,30%	10,59%	8,37%	3,20%	100,00%

PROCEDIMIENTO ORDINARIO: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	3,67%	8,75%	9,56%	13,85%	21,14%	22,84%	20,18%	100,00%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	6,12%	11,90%	13,72%	17,52%	19,17%	17,36%	14,21%	100,00%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA.	9,52%	7,58%	11,99%	17,46%	23,99%	18,34%	11,11%	100,00%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	3,81%	6,67%	7,62%	27,62%	19,05%	14,29%	20,95%	100,00%
C2	4,91%	10,39%	12,66%	16,07%	19,86%	20,15%	15,96%	100,00%
CUERPO AUXILIAR.	4,91%	10,39%	12,66%	16,07%	19,86%	20,15%	15,96%	100,00%
III	8,68%	12,76%	16,52%	16,30%	18,22%	14,76%	12,76%	100,00%
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.	7,69%	10,66%	14,45%	16,84%	19,02%	17,08%	14,25%	100,00%
COCINERO/A.	5,19%	12,30%	19,40%	17,76%	14,75%	13,39%	17,21%	100,00%
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	4,39%	15,79%	13,16%	8,77%	18,42%	14,91%	24,56%	100,00%
ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS.	0,00%	2,63%	4,39%	21,93%	20,18%	25,44%	25,44%	100,00%
ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS.	4,95%	4,95%	6,93%	14,85%	22,77%	18,81%	26,73%	100,00%
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	20,49%	17,71%	15,63%	14,24%	14,93%	11,11%	5,90%	100,00%
JEFE/A DE MANTENIMIENTO.	2,63%	6,58%	22,37%	5,26%	23,68%	23,68%	15,79%	100,00%
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	11,72%	14,84%	25,00%	21,88%	16,41%	4,69%	5,47%	100,00%
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.	1,05%	3,16%	4,21%	17,89%	23,16%	24,21%	26,32%	100,00%
TÉCNICO ESPECIALISTA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS.	6,82%	4,55%	27,27%	18,18%	25,00%	11,36%	6,82%	100,00%
TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA.	11,92%	19,50%	22,80%	15,10%	16,38%	8,25%	6,05%	100,00%
VERIFICADOR/A.	0,00%	6,06%	9,09%	16,67%	21,21%	25,76%	21,21%	100,00%
IV	6,81%	8,87%	13,04%	13,45%	16,77%	17,87%	23,19%	100,00%
AUXILIAR DE ENFERMERÍA.	7,61%	9,99%	13,94%	12,50%	15,07%	16,62%	24,26%	100,00%
AUXILIAR DE LABORATORIO.	19,74%	13,16%	13,16%	11,84%	18,42%	11,84%	11,84%	100,00%
AYUDANTE DE COCINA.	8,82%	11,46%	14,11%	17,28%	13,76%	12,17%	22,40%	100,00%
CONDUCTOR/A.	1,36%	3,46%	7,97%	13,96%	22,88%	25,71%	24,66%	100,00%
MECANICO/A.	14,29%	8,79%	25,27%	21,98%	14,29%	7,69%	7,69%	100,00%
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	11,67%	14,17%	15,00%	6,67%	15,00%	11,67%	25,83%	100,00%
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	2,16%	5,04%	14,03%	15,11%	19,42%	23,38%	20,86%	100,00%
OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	14,58%	14,58%	22,92%	4,17%	20,83%	10,42%	12,50%	100,00%
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.	3,67%	7,00%	9,00%	17,67%	21,00%	21,67%	20,00%	100,00%
VIGILANTE DE OBRAS PÚBLICAS.	6,88%	5,07%	10,14%	15,58%	23,19%	22,46%	16,67%	100,00%
V	3,79%	5,14%	9,01%	13,49%	18,99%	20,20%	29,38%	100,00%
ORDENANZA.	4,38%	5,87%	8,92%	14,21%	19,66%	20,55%	26,41%	100,00%
PEON ESPECIALISTA.	5,99%	5,63%	9,25%	15,14%	21,08%	19,72%	23,19%	100,00%
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS.	2,97%	4,58%	9,01%	12,70%	18,14%	20,07%	32,53%	100,00%
TOTAL	5,22%	9,65%	12,08%	14,50%	18,86%	18,85%	20,85%	100,00%

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD.

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
A1	18	106	87	91	145	225	377	1.049
CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACION GENERAL.	1	14	12	13	24	25	26	115
CUERPO SUPERIOR - CIENCIAS DE LA INFORMACION.					1		3	4
CUERPO SUPERIOR - FARMACIA.	1	5	4	4	1	5	16	36
CUERPO SUPERIOR - JURIDICA.	3	23	20	18	43	86	125	318
CUERPO SUPERIOR - MEDICINA.		2	7	14	4	6	26	59
CUERPO SUPERIOR - PATRIMONIO HISTORICO.	1	1	1	1	3	5	5	17
CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGIA.	7	23	18	26	24	46	43	187
CUERPO SUPERIOR - VETERINARIA.		3	2		9	8	19	41
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA.	1	3	3	3	1	5	15	31
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA.	4	32	20	12	35	39	99	241
A2	52	158	194	267	371	269	317	1.628
CUERPO TECNICO - ARQUITECTURA TECNICA.			4	3	7	9	4	27
CUERPO TECNICO - EDUCACION SOCIAL.	13	30	26	27	31	29	25	181
CUERPO TECNICO - ENFERMERIA.	4	16	19	36	22	16	12	125
CUERPO TECNICO - ESTIMULADOR/A.		1	1	2	2	3	3	12
CUERPO TECNICO - FISIOTERAPIA.		3	11	16	14	3	1	48
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	1	8	18	10	48	46	79	210
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.		3	1	9	18	7	2	40
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.		1	3	2	10	8	7	31
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.		1	1	3	5	1	1	12
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	6	26	16	35	38	15	12	148
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	23	49	73	88	124	94	131	582
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.		1		2	5	6	12	26
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.		1	3	3	11	11	6	35
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	5	14	15	26	26	14	16	116
ESCALA TECNICA SOCIOSANITARIA - EDUCACION SOCIAL.		4	3	5	10	7	6	35
C1	28	54	67	80	135	129	134	627
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	28	54	61	72	116	112	109	552
CUERPO EJECUTIVO - DELINEACION.				2	3	2	3	10
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMATICA.			6	6	16	15	22	65
C2	72	189	213	309	480	641	764	2.668
CUERPO AUXILIAR.	54	152	187	277	438	584	709	2.401
ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	18	37	26	32	42	57	55	267

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN: NÚMERO DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
III	109	181	272	337	403	367	407	2.076
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO.	64	96	172	229	264	258	281	1.364
COCINERO/A.	6	32	43	41	30	37	44	233
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	1	3	3	2	4	2	7	22
ENCARGADO/A DE OBRAS PUBLICAS.			1	3	4	3	4	15
ENCARGADO/A DE SERVICIOS.	1	2	1	4	4	5	6	23
ENCARGADO/A GENERAL AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.		2	3		1	2	5	13
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	17	18	15	20	33	14	11	128
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	2	4	4		9	1	4	24
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.			1	7	8	13	15	44
TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA.	18	24	29	31	46	32	30	210
IV	36	75	109	206	251	284	415	1.376
AUXILIAR DE ENFERMERIA.	22	28	50	99	111	122	246	678
AYUDANTE DE COCINA.	11	36	35	37	34	33	65	251
CONDUCTOR/A.		3	14	34	71	92	71	285
MECANICO/A.		1	2	2	2	1	2	10
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	1	5	3	4	2	1	6	22
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	2	1	3	17	20	21	12	76
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.		1	2	13	11	14	13	54
V	53	104	221	409	648	785	1.704	3.924
PEON ESPECIALISTA.	13	11	27	75	95	91	142	454
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMESTICOS.	40	93	194	334	553	694	1.562	3.470
TOTAL	368	867	1.163	1.699	2.433	2.700	4.118	13.348

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD.

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
A1	1,72%	10,10%	8,29%	8,67%	13,82%	21,45%	35,94%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - ADMINISTRACION GENERAL.	0,87%	12,17%	10,43%	11,30%	20,87%	21,74%	22,61%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - CIENCIAS DE LA INFORMACION.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	75,00%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - FARMACIA.	2,78%	13,89%	11,11%	11,11%	2,78%	13,89%	44,44%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - JURIDICA.	0,94%	7,23%	6,29%	5,66%	13,52%	27,04%	39,31%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - MEDICINA.	0,00%	3,39%	11,86%	23,73%	6,78%	10,17%	44,07%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - PATRIMONIO HISTORICO.	5,88%	5,88%	5,88%	5,88%	17,65%	29,41%	29,41%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - PSICOLOGIA.	3,74%	12,30%	9,63%	13,90%	12,83%	24,60%	22,99%	100,00%
CUERPO SUPERIOR - VETERINARIA.	0,00%	7,32%	4,88%	0,00%	21,95%	19,51%	46,34%	100,00%
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - FARMACIA.	3,23%	9,68%	9,68%	9,68%	3,23%	16,13%	48,39%	100,00%
ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES - VETERINARIA.	1,66%	13,28%	8,30%	4,98%	14,52%	16,18%	41,08%	100,00%
A2	3,19%	9,71%	11,92%	16,40%	22,79%	16,52%	19,47%	100,00%
CUERPO TECNICO - ARQUITECTURA TECNICA.	0,00%	0,00%	14,81%	11,11%	25,93%	33,33%	14,81%	100,00%
CUERPO TECNICO - EDUCACION SOCIAL.	7,18%	16,57%	14,36%	14,92%	17,13%	16,02%	13,81%	100,00%
CUERPO TECNICO - ENFERMERIA.	3,20%	12,80%	15,20%	28,80%	17,60%	12,80%	9,60%	100,00%
CUERPO TECNICO - ESTIMULADOR/A.	0,00%	8,33%	8,33%	16,67%	16,67%	25,00%	25,00%	100,00%
CUERPO TECNICO - FISIOTERAPIA.	0,00%	6,25%	22,92%	33,33%	29,17%	6,25%	2,08%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA AGRICOLA.	0,48%	3,81%	8,57%	4,76%	22,86%	21,90%	37,62%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA FORESTAL.	0,00%	7,50%	2,50%	22,50%	45,00%	17,50%	5,00%	100,00%
CUERPO TECNICO - INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.	0,00%	3,23%	9,68%	6,45%	32,26%	25,81%	22,58%	100,00%
CUERPO TECNICO - LOGOPEDIA.	0,00%	8,33%	8,33%	25,00%	41,67%	8,33%	8,33%	100,00%
CUERPO TECNICO - TERAPIA OCUPACIONAL.	4,05%	17,57%	10,81%	23,65%	25,68%	10,14%	8,11%	100,00%
CUERPO TECNICO - TRABAJO SOCIAL.	3,95%	8,42%	12,54%	15,12%	21,31%	16,15%	22,51%	100,00%
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - GENERAL.	0,00%	3,85%	0,00%	7,69%	19,23%	23,08%	46,15%	100,00%
ESCALA TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES - TECNICA.	0,00%	2,86%	8,57%	8,57%	31,43%	31,43%	17,14%	100,00%
ESCALA TECNICA EDUCATIVA.	4,31%	12,07%	12,93%	22,41%	22,41%	12,07%	13,79%	100,00%
ESCALA TECNICA SOCIO SANITARIA - EDUCACION SOCIAL.	0,00%	11,43%	8,57%	14,29%	28,57%	20,00%	17,14%	100,00%
C1	4,47%	8,61%	10,69%	12,76%	21,53%	20,57%	21,37%	100,00%
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA.	5,07%	9,78%	11,05%	13,04%	21,01%	20,29%	19,75%	100,00%
CUERPO EJECUTIVO - DELINEACION.	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	30,00%	20,00%	30,00%	100,00%
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMatica.	0,00%	0,00%	9,23%	9,23%	24,62%	23,08%	33,85%	100,00%
C2	2,70%	7,08%	7,98%	11,58%	17,99%	24,03%	28,64%	100,00%
CUERPO AUXILIAR.	2,25%	6,33%	7,79%	11,54%	18,24%	24,32%	29,53%	100,00%
ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.	6,74%	13,86%	9,74%	11,99%	15,73%	21,35%	20,60%	100,00%

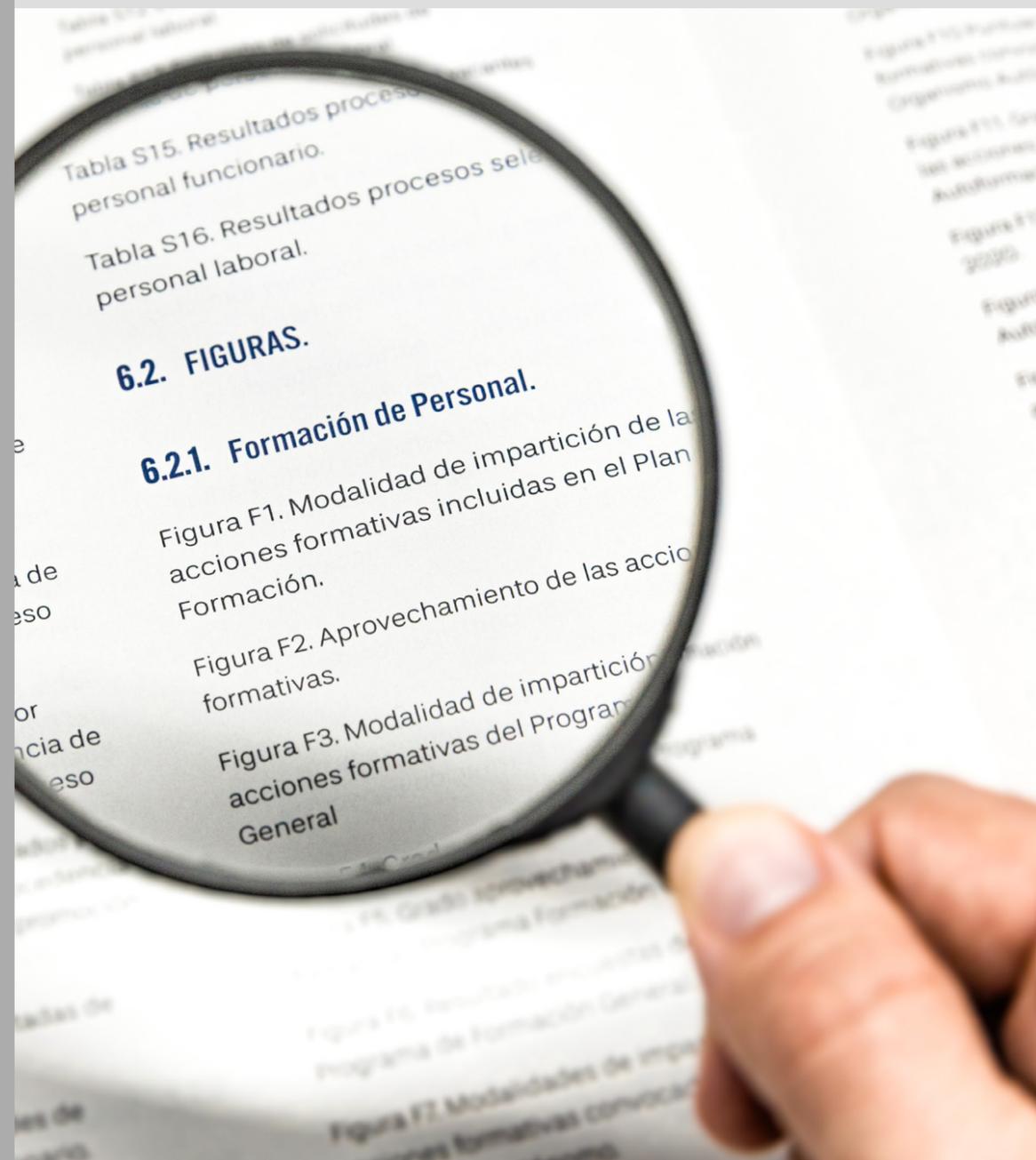
PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN: % DE SOLICITUDES POR TRAMO DE EDAD								
GRUPOS/CUERPOS/TIPO PERSONAL	Menor 26 años	De 26 a 30	De 31 a 35	De 36 a 40	De 41 a 45	De 46 a 50	Mayores de 50	TOTAL
III	5,25%	8,72%	13,10%	16,23%	19,41%	17,68%	19,61%	100,00%
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO.	4,69%	7,04%	12,61%	16,79%	19,35%	18,91%	20,60%	100,00%
COCINERO/A.	2,58%	13,73%	18,45%	17,60%	12,88%	15,88%	18,88%	100,00%
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	4,55%	13,64%	13,64%	9,09%	18,18%	9,09%	31,82%	100,00%
ENCARGADO/A DE OBRAS PUBLICAS.	0,00%	0,00%	6,67%	20,00%	26,67%	20,00%	26,67%	100,00%
ENCARGADO/A DE SERVICIOS.	4,35%	8,70%	4,35%	17,39%	17,39%	21,74%	26,09%	100,00%
ENCARGADO/A GENERAL AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL.	0,00%	15,38%	23,08%	0,00%	7,69%	15,38%	38,46%	100,00%
ESPECIALISTA DE LABORATORIO.	13,28%	14,06%	11,72%	15,63%	25,78%	10,94%	8,59%	100,00%
MONITOR/A JEFE DE TALLER.	8,33%	16,67%	16,67%	0,00%	37,50%	4,17%	16,67%	100,00%
OPERADOR/A DE MAQUINARIA PESADA.	0,00%	0,00%	2,27%	15,91%	18,18%	29,55%	34,09%	100,00%
TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA.	8,57%	11,43%	13,81%	14,76%	21,90%	15,24%	14,29%	100,00%
IV	2,62%	5,45%	7,92%	14,97%	18,24%	20,64%	30,16%	100,00%
AUXILIAR DE ENFERMERIA.	3,24%	4,13%	7,37%	14,60%	16,37%	17,99%	36,28%	100,00%
AYUDANTE DE COCINA.	4,38%	14,34%	13,94%	14,74%	13,55%	13,15%	25,90%	100,00%
CONDUCTOR/A.	0,00%	1,05%	4,91%	11,93%	24,91%	32,28%	24,91%	100,00%
MECANICO/A.	0,00%	10,00%	20,00%	20,00%	20,00%	10,00%	20,00%	100,00%
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.	4,55%	22,73%	13,64%	18,18%	9,09%	4,55%	27,27%	100,00%
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO.	2,63%	1,32%	3,95%	22,37%	26,32%	27,63%	15,79%	100,00%
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO.	0,00%	1,85%	3,70%	24,07%	20,37%	25,93%	24,07%	100,00%
V	1,35%	2,65%	5,63%	10,42%	16,51%	20,01%	43,43%	100,00%
PEON ESPECIALISTA.	2,86%	2,42%	5,95%	16,52%	20,93%	20,04%	31,28%	100,00%
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMESTICOS.	1,15%	2,68%	5,59%	9,63%	15,94%	20,00%	45,01%	100,00%
TOTAL	2,76%	6,50%	8,71%	12,73%	18,23%	20,23%	30,85%	100,00%



Escuela de
Administración
Regional

Relación de Tablas y Figuras

6



6. RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS.

6.1. TABLAS.

6.1.1. Formación de Personal.

Tabla F1: Datos económicos y financiación del plan de formación. Pág. 21.

Tabla F2: Datos globales de acciones formativas convocadas y solicitudes presentadas. Pág. 22.

Tabla F3: Distribución de participantes de las acciones formativas por género. Pág. 23.

Tabla F4: Distribución de personas participantes por tipo de personal y grupo de adscripción. Pág. 24.

Tabla F5: Distribución general de acciones formativas. Pág. 25.

Tabla F6: Solicitudes de participación en acciones formativas. Pág. 26.

Tabla F7: Oferta formativa por promotores de formación. Programa de formación específica. Pág. 31.

Tabla F8: Análisis de la demanda. Pág. 33.

Tabla F9: Distribución por género de los solicitantes de las acciones formativas del programa de autoformación. Pág. 36.

Tabla F10: Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad A. Pág. 40.

Tabla F11: Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad B. Pág. 41.

Tabla F12: Datos totales de participantes de los programas formativos específicos. Pág. 44.

Tabla F13: Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en responsabilidad social corporativa de la administración pública. Pág. 47.

Tabla F14: Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en habilidades profesionales. Pág. 50.

Tabla F15: Solicitantes de las acciones formativas del Programa de Formación en Competencia Digital. Subgrupo A) NNTT de la información y comunicación. Pág. 53.

Tabla F16: Resultado acciones formativas Ofimática. Pág. 54.

Tabla F17: Solicitantes de las acciones formativas de programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables. Pág. 60.

Tabla F18: Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 63.

Tabla F19: Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 66.

Tabla F20: Resumen de acciones formativas dirigidas al personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág. 69.

6.1.2. Selección de Personal.

Tabla S1: Número de plazas ofertadas, ámbito funcionario. Pág. 71.

Tabla S2: Número de plazas ofertadas, ámbito laboral. Pág. 72.

Tablas S3: Número de plazas ofertadas en procesos de estabilización concurso. Pág. 72.

Tablas S4: Número de plazas ofertadas en procesos de estabilización concurso-oposición. Pág. 73.

Tabla S5: Plazas convocadas por tipo de personal. Pág. 75.

Tabla S6: Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso. Pág. 75.

Tabla S7. Solicitudes admitidas y excluidas. Pág. 76.

Tabla S8. Solicitudes admitidas y excluidas y tipos de personal. Convocatoria ordinaria. Pág. 76.

Tabla S9. Forma de presentación de solicitudes por sistema de acceso y forma. Pág. 77.

Tabla S10. Forma de presentación de solicitudes por tipo de personal. Pág. 78.

Tabla S11. Solicitudes por sexo. Pág. 78.

Tabla S12. Solicitudes por sexo y tipo de personal. Pág. 78.

Tabla S13. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal. Pág. 79.

Tabla S14. Solicitudes presentadas y admitidas por sexo, por tipo de presentación y por Comunidad Autónoma de procedencia. Pág. 79.

Tabla S15. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias. Pág. 79.

Tabla S16. Edad media de los solicitantes presentados, tipo de personal y sexo. Pág. 80.

Tabla S17. Edad media de los solicitantes presentados, tipo de personal y procedimiento. Pág. 80.

Tabla S18. Número y % de solicitudes por tamo de edad y tipo de personal. Pág. 81.

Tabla S19. Personal Funcionario. Número de solicitudes y % de solicitudes por tamo de edad y procedimiento. Pág. 82.

Tabla S20. Personal laboral. Número de solicitudes y % de solicitudes por tamo de edad y procedimiento. Pág. 82.

Tabla S21. Solicitudes totales de personal funcionario presentadas y admitidas por sexo y Comunidad Autónoma de procedencia. Pág. 83.

Tabla S22. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso libre por sexo. Pág. 84.

Tabla S23. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso de promoción interna directa en el puesto por sexo. Pág. 84.

Tabla S24. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso de personas con discapacidad por sexo. Pág. 85.

Tabla S25. Solicitudes admitidas de personal funcionario acceso de personas con discapacidad por sexo. Pág. 85.

Tabla S26. Solicitudes de personal laboral presentadas por sexo y Comunidad Autónoma de procedencia y admitidas. Pág. 86.

Tabla S27. Solicitudes admitidas de personal laboral acceso libre por sexo. Pág. 87.

Tabla S28. Solicitudes admitidas de personal laboral acceso de promoción interna por sexo. Pág. 87.

Tabla S29. Solicitudes admitidas de personal laboral acceso de personas con discapacidad por sexo. Pág. 88.

Tabla S30. Solicitudes admitidas personal onal laboral acceso de personas con discapacidad intelectual por sexo. Pág. 88.

Tabla S31. Plazas convocadas, estabilización concurso y tipo de personal. Pág. 89.

Tablas S32. Plazas convocadas, estabilización concurso, tipo de personal y grupo y subgrupo. Pág. 89.

Tabla S33. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso. Pág. 89.

Tabla S34. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso y tipo de personal. Pág. 90.

Tabla S35. Forma de presentación de solicitudes por tipo de personal. Pág. 90.

Tabla S36. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal. Pág. 90.

Tabla S37. Solicitudes presentadas por sexo. Pág. 91.

Tabla S38 Solicitudes presentadas por tipo de personal y por sexo. Pág. 91.

Tabla S39. Solicitudes presentadas y admitidas por sexo, por tipo de presentación y por comunidad autónoma de procedencia. Pág. 91.

Tabla S40. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias. Pág. 92.

Tabla S41. Plazas convocadas por tipo de personal. Pág. 92.

Tabla S42. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso. Pág. 93.

Tablas S43. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso. Pág. 93.

Tabla S44. Solicitudes admitidas y excluidas. Pág. 94.

Tabla S45. Solicitudes admitidas y excluidas y tipo de personal. Pág. 94.

Tabla S46. Número de solicitudes por sistema de acceso. Pág. 94.

Tabla S47. Forma de presentación de solicitudes por tipo de personal. Pág. 95.

Tabla S48. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal. Pág. 95.

Tabla S49. Solicitudes presentadas por sexo. Pág. 96.

Tabla S50. Solicitudes presentadas por tipo de personal y por sexo. Pág. 96.

Tabla S51. Solicitudes presentadas y admitidas por sexo, por tipo de presentación y por Comunidad Autónoma de procedencia. Pág. 96.

Tabla S52. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias. Pág. 97.

Tabla S53. Evolución de plazas ofertadas de personal funcionario. Pág. 98.

Tabla S54. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario. Pág. 99.

Tabla S55. Evolución de plazas ofertadas de personal laboral. Pág. 100.

Tabla S56. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral. Pág. 101.

Tabla S57. Nº de solicitudes admitidas y porcentajes por procesos y sexo. Pág. 103.

Tabla S58. Porcentajes de personas admitidas por proceso, sexo y Grupo. Pág. 104.

Tabla S59. Número de personas presentadas al primer examen. Pág. 106.

Tabla S60. Número de personas presentadas al primer examen. Pág. 106.

6.2. FIGURAS.

6.2.1. Formación de Personal.

Figura F1. Modalidad de impartición de las acciones formativas incluidas en el plan de formación. Pág. 23.

Figura F2. Aprovechamiento de las acciones formativas. Pág. 24.

Figura F3. Modalidad de impartición de las acciones formativas del programa de formación general. Pág. 26.

Figura F4. Grado aprovechamiento programa formativo. Pág. 28.

Figura F5. Grado aprovechamiento acciones formativas programa formación general. Pág. 28.

Figura F6. Resultado encuestas de valoración programa de formación general. Pág. 30.

Figura F7. Modalidades de impartición de las acciones formativas. Pág. 32.

TFigura F8. Modalidades de impartición de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo. Pág. 32.

Figura F9. Aprovechamiento global de las acciones formativas del programa de formación específica 2023. Pág. 34.

Figura F10. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo. Pág. 34.

Figura F11. Puntuación media de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo. Pág. 35.

Figura F12. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de autoformación. Pág. 37.

Figura F13. Aprovechamiento autoformación 2023. Pág. 37.

Figura F14. Media obtenida por acción formativa autoformación 2023. Pág. 38.

Figura F15. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en idiomas. Pág. 41.

Figura F16. Grado de aprovechamiento por idioma. Pág. 42.

Figura F17. Grado de satisfacción por idioma. Pág. 43.

Figura F18. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas de los programas formativos específicos. Pág. 44.

Figura F19. Modalidad de impartición de las ediciones ejecutadas. Programas formativos específicos. Pág. 45.

Figura F20. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa. Pág. 46.

Figura F21. Grado de aprovechamiento programa formativo. Pág. 46.

Figura F22. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa. Pág. 48.

Figura F23. Nota media. Evaluación programa. Pág. 49.

Figura F24. Grado Aprovechamiento Programa Formativo. Pág. 51.

Figura F25. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el Programa. Pág. 51.

Figura F26. Nota media de las acciones formativas. Pág. 52.

Figura F27. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 55.

Figura F28. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 56.

Figura F29. Resultado acciones formativas Ofimática. Pág. 56.

Figura F30. Resultado acciones formativas Ofimática. Pág. 57.

Figura F31. Evaluación acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 58.

Figura F32. Evaluaciones acciones formativas Ofimática. Pág. 59.

Figura F33. Grado de aprovechamiento acciones formativas. Pág. 61.

Figura F34. Resultado acciones formativas programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables. Pág. 61.

Figura F35. Evaluación por el alumnado de las acciones formativas del programa de formación en Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables. Pág. 62.

Figura F36. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas. programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 64.

Figura F 37. Aprovechamiento acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 64.

Figura F38. Evaluación del alumnado en las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 65.

Figura F39. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 66.

Figura F40. Resultado acciones formativas programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 67.

Figura F41. Grado de satisfacción programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 68.

6.2.2. Selección de Personal.

Figura S1. Plazas convocadas por tipo de personal y turno de acceso.. Pág. 75.

Figura S2. Plazas convocadas por sistema de acceso.. Pág. 75.

Figura S3. Plazas convocadas por tipo de personal y sistema de acceso.. Pág. 75.

Figura S4. Solicitudes admitidas y excluidas. Pág. 76.

Figura S5. Solicitudes presentadas por sistema de acceso.. Pág. 77.

Figura S6. Forma de presentación de solicitudes por sistema de acceso y forma. Pág. 77.

Figura S7. Solicitudes por sexo.. Pág. 78.

TFigura S8. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.. Pág. 79.

Figura S9. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.. Pág. 79.

Figura S10. Número y % de solicitudes por tamo de edad y tipo de personal.. Pág. 81.

Figura S11. Plazas convocadas, estabilización concurso y tipo de personal.. Pág. 89.

Figura S12. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso.. Pág. 89.

Figura 13. Solicitudes admitidas y excluidas. Estabilización concurso y tipo de personal.. Pág. 90.

Figura S14. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.. Pág. 90.

Figura S15. Solicitudes presentadas por sexo.. Pág. 91.

Figura S16. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.. Pág. 92.

Tabla S17. Plazas convocadas por tipo de personal.. Pág. 92.

Figura S18. Plazas convocadas por sistema de acceso.. Pág. 93.

Figura S19. Solicitudes admitidas y excluidas.. Pág. 94.

Figura S20. Porcentaje de solicitudes presentadas admitidas y excluidas, por tipo de acceso.. Pág. 94.

Figura S21 Forma de presentación de solicitudes tipo de personal.. Pág. 95.

Figura S22. Solicitudes exentas del pago de la tasa, por tipo de personal.. Pág. 95.

Figura S23. Solicitudes presentadas por sexo.. Pág. 96.

Figura S24. Solicitudes presentadas con origen en Castilla-La Mancha por provincias.. Pág. 97.

Figura S25. Evolución de plazas ofertadas de personal funcionario.. Pág. 98.

Figura S26. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario.. Pág. 99.

Figura S27. Evolución de plazas ofertadas de personal laboral.. Pág. 100.

Figura S28. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral.. Pág. 101.

Figura S29. Porcentajes de hombres y mujeres miembros de Tribunales. Pág. 105.

Figura S30. Porcentajes de hombres y mujeres y rol como miembros de Tribunales.. Pág. 105.

Memoria 2023

Escuela de Administración Regional



Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional